



**CONCEPTO EJECUTIVO DEL CTPA SOBRE EL
PDA, "POR ANTIOQUIA FIRME, 2024 – 2027"**

Consejo Territorial de Planeación de Antioquia – CTPA

**Revisión del Plan de Desarrollo de Antioquia, "Por
Antioquia Firme, 2024 -2027"**

CONCEPTO EJECUTIVO

Medellín, Marzo de 2024



CONCEPTO EJECUTIVO DEL CTPA SOBRE EL PDA, “POR ANTIOQUIA FIRME, 2024 – 2027”

Integrantes del Consejo Territorial de Planeación de Antioquia

NOMBRE CONSEJERO	SECTOR	ORGANIZACIÓN / CORPORACIÓN
Alder James Cruz Ocampo	Alcaldes	Municipio de Sabaneta
Damiana María Monterrosa Pérez	Alcaldes	Municipio de Cáceres
Franklin Portillo Gómez	Alcaldes	Municipio de Puerto Triunfo
Guillermo José Cardona Moreno	Alcaldes	Municipio de Necoclí
Julio Cesar Serna Gómez	Alcaldes	Municipio de Marinilla
Lina María Correa Valencia	Alcaldes	Municipio de Cisneros
Noé de Jesús Espinosa Vásquez	Alcaldes	Municipio de Briceño
Orlando Arturo Marín Atehortúa	Alcaldes	Municipio de Hispania
Tatiana Alexandra Carballo Hoyos	Alcaldes	Municipio de Sopetrán
Norberto de Jesús Úsuga Gallego	Asociaciones de campesinos	Consejo Seccional de Desarrollo Agropecuario, pesquero, forestal, comercial y de desarrollo rural – Consea - (OCC- Frontino)
Luis Enrique Escudero Londoño	Asociaciones de municipios	Amoccidente
Alexis Cuesta	Autoridades ambientales	Corpourabá
Javier Valencia González	Autoridades ambientales	Cornare
Lina María Taborda González	Autoridades ambientales	Corantioquia
Paula Andrea Palacio Salazar	Autoridades ambientales	Director del Área Metropolitana del Valle de Aburrá
Alejandro Vanegas Gómez	Comunidad LGBTIQ+	Secretaría de Inclusión social y familia
María Cristina Lloreda Mena	Comunidades negras y afrodescendientes	Fedecoban
Julián Andrés Higuítá Londoño	Comunitario	Fedecantioquia
Laura María Sierra Calderón	Ecológico	Fundación Socya
Carlos Eduardo Guerra Sua	Económico	Confecoop & Fedemutuales
Katherin Gómez Ocampo	Económico	Andi
Merly Viviana Flórez García	Económico	Acopi
Fredy Alonso Villa Vanegas	Educativo	Unión Sindical de Docentes de Medellín - Usdidea
María Isabel Villa Herrera	Juventudes	Plataforma Departamental de Juventud
Gloria Elcy Ramírez Arias	Mujeres	Asociación de Mujeres: Campesinas, Cabeza de Familias y Empresarias del Norte de Antioquia
Sara Daniela Saldarriaga Buriticá	Mujeres	Consejo Consultivo de Mujeres El Carmen de Viboral
Brayam Aníbal Aguinaga Guzmán	Personas con discapacidad	Comité Departamental de Discapacidad de Antioquia – (OCC-Santa Fe de Antioquia)
Carlos Andrés Naranjo	Provincias Administrativas y de Planificación	Provincia Cartama



CONCEPTO EJECUTIVO DEL CTPA SOBRE EL PDA, “POR ANTIOQUIA FIRME, 2024 – 2027”

NOMBRE CONSEJERO	SECTOR	ORGANIZACIÓN / CORPORACIÓN
Carlos Fernando Sierra	Provincias Administrativas y de Planificación	Provincia Penderisco – Sinifaná
Jaime Diego Ruiz Acevedo	Provincias Administrativas y de Planificación	Provincia San Juan
Diego Alexander Tibaquirá	Provincias Administrativas y de Planificación	Provincia Minero – Agroecológica
Miller Cartagena Álzate	Provincias Administrativas y de Planificación	Provincia de La Paz
Sergio Andrés Hernández	Provincias Administrativas y de Planificación	Provincia Agua, Bosques y Turismo
Richar Nelson Sierra Alquerque	Pueblos indígenas	Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia - OIA
César Augusto Rodríguez Patiño	Religioso	Institución Religiosa Iglesia Pentecostal Unida de Colombia
Fredy Arismendi Orrego	Religioso	Iglesia de Dios Ministerial de Jesucristo Internacional
Walter Alexander Vargas Zuluaga	Religioso	Institución Religiosa Centro de Fe y Esperanza - Misión Panamericana de Colombia:
Carlos Andrés Monsalve Roldán	Social	Federación Antioqueña de ONG
Elkin de Jesús Pérez Zapata	Social	Convivamos
Juan Felipe Rendón Ochoa	Social	Corporación Colombo Suiza
Santiago Castañeda Olaya	Social	Fundación Crew School
Ever Estiben Velásquez López	Víctimas	Mesa Departamental de Víctimas

Integrantes Presidencia Colegiada del CTPA

• Merly Viviana Flórez García, Vocera Principal
• Laura María Sierra Calderón, Segunda Vocera
• Carlos Eduardo Guerra, Secretario
• Santiago Castañeda Olaya, Representante ante el Concejo Nacional de Planeación
• César Augusto Rodríguez Patiño, Representante ante el Sistema Departamental de Planeación
• Juan Felipe Rendón Ochoa, Representante ante el Sistema Departamental de Planeación.
• Carlos Andrés Naranjo Bedoya, Vocero

Comisiones de revisión del PDA

<p>LÍNEA 1: SEGURIDAD DESDE LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA Coordinador de línea: Carlos Andrés Monsalve Roldán Integrantes: Lina María Correa Valencia Guillermo José Cardona Moreno Franklin Portillo Gómez Damiana María Monterrosa Pérez María Cristina Lloreda Mena Ever Estiben Velásquez López</p>	<p>LÍNEA 2: COHESIÓN DESDE LO SOCIAL Coordinador de línea: Walter Alexander Vargas Zuluaga Integrantes: Alejandro Vanegas Gómez Santiago Andrés Torres Obando Fredy Alonso Villa Vanegas María Isabel Villa Herrera Gloria Elcy Ramírez Arias Sara Daniela Saldarriaga Buriticá Brayam Anibal Aguinaga Guzmán Fredy Arismendi Orrego Elkin de Jesús Pérez Zapata Juan Felipe Rendón Ochoa</p>
<p>LÍNEA 3: INVERSIÓN DESDE LA CONFIANZA Coordinador de línea: Luis Enrique Escudero Integrantes: Norberto de Jesús Úsuga Gallego Katherin Gómez Ocampo Paula Andrea Palacio Salazar Tatiana Restrepo</p>	<p>LÍNEA 4: SOSTENIBILIDAD DESDE LO TERRITORIAL Coordinador de línea: Julián Andrés Higuíta Londoño Integrantes: Liliana María Taborda González Carolina Jiménez Carlos Fernando Sierra Richar Nelson Sierra Alquerque Javier Valencia González Alexis Cuesta</p>
<p>LÍNEA 5: AUTONOMÍA DESDE LA GOBERNANZA Coordinador de línea: Noé de Jesús Espinosa Vásquez Integrantes Orlando Arturo Marín Atehortúa Julio Cesar Serna Gómez Alder James Cruz Ocampo Tatiana Alexandra Carballo Hoyos Diego Alexander Tibaquirá Castrillón Ingeniero Miller Cartagena Alzate Sergio Andrés Hernández Cesar Rodríguez</p>	

Unidad Técnica de Apoyo al CTPA

- **Alberto Henao Rodríguez, Economista, Coordinador Unidad Técnica de Apoyo al CTPA**
- **Álvaro Avendaño Molina, Antropólogo**
- **Natalia Murillo Montoya, Profesional Social en Filosofía**
- **Manuela Eudrey Zuleta Gallego, Profesional en Desarrollo Territorial – Estudiante en Práctica**



CONCEPTO EJECUTIVO DEL CTPA SOBRE EL PDA, “POR ANTIOQUIA FIRME, 2024 – 2027”

Tabla de Contenido

Introducción.....	7
1. Metodología - Ruta metodológica.....	8
2. Consideraciones Generales.....	10
2.1. Los Fundamentos del plan	10
2.1.1. Diagnostico sectorial	10
2.1.2. La Plataforma Estratégica para el Desarrollo de Antioquia	10
2.1.3. Principios y Valores.....	11
2.1.4. Lo que se valora como necesario.....	12
2.1.5. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible	14
2.1.6. Resultados de las Mesas Públicas de Participación ciudadana	16
2.1.7. Proyectos Estratégicos	19
2.1.8. Políticas, Programas y Proyectos de Paz	23
2.1.9. Planteamientos y/o propuestas frente al Plan Financiero (Diagnóstico financiero, Plan financiero, Plan cuatrienal de inversiones).....	25
2.1.10. Inversiones a cargo de Sistema General de Regalías.....	27
2.1.11. Seguimiento y Evaluación	28
3. Las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo.....	28
3.1. Línea Estratégica 1: Seguridad desde la Democracia y la Justicia	28
3.1.1. Prioridades sectoriales y territoriales del CTPA.....	28
3.1.2. El Diagnóstico.....	29
3.1.3. Componentes y programas	29
3.2. Línea 2: Cohesión desde lo Social	34
3.2.1. Evaluación de la línea:	34
3.2.2. Componentes y Programas	34
3.2.3. Indicadores de Producto y Resultado	38
3.3. Línea 3: Inversión desde la Confianza	40
3.3.1. Diagnostico Sectorial y subregional ruralidad	40
3.3.2. Componente 3.3. Desarrollo Económico y Competitividad Sectorial.....	40
3.3.3. Programa 3.3.4. Productividad y competitividad para el desarrollo económico de Antioquia.....	41



CONCEPTO EJECUTIVO DEL CTPA SOBRE EL PDA, “POR ANTIOQUIA FIRME, 2024 – 2027”

3.3.4.	Sectorial ruralidad y turismo, nuevas iniciativas.....	42
3.3.5.	Programa 3.3.3, Generación y formalización del empleo: trabajo digno y decente.....	43
3.4.	Línea 4: Sostenibilidad desde lo Territorial.....	46
3.4.1.	Consideraciones sectoriales.....	46
3.4.2.	Componente 4.1: Potencial Ecológico y Ambiental de Antioquia.....	48
3.4.3.	Componente 4.2: Territorio Planificado y Sostenible.....	49
3.4.4.	Componente 4.3: Vivienda y Hábitat.....	50
3.4.5.	Recomendaciones Generales.....	50
3.5.	Línea 5. Autonomía desde la gobernanza.....	53
3.5.1.	Prioridades sectoriales y territoriales del CTPA.....	53
3.5.2.	Formulación de la línea:.....	53
3.5.3.	Algunas de las áreas que necesitan atención y mejora.....	60
3.5.4.	Indicadores de producto y resultado.....	61
3.5.5.	Plan Financiero.....	62
3.5.6.	Seguimiento y evaluación.....	62
3.5.7.	Sistema general de regalías.....	63
3.5.8.	Indicadores de producto y resultado.....	64
4.	Conclusiones y Recomendaciones.....	65
4.1.	Conclusiones sobre temas sectoriales.....	65
4.2.	Conclusiones de temas generales (estructurales).....	67
4.3.	Conclusiones de líneas estratégicas.....	68
4.3.1.	Línea 1: Seguridad desde la democracia y la Justicia.....	68
4.3.2.	Línea 2: Cohesión desde lo Social.....	69
4.3.3.	Línea 3: Inversión desde la Confianza.....	71
4.3.4.	Línea 4: Sostenibilidad desde lo Territorial.....	72
4.3.5.	Línea 5: Autonomía desde la Gobernanza.....	73
5.	Documentos de soporte al concepto.....	74
6.	Bibliografía.....	74



CONCEPTO EJECUTIVO DEL CTPA SOBRE EL PDA, “POR ANTIOQUIA FIRME, 2024 – 2027”

Introducción

Por un futuro firme, próspero y en paz

El presente concepto surge de un ejercicio participativo y plural, donde diversos sectores de la sociedad civil antioqueña, representados en el Consejo Territorial de Planeación (CTPA), nos unimos en la construcción del concepto para el Plan de Desarrollo “Por Antioquia Firme, 2024-2027” con un renovado compromiso: construir un futuro firme, próspero y en paz para Antioquia.

La revisión del Plan de Desarrollo "Por Antioquia Firme 2024-2027" implicó un trabajo conjunto, poniendo en común herramientas conceptuales y metodológicas. A través de espacios de participación y deliberación pública, como la revisión interna en las organizaciones del CTPA, se logró una primera puesta en común.

A través de distintos espacios de participación y deliberación pública, como los esfuerzos de revisión interna en las organizaciones representadas en el CTPA del documento del Plan y de otras políticas institucionales y sociales, contando con el liderazgo de su Presidencia Colegiada y del soporte de la Unidad Técnica provista por la Gobernación de Antioquia, mediante contrato interadministrativo con la Universidad de Antioquia, permitieron una primera puesta en común a través de los “Reportes de revisión del PDA” por parte de diferentes organizaciones de la sociedad civil, que a pesar de la premura del tiempo, tuvieron la disposición y el compromiso y buscaron la disponibilidad de tiempo, información y recursos para aportar a la elaboración inicial del concepto.

Este primer ejercicio fue enriquecido con la organización y deliberación en comisiones de trabajo de consejeros y consejeras del CTP, alrededor de las líneas estratégicas del PDA Preliminar y de los reportes previamente elaborados, generando preacuerdos en torno al contenido y alcances del Concepto del CTPA en construcción.

Seguidamente se consolidó el Concepto Preliminar, integrando los preconceptos de cada Línea y se sometió a una rica discusión en reunión Plenaria del CTPA, el 22 de marzo pasado, espacio en el que surgieron nuevos elementos de juicio que enriquecieron el Concepto definitivo, para que luego la Presidencia Colegiada recogiera las observaciones y posturas, en una perspectiva de convergencia y conciliación para avanzar en los nuevos escenarios de futuro consensuado, que se requieren para el Territorio Departamental.

Este Concepto es un llamado a la acción para la Gobernación de Antioquia. Es una hoja de ruta para construir un futuro donde la paz, la equidad, la sostenibilidad y la innovación sean pilares fundamentales del desarrollo departamental. Así pues, el CTPA entrega este Concepto Ejecutivo, integrado sobre el Plan de Desarrollo de Antioquia, “Por Antioquia Firme, 2024 - 2027”, PDA, a la Gobernación de Antioquia, para su consideración y esperada incorporación en el texto que finalmente se presentará a la Asamblea Departamental para su aprobación y posterior implementación por parte de la Administración Departamental.



CONCEPTO EJECUTIVO DEL CTPA SOBRE EL PDA, “POR ANTIOQUIA FIRME, 2024 – 2027”

1. Metodología - Ruta metodológica

La Gobernación de Antioquia definió en los meses de enero y febrero de 2024, la nueva composición del Consejo Territorial de Planeación de Antioquia - CTPA, fue así como en febrero 29 de 2024, procedió a su Instalación formal y a la entrega del Anteproyecto del Plan de Desarrollo de Antioquia, “Por Antioquia Firme, 2024 - 2027”, para conocimiento y revisión del CTPA, con el fin de preparar, aprobar, enviar y socializar su Concepto sobre dicho documento.

La Presidencia Colegiada saliente, apoyada en la Unidad Técnica de Apoyo, provista por la Gobernación de Antioquia - Departamento Administrativo de Planeación, bajo la coordinación directa del CTPA y de su Presidencia Colegiada, procedió a definir una ruta metodológica preliminar, que propició la lectura individual y comentarios de los Consejeros (Nuevos y Antiguos) sobre el PDA y a realizar su primera reunión en marzo 6 de 2024, en la que revisó y ajustó la ruta metodológica para la elaboración y aprobación del Concepto sobre el PDA, puesto a su consideración.

En esta reunión se conformaron: la nueva Presidencia Colegiada, cinco comisiones de trabajo, una por cada línea del Plan de Desarrollo, se nombró un coordinador por cada comisión, se promovió la asistencia de delegados del CTPA para participar como observadores en los encuentros subregionales organizados por la Gobernación de Antioquia, que se proponían compartir los lineamientos del Plan y hacer consultas ciudadanas.

En esta reunión de marzo 6, se realizó una inducción sobre el Sistema Nacional de Planeación y se presentaron orientaciones conceptuales y metodológicas para la elaboración del Concepto de los Consejeros de Planeación Territorial, sobre los Planes de Desarrollo Territorial, a cargo de la Unidad Técnica de Apoyo - UTA, se contextualizaron las líneas del Plan de Desarrollo y la ruta metodológica para elaborar el concepto sobre el PDA, se hizo revisión de reportes de lectura y reflexiones de los Consejeros sobre del PDA, y se acordaron Pautas para el trabajo de las comisiones.

En marzo 8 se realizó la primera Reunión Virtual de la nueva Presidencia Colegiada - PC, en la que se definieron los roles y cargos de los consejeros designados por el Plenario del CTPA a esta PC y se revisó y ajustó la agenda metodológica para el concepto.

Entre marzo 6 y marzo 11 se realizó la Consulta a cada consejero y Consejera del CTPA y a las organizaciones de los sectores sociales y poblacionales representados en el CTPA, ampliada a otras instancias de participación, a organizaciones aliadas a las labores del CTPA, mediante procedimiento y formulario diseñado por la UTA, para este fin, en la que se interrogó a los participantes sobre las contenidos del documento del anteproyecto del PDA.

Los consejeros extendieron la consulta a su sector, basados en una guía previamente preparada, con el fin de plantear expectativas, problemáticas y valoraciones de cada sector y línea del plan, mediante el siguiente procedimiento:

- Cada consejero identifica las organizaciones de su sector
- Se realiza una consulta a los sectores identificados
- Se identifican los problemas principales de su sector en la línea correspondiente
- Se verifica cómo queda esta problemática consignada en el Plan de Desarrollo
- Verificar qué respuestas da el plan a estas problemáticas
- ¿Qué propuesta alternativa propone el consejero para el problema planteado?
- Se pormenoriza el sector sin restringir la línea



CONCEPTO EJECUTIVO DEL CTPA SOBRE EL PDA, “POR ANTIOQUIA FIRME, 2024 – 2027”

- Se clasifican respuestas por línea
- Cada organización puede aportar o hacer propuestas sobre temas priorizados y acciones a realizar en otras líneas

Realizada la consulta virtual, la Unidad Técnica procedió a consolidar, procesar y editar los resultados y los compartió con las comisiones de evaluación del PDA, en sus reuniones programadas para los días 13 y 14 de marzo, en las que se revisaron estos resultados y se replantearon y enriquecieron las apreciaciones de los consejeros del CTPA.

De cada reunión de comisiones se desprendió el compromiso de elaborar un Preconcepto de la comisión sobre contenidos, metodología, y propuestas del PDA, en sus diferentes contenidos, para lo cual se compartió un primer borrador del Preconcepto, recogido por la Unidad Técnica, respetando fielmente los resultados de la consulta y los aportes y reflexiones de los consejeros en las reuniones y en aportes escritos de consejeros y consejeras, para que tuvieran la oportunidad de complementar los avances de la revisión del PDA.

Así pues, cada comisión elaboró el Preconcepto, con el aporte de los consejeros, de cada sector y de cada comisión, el cual fue editado por la Unidad Técnica, remitido a la Presidencia Colegiada - PC y revisado en su reunión de marzo 18, en la que se hizo una revisión de estructura y contenidos generales de cada preconcepto de línea.

En esta reunión se acordaron relatores dentro de la PC, para cada línea estratégica, que pudieran sintetizar y priorizar los temas tratados en el preconcepto de manera autónoma.

El 19 de marzo la Unidad Técnica, recibió las versiones de los preconceptos, revisadas y ajustadas por los relatores de la PC y procedió a ensamblar el Concepto integrado de todas las líneas del PDA, generando la versión preliminar del Concepto Ejecutivo del Consejo Territorial de Planeación de Antioquia – CTPA, sobre el Plan de Desarrollo de Antioquia - PDA 2024 – 2027 y lo remitió el 20 de Marzo a la Presidencia Colegiada - PC, para su revisión final, antes de remitirlos a los integrantes del CTPA.

El 21 de marzo la PC compartió con el CTPA la versión final del Concepto Ejecutivo, antes de su reunión plenaria programada para el 22 de marzo, para que emitiera comentarios y diera su aprobación al Concepto Ejecutivo, en dicha reunión.

El 22 de marzo en reunión Plenaria, el CTPA, complementó sus observaciones, previa exposición y sustentación por parte de la PC y dio aprobación final al texto sometido a su consideración, para proceder a remitirlo a la Gobernación de Antioquia, dentro de los términos establecidos por la Ley, por la Vocera Principal de la PC del CTPA, con el apoyo de la Unidad Técnica de Apoyo al CTPA.

Esperamos que, con posterioridad al recibido de este concepto por la Gobernación de Antioquia, se genere un espacio de concertación a través de Mesas Técnicas, interdisciplinarias y de interacción con el CTPA, para sustentar el Concepto y acordar la incorporación de sus contenidos en el PDA, atendiendo a los alcances previstos y a la disposición del Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia y de la Propia Gobernación de Antioquia, para hacerlo.

Finalmente se tiene prevista la socialización del concepto a las organizaciones de la Sociedad civil representadas en el CTPA y en general a las organizaciones interesadas y a la comunidad en general, para continuar en el ejercicio de control social de la planeación y la gestión del Desarrollo Departamental.



CONCEPTO EJECUTIVO DEL CTPA SOBRE EL PDA, “POR ANTIOQUIA FIRME, 2024 – 2027”

2. Consideraciones Generales

En primer lugar, queremos presentar algunas consideraciones sobre los temas transversales del Plan, en tanto brindan soporte conceptual, estructural, metodológico e instrumental al plan que esperamos sean tenidas en cuenta para darle mayor coherencia y consistencia cualitativa y cuantitativa al texto.

Como lo hemos expresado, estas consideraciones han sido resultado de las consultas, las comisiones de consejeros y los documentos técnicos analizados en los espacios de deliberación del CTPA, el Plenario, la Presidencia Colegiada, en las propias Comisiones de línea y en los formularios de revisión del PDA.

2.1. Los Fundamentos del plan

En los fundamentos del plan se abordan aspectos sectoriales y poblacionales muy importantes, ya que están relacionados con diferentes asuntos y actores del desarrollo, tales como mujeres, niños, adolescentes, indígenas, etc. En cuanto al tema territorial, se refiere al relacionamiento de las personas con el territorio en términos de cómo está dividido, cómo se habita y los diferentes usos que se le dan.

En el Plan de Desarrollo de Antioquia, se pretende que este territorio sea aprovechado de manera equitativa y para el disfrute de todos los antioqueños.

2.1.1. Diagnostico sectorial

Es importante que los diagnósticos presentados se realicen de manera más detallada, que evidencien las situaciones actuales en relación con indicadores y cifras, de tal manera que se tenga certezas frente a la definición de la línea base y por ende las metas propuestas de este plan.

Así mismo hacemos un llamado a reconocer la identidad territorial única de cada subregión que compone nuestro Departamento. Del mismo modo, el compromiso de abordar el desafío de reducir las brechas territoriales, sociales y económicas de cada una de las subregiones. Este compromiso implica trabajar de manera colaborativa y estratégica para garantizar un desarrollo equitativo y sostenible en todo el Departamento de Antioquia

2.1.2. La Plataforma Estratégica para el Desarrollo de Antioquia

El Plan presenta aspectos positivos a destacar como su enfoque integral en seguridad, inversión y equidad de género, lo cual se puede mejorar proporcionando más detalles sobre la implementación de propuestas y estrategias específicas para abordar desafíos como la violencia y la pobreza y además, se debe garantizar la adecuación de la plataforma a los recursos disponibles y promover la colaboración intersectorial para alcanzar sus objetivos.

En cuanto a los principios y valores presentados, es fundamental que se operacionalicen en acciones concretas, se establezcan indicadores para su seguimiento, se promueva la educación y se considere la diversidad. Para lograr un desarrollo efectivo, se propone fortalecer la colaboración con diferentes actores políticos y económicos, así como aprovechar el potencial de las sinergias entre los municipios, el Distrito capital, el sector privado y la Administración Departamental, para impulsar el desarrollo económico y social de manera eficiente.



CONCEPTO EJECUTIVO DEL CTPA SOBRE EL PDA, “POR ANTIOQUIA FIRME, 2024 – 2027”

Es importante reconocer los aspectos positivos de la visión integral y ambiciosa para el desarrollo del departamento de Antioquia establecida por la Plataforma Estratégica proporcionada. No obstante, hay que destacar también las áreas que pueden mejorar o ajustarse para asegurar una implementación efectiva y exitosa del plan. Aquí hay algunas observaciones:

- La Plataforma Estratégica trata de varios campos fundamentales para el progreso integral de Antioquia, como la seguridad, la inversión, la cohesión social, la sostenibilidad y la autonomía territorial.
- Su enfoque se centra en principios como la democracia, la justicia, la confianza, la inclusión y la sostenibilidad; lo que demuestra una comprensión profunda de los desafíos y las oportunidades de la región.
- Muestra compromiso con la equidad de género y el empoderamiento femenino, se incluyen enfoques de género y se hace hincapié en la autonomía económica de las mujeres.
- Impulsar la descentralización y fomentar la participación ciudadana, son factores positivos que pueden mejorar el gobierno y la toma de decisiones a nivel Local, Subregional y Departamental
- Podría enfatizar más la importancia de la colaboración intersectorial y la coordinación entre diferentes actores gubernamentales y no gubernamentales para lograr los objetivos planteados.

2.1.3. Principios y Valores

Se recomienda orientar los valores y principios hacia la inclusión social, la disminución de brechas de inequidad y el reconocimiento de las diferencias y necesidades de cada territorio.

Los principios y valores presentados son esenciales para dirigir el desarrollo del Departamento de Antioquia de manera efectiva y coherente. Aquí hay algunas observaciones sobre estos principios, que pudieran complementar operacionalmente la ejecución del Plan y afianzar la gobernanza requerida para el Desarrollo y La Emergencia de todo Antioquia en los escenarios Nacional y Global:

Tener en cuenta:

- **Enfoque en el Mejoramiento Continuo:** Creer que siempre se puede y se debe mejorar refleja un compromiso con el progreso y la constante excelencia.
- **Trabajo en Equipo:** Destacar la importancia de colaborar y cooperar para lograr metas comunes pone énfasis en trabajar juntos en equipo.
- **Empoderamiento y Responsabilidad:** Promover el empoderamiento individual y la responsabilidad en la toma de decisiones se logra a través de los principios de libertad para elegir y firmeza para decidir.
- **Liderazgo Transformacional:** Liderazgo para transformar implica adoptar un enfoque proactivo y visionario para abordar los desafíos e impulsar cambios significativos.
- **Confianza y Optimismo:** Tener confianza para actuar y optimismo para movilizar son actitudes positivas que pueden inspirar y motivar a las personas a trabajar hacia un futuro mejor.
- **Equidad y Participación:** Destaca la importancia de la justicia y la inclusión en el proceso de gobernanza el principio de equidad en la toma de decisiones Los principios y valores presentados son esenciales para dirigir el desarrollo del departamento de Antioquia de manera efectiva y coherente.



CONCEPTO EJECUTIVO DEL CTPA SOBRE EL PDA, “POR ANTIOQUIA FIRME, 2024 – 2027”

2.1.4. Lo que se valora como necesario

Está ajustado a la realidad departamental, los principios orientadores de las tesis de campaña y las normas.

Para desarrollar el PDA se necesita un departamento seguro en todas sus regiones, y conectividad para el desarrollo empresarial y educativo. Debido a los actuales retos de teletrabajo y educación en línea, los habitantes de las subregiones se encuentran perjudicados por las debilidades en la cobertura de internet.

Importante también recuperar el liderazgo antioqueño y mostrar la labor en inversión social, la disminución en los gastos burocráticos y en especial agilizar y simplificar la tramitología.

La apuesta en materia de seguridad es fundamental, por lo tanto, cabe resaltar que el fortalecimiento de la seguridad y sana convivencia contribuye a la reducción del conflicto y por medio de la atención a las Necesidades Básicas Insatisfechas, disminuye la inequidad y por lo tanto aumenta el bienestar general de los Antioqueños.

Los principios y fundamentos propuestos dan respuesta a una transformación profunda y asertiva de la visión del departamento. Como propuesta el sector religioso propone adicionar el Principio "**diálogo social multitemático**", ello para promover una interacción con diferentes actores sociales, los cuales apoyarán la autogestión y solución de sus diferencias problemáticas y necesidades.

Otros fundamentos complementarios que se plantean incluyen valores y principios basados en la experiencia, enfoque y respeto por lo territorial.

Los fundamentos, principios y valores se ven ajustados y pertinentes a las necesidades del departamento. En relación con la inclusión competitiva y sostenible debe tener una correlación con el desarrollo del campo, logrando que el agro sea un eje articulador en las economías del departamento y de las familias.

Se resalta la economía del cuidado y la importancia de cuidar a las mujeres desde la autonomía para apoyar la erradicación de las violencias hacia ellas.

En general, estos principios y valores son una base firme para elaborar el Plan de Desarrollo, pero su eficacia dependerá de cómo se incorporen y fomenten en la gestión gubernamental.

- **Frente a la Visión que se plantea:** consideramos que se debe incluir la palabra **DIVERSA**, porque somos un territorio nutrido de muchos matices culturales, territoriales, sociales y humanos, la diversidad enriquece la grandeza de Antioquia.
- **Inclusión Social:** Para disminuir brechas de inequidad, al reconocimiento de las diferencias y las necesidades de cada territorio
- **Operacionalización:** especificar la manera en que estos principios y valores se reflejarán en acciones concretas dentro del Plan de Desarrollo, además de los medios para fomentar su implementación en todas las áreas gubernamentales.
- **Medición y Seguimiento:** contemplar la inclusión de indicadores particulares para evaluar el cumplimiento práctico de estos principios y valores, lo que facilitaría un monitoreo más efectivo y una retroalimentación constante.
- **Promoción y Educación:** Sería útil realizar campañas de concientización y formación, para fomentar una comprensión más profunda y una mayor adhesión a estos principios y valores entre los empleados públicos y la sociedad en su conjunto.

- **Inclusión de la Diversidad:** Garantizar que estos principios y valores se apliquen de forma incluyente y sensible a las diferentes realidades y perspectivas dentro del Departamento de Antioquia.
- **Seguridad:** El tema de seguridad merece especial atención del CTPA, por las repercusiones que viene teniendo en las condiciones de desarrollo y bienestar con equidad en el Departamento, por lo que destacamos que en los fundamentos del plan se aborden aspectos sectoriales y poblacionales muy importantes, relacionados con diferentes asuntos y actores del desarrollo, tales como mujeres, niños, adolescentes, indígenas, etc. Se amplía el concepto de seguridad para incluir la seguridad ciudadana y humana, abordando aspectos como la salud, la educación, el empleo y la protección social, para garantizar un ambiente seguro y propicio para el desarrollo integral de la población.
- **Lo Territorial:** En cuanto al tema territorial, en el texto del Plan de Desarrollo de Antioquia, se hace referencia al relacionamiento de las personas con el territorio en términos de cómo está dividido, cómo se habita y los diferentes usos que se le dan y se pretende aprovechar equitativamente, para el disfrute de todos los antioqueños.
- **Participación Ciudadana:** Se propone profundizar en mecanismos de participación ciudadana que permitan a los ciudadanos no solo participar en el diálogo social, sino también en la toma de decisiones y en la fiscalización de la gestión pública.
- **Transparencia y Rendición de cuentas:** Además, se promueve la transparencia y la rendición de cuentas a través de tecnologías que faciliten el acceso a la información.
- **Inclusión Social:** Se recomienda orientar los valores y principios hacia la inclusión social, la disminución de brechas de inequidad y el reconocimiento de las diferencias y necesidades de cada territorio.
- **Infancia y Adolescencia:** Se sugiere que en la propuesta se tenga en cuenta de manera explícita a los niños, niñas y adolescentes, contemplando los retos pendientes y proponiendo nuevas estrategias o proyectos.
- **En el sector Económico, Acopi** considera que se deben revisar Programas e indicadores relacionados con el sector: Se incluyen programas e indicadores que podrían beneficiar al sector MIPYME, como:
 - Servicio de asistencia técnica a las MIPYME's para el acceso a nuevos mercados.
 - Nuevos programas desarrollados para el cierre de brechas en el ciclo empresarial.
 - Personas formadas en habilidades y competencias (Competencias Empresariales)
 - Empresas apoyadas en procesos de innovación (por tipo de programa o estrategia)
- **En el Sector Ambiental, CORNARE:** propuso la articulación del Plan Departamental con el Plan Nacional de desarrollo – PND, lo cual se evidencia en el diagnóstico y en la parte estratégica, si bien es susceptible de complementarse, teniendo en cuenta los diferentes diálogos regionales vinculantes relacionados con el sector ambiental.
 - El documento se presenta un desarrollo considerable para cada línea estratégica, evidenciando que el planteamiento de los componentes desde sus objetivos y programas es suficientemente claro para identificar las apuestas concretas que permitan el adecuado desarrollo de las líneas que tratan sobre asuntos ambientales
 - Es necesario realizar un diagnóstico basado en una línea base sobre los retos ambientales de carácter departamental es fundamental para comprender la situación actual, identificar prioridades, establecer objetivos realistas, medir el progreso, justificar intervenciones y fomentar el involucramiento de la comunidad en la búsqueda de soluciones ambientales sostenibles.
 - Se recomienda tener en cuenta las decisiones y acciones tomadas por administraciones anteriores ya que pueden tener un impacto significativo en el desarrollo de un territorio. Al tener en cuenta las gestiones pasadas, se garantiza la continuidad y la coherencia en las políticas, programas y

proyectos ambientales que se tengan en desarrollo, evitando rupturas bruscas que podrían afectar negativamente la eficacia y la sostenibilidad de estos.

- Se evidencia la mención de fuentes oficiales; sin embargo, estas se podrían complementar, lo cual asegura que las políticas y acciones propuestas están fundamentadas en evidencia sólida y en análisis rigurosos, lo que aumenta la probabilidad de éxito y efectividad de las intervenciones. Además de aumentar la credibilidad y la fiabilidad del plan ante los diferentes actores involucrados, como la ciudadanía, los gobiernos locales, los organismos de cooperación internacional y el sector privado. Esto ayuda a generar confianza en el proceso de planificación y en las acciones propuestas.

2.1.5. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En primer lugar, se plantea la necesidad de poner en acción los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, estos son importantes a medida que se vayan ejecutando con acciones que permitan dejar en el tiempo un producto o una estrategia permanente de trabajo en los territorios, sí solo se pretende realizarlos para cumplir las metas, no habrá mejoras en los territorios y los ODS seguirán siendo nulos. Se sugiere apuntar no al objetivo de manera general, sino a la meta precisa de cada ODS.

Se evidencia armonización con los ODS, lo cual asegura una mayor coherencia y alineación entre las metas globales y las acciones locales, maximizando así el impacto y la eficacia de las intervenciones. Con relación a los ODS, se presenta el avance en el cumplimiento de los ODS para el departamento; se plantea que a 2022 el departamento lleva un avance del 45,3%. Se mencionan además los indicadores que presentan más retrasos.

En general, se evidencia un importante avance frente a la mayoría de los ODS, pero en temas coyunturales y como el ODS 10 (reducción de las desigualdades) y el 16 (justicia e instituciones sólidas), aún falta mucho por trabajar, si se quiere una implementación efectiva y eficaz, este nuevo gobierno debe apostar por que así sea. Desde el sector religioso, se considera que los ODS son un tema fundamental, este sector podría ser un actor clave para potencializar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se recomienda ver el documento: Tablero de Información de Libertad Religiosa del Departamento de la Dirección de Derechos Humanos, para analizar el aporte social del sector a los ODS.

Se señala en el Plan, un compromiso con el desarrollo sostenible a nivel territorial., no obstante, no se clarifica dicha articulación en términos de un hábitat y un territorio sostenibles y diversos.

A partir del diagnóstico y avances reportados, se proponen los siguientes planteamientos y propuestas para fortalecer la implementación de los ODS en Antioquia

- **Integración de los ODS en la Planificación y Política Local:**
 - Desarrollar un marco estratégico que integre los ODS en todas las políticas, planes y programas departamentales, asegurando que las acciones y proyectos contribuyan de manera directa al cumplimiento de estos objetivos globales.
 - Promover la creación de indicadores locales específicos para el seguimiento y evaluación del progreso en la implementación de los ODS, facilitando la medición de impactos y la reorientación de estrategias según sea necesario.
- **Educación y Sensibilización sobre los ODS:**
 - Implementar campañas de sensibilización y programas educativos dirigidos a todos los sectores de la población sobre la importancia de los ODS y cómo su cumplimiento contribuye al bienestar colectivo y al desarrollo sostenible.

- Incluir la enseñanza de los ODS en los currículos escolares, promoviendo la formación de una ciudadanía global consciente y comprometida con el desarrollo sostenible desde edades tempranas.
- Fomento de la Participación Ciudadana y Colaboración Multisectorial, mediante mecanismos de participación y colaboración entre el sector público, privado, academia, organizaciones de la sociedad civil y comunidades locales para la implementación de proyectos que contribuyan a los ODS.
- Promover la creación de alianzas y redes de cooperación local e internacional que permitan compartir experiencias, recursos y conocimientos para avanzar en el cumplimiento de los ODS.
- **Impulso al Desarrollo Económico Sostenible:**
 - Apoyar el desarrollo de sectores económicos que contribuyan a la sostenibilidad ambiental, la innovación tecnológica y la inclusión social, como la economía verde, la agroecología y la economía digital.
 - Implementar programas de apoyo a emprendimientos y empresas locales que adopten prácticas sostenibles y contribuyan al logro de los ODS, ofreciendo incentivos como acceso a financiamiento, capacitación y asesoría.
- **Protección Ambiental y Acción por el Clima:**
 - Fortalecer las políticas y acciones de conservación de los recursos naturales, gestión sostenible de los ecosistemas y protección de la biodiversidad, alineando estas iniciativas con los ODS relacionados con el medio ambiente.
 - Desarrollar e implementar planes de adaptación y mitigación del cambio climático a nivel local, promoviendo la transición hacia energías renovables, la movilidad sostenible y la construcción de infraestructuras resilientes.
- **Inclusión Social y Reducción de las Desigualdades:**
 - Diseñar y ejecutar políticas públicas enfocadas en la reducción de las desigualdades, garantizando el acceso equitativo a servicios básicos, oportunidades económicas y participación en la toma de decisiones para todos los grupos poblacionales.
 - Implementar programas específicos dirigidos a poblaciones vulnerables, como mujeres, jóvenes, población indígena y afrocolombiana, personas con discapacidad y adultos mayores, para promover su inclusión social y económica.
 - Estos planteamientos y propuestas buscan reforzar el compromiso del Departamento de Antioquia con los ODS, asegurando una implementación efectiva y coherente que contribuya al desarrollo sostenible del territorio y al bienestar de sus habitantes. La clave para el éxito radica en la integración, la colaboración y el compromiso de todos los actores involucrados.
 - En el caso de las juventudes, es crucial que las propuestas e implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se centren en la inclusión, la participación y la capacitación. Esto implica ofrecer programas educativos y oportunidades de liderazgo que empoderen a los jóvenes para contribuir al logro de los ODS en sus comunidades.
 - Es importante facilitar el acceso a recursos y tecnologías que les permitan innovar y colaborar en soluciones sostenibles para los desafíos globales. La creación de espacios seguros y abiertos para el intercambio de ideas y la colaboración entre jóvenes de diferentes contextos también es esencial para fomentar un enfoque inclusivo y diverso en la implementación de los ODS.
 - Será un objetivo poder mostrar ante el país que Antioquia se destaca por responsabilidad seriedad y cumplimiento de sus metas trazadas a través de los medios de comunicación masiva y demostrando ante todos los que invierten en dicho proyecto dejando así al gobernador y su departamento en alto.
 - Se sugiere incluir los ODS en la tabla de referentes normativos, como lineamientos internacionales para la planeación del desarrollo territorial. Además, incluir las ordenanzas departamentales que

reglamentan las políticas públicas poblacionales y sectoriales vigentes, para aportar desde el plan acciones de política para cumplirlas.

- Se presenta el resultado de manera general, se recomienda que en cada línea estratégica se vincule ese avance con relación a lo que se está proponiendo y que esto responda a la necesidad para lograr los compromisos ODS, con claros indicadores de avances y retos.

2.1.6. Resultados de las Mesas Públicas de Participación ciudadana

El CTPA, hace una especial consideración de la estrategia de participación impulsada por la Administración Departamental para la formulación, consulta, aprobación, socialización y ejecución del Plan de Desarrollo, pues ha abierto importantes espacios, desde el Programa de Gobierno, el proceso de empalme y ahora con las Mesas Públicas de Participación Ciudadana, los encuentros (Jornadas) y talleres subregionales y con la propia consulta a la sociedad Civil de Antioquia a través del CTPA.

- Queremos especialmente puntualizar algunas reflexiones y proposiciones surgidas de la revisión de este aspecto transversal del Plan, que contribuyen a profundizar la estrategia de participación del Gobierno Departamental.
 - La difusión para la participación ciudadana es limitada y carece de personal capacitado para presentar propuestas de manera efectiva. Se requiere un fortalecimiento de los conocimientos de líderes y lideresas en áreas como lo ambiental, social, cultural, deportivo y político, junto con la capacitación en habilidades cívicas y democráticas.
 - Según la ley 2166 del 2021, en sus artículos 2 y 47 mencionan la importancia de los Organismos Comunales.
 - Se deben tener en cuenta los Planes Estratégicos de Desarrollo Comunal y estar articulados a los Planes de Desarrollo. Ya que es el contexto real de necesidades de los territorios.
 - La participación ciudadana es fundamental frente a las construcciones de los Planes de Desarrollo y para gobernar. Se enfatiza en el trabajo articulado para así conseguir mejores objetivos. Es muy importante tener la apreciación de la comunidad.
 - Como recomendación, crear y promover espacios de participación digitales que faciliten la inclusión de grupos poblacionales como jóvenes, personas con discapacidad y población rural.
 - Se señala la preocupación por la escasa presencia de recomendaciones en las mesas de las mujeres, a pesar de la existencia de numerosas colectivas a nivel departamental. Se sugiere ampliar las recomendaciones sobre asuntos relacionados con las mujeres, como la violencia de género y su participación en la toma de decisiones.
 - Se observa una falta de participación, especialmente de niñas y niños, adolescentes y Jóvenes, buscando mayores garantías de participación y mejorando la presencia de estos grupos poblacionales integrándolos a otros grupos ciudadanos.
 - Se plantea la pregunta sobre cómo se integró el enfoque indígena o diferencial en las diferentes líneas estratégicas del plan de desarrollo y cómo se incorporó la política pública de la ordenanza 42 del 2022 en los programas de cada una de las entidades del departamento vinculadas en el artículo 3° de dicha ordenanza, dada la reducida presencia de autoridades indígenas en las mesas públicas.
 - Se destaca la participación del sector religioso en las mesas públicas de participación ciudadana como una estrategia efectiva para abordar las problemáticas de diversos grupos poblacionales. Se sugiere incluir los indicadores propuestos por este sector en estos espacios.
 - Se propone mejorar las garantías de participación para las juventudes, integrándolas con otros grupos ciudadanos.



CONCEPTO EJECUTIVO DEL CTPA SOBRE EL PDA, “POR ANTIOQUIA FIRME, 2024 – 2027”

- Se presentan planteamientos y propuestas para fortalecer la participación ciudadana y asegurar que las políticas y programas respondan efectivamente a las demandas de la población, incluyendo la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, la incorporación de la participación ciudadana en la planificación territorial y la atención a demandas específicas identificadas en las mesas de participación.
- **Promoción de la Transparencia y la Rendición de Cuentas**
 - Establecer un sistema de seguimiento y evaluación accesible al público para los proyectos y programas derivados del Plan de Desarrollo, permitiendo a los ciudadanos monitorear el avance y resultados de las iniciativas.
 - Organizar foros y audiencias públicas regulares donde los funcionarios presenten informes de gestión y respondan preguntas de la ciudadanía, fomentando un gobierno abierto y participativo.
 - Las mesas de seguimiento determinados por mes intermedio para priorizar lo que falta y lo que se ha dejado de hacer con funcionarios que lleven su función a cabalidad con respeto y seriedad y por subregiones presentarán su diagnóstico como tal.
- **Incorporación de la Participación Ciudadana en la Planificación Territorial**
 - Fomentar la creación de consejos ciudadanos o comités de seguimiento comunitario para proyectos estratégicos, mejorando la articulación entre la administración departamental y las comunidades locales.
 - Implementar mecanismos de consulta previa y participativa en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura y desarrollo territorial.
- **Atención a Demandas Específicas Identificadas en las Mesas de Participación**
 - Se propone el desarrollo de políticas públicas y programas dirigidos a abordar las preocupaciones ambientales, la seguridad alimentaria y la inclusión social y económica de poblaciones vulnerables, reflejando así las prioridades identificadas por la comunidad.
 - Se plantea la necesidad de mejorar la conectividad vial, destacando la importancia de la unión entre los alcaldes del norte y la necesidad de conectar las vías de Ituango – Peque. Se menciona que durante la presidencia actual puede que estos aspectos no reciban la atención deseada, y se subraya la larga historia de abandono que ha sufrido el norte lejano por parte de los gobiernos.
 - Se observa una falta de comunicación en relación con las diferencias políticas entre el gobernador y el presidente. Se enfatiza la importancia de trabajar en equipo, tanto a nivel nacional como departamental.
 - Se sugiere evidenciar resultados tangibles en los municipios, especialmente en lo referente a infraestructura vial, continuar trabajando en labores específicas en Entreríos, San Andrés y Toledo, así como en la conexión de San José en el occidente de Liborina, destacándola como una conexión de gran importancia y se resalta la importancia de aclarar las dificultades existentes para generar confianza y se destaca la ventaja que representa la salida al Valle por Puerto Valdivia para reducir costos agropecuarios y abastecer la costa caribeña, tomando como ejemplo el progreso logrado en este campo en la India mediante el uso de invernaderos.



CONCEPTO EJECUTIVO DEL CTPA SOBRE EL PDA, “POR ANTIOQUIA FIRME, 2024 – 2027”

- **Educación**
 - Garantizar acceso a educación superior a jóvenes y adultos víctimas del conflicto armado.
 - Formación y capacitación en manejo de las TICS
 - Educación secundaria (garantía a población distante)

- **Cultural**
 - Adquisición casa de la memoria.
 - Fortalecimiento de la corototeca.
 - Apoyo psicosocial a través del arte y la cultura.
 - Actividades pedagógicas de memoria.
 - Talleres psicosociales con víctimas fundamentados en la memoria.
 - Ejercicios de memoria en corregimiento El Prodigio.

- **Ambiental**
 - Acceso a tierras para proyectos productivos.
 - Restitución tierras.
 - Recuperación bosques.
 - Basura cero con apoyo de población víctima.
 - Prohibición de hidroeléctricas.
 - Compra de tierras para cuidados de microcuencas.

- **Supramunicipales que imparten las diferentes subregiones.**
 - En el sector de protección y bienestar animal, se identifica la necesidad de aumentar la difusión y promover la participación ciudadana informada en el tema para la presentación de propuestas concretas y serias.
 - En el ámbito de las comunidades negras y afrodescendientes, se destaca la necesidad de un acompañamiento continuo que garantice su participación activa y consideración de sus propuestas desde sus propias necesidades, en especial avanzar en los diagnósticos y planes de etnodesarrollo en las Territorios Colectivos de Comunidades Negras y en el fortalecimiento de los Consejos Comunitarios.
 - En el sector educativo, se propone fortalecer la Mesa Intersectorial de Permanencia Escolar de Antioquia y sectorizarla según las subregiones para potenciar su eficacia.
 - Respecto al sector de los alcaldes, en específico el alcalde de Sabaneta, se reconoce que los resultados de las mesas públicas de participación ciudadana ofrecen valiosas perspectivas sobre las expectativas, necesidades y prioridades de los ciudadanos del Departamento de Antioquia y se sugieren planteamientos y propuestas para fortalecer la participación ciudadana y asegurar que las políticas y programas respondan efectivamente a las demandas de la población.

- **Fortalecimiento de Mecanismos de Participación Ciudadana:**

- **Promoción de la Transparencia y la Rendición de Cuentas:** Se propone establecer un sistema de seguimiento y evaluación accesible al público para los proyectos y programas derivados del Plan de Desarrollo, permitiendo a los ciudadanos monitorear el avance y resultados de las iniciativas. Asimismo, se sugiere organizar foros y audiencias públicas regulares donde los funcionarios presenten informes de gestión y respondan preguntas de la ciudadanía, fomentando un gobierno abierto y participativo.
- Desarrollo de políticas públicas y programas que aborden preocupaciones ambientales, seguridad alimentaria e inclusión social y económica de poblaciones vulnerables, reflejando las prioridades de la comunidad.
- **Fomento de la Cultura de Paz y la Convivencia Social:** Se plantea la implementación de programas de educación para la paz y la convivencia, dirigidos a niños, jóvenes y adultos, con el objetivo de promover el respeto por la diversidad, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de tejido social, valorando y promoviendo las expresiones culturales locales como medios de integración y paz.
- **Sector juventudes:** Se señala que las garantías para las juventudes en las mesas de participación se ven limitadas debido a la falta de presencia en estos espacios, provocada por la ausencia de garantías para su acceso. Se destaca la importancia de establecer conexiones para facilitar una participación amplia de todos los grupos poblacionales.
- **Sector mujeres:** Se resalta la importancia de que las mujeres sean protagonistas y propositivas en su propio desarrollo, construyendo y expresando sus opiniones. Se enfatiza que el empoderamiento se logra cuando las mujeres tienen voz y participación en el proceso de construcción de planes de desarrollo y en la gobernanza. Se subraya la necesidad de un trabajo articulado y genuino que refleje verdaderamente las necesidades y apreciaciones de la comunidad, más allá de cumplir con requisitos formales.

2.1.7. Proyectos Estratégicos

En la consulta realizada se apreciaron diferentes iniciativas que complementan o replantean algunos proyectos estratégicos, entre las que se destacan:

- **Propuestas regionales estratégicas**

- Como una prioridad que se refleja en las iniciativas de la Subregión Norte, que ahora presenta cambios su estructura espacial y en sus vocaciones subregionales, se recogieron iniciativas entre las que se destaca como un ejercicio que debe replicarse a otras subregiones de Antioquia, las siguientes preocupaciones e iniciativas:
 - Interconexiones de los municipios para el desarrollo del Norte de Antioquia Mayor atención del Gobernador a las necesidades del norte, considerada una de las zonas más descuidadas.
 - Conectar la meseta con la autopista 4G, preferiblemente a través de Santa Rosa, considerada el centro de Antioquia. Conexión Belmira – Sopetrán, mejorar la conectividad con Urabá.
 - Propuestas para mejorar la infraestructura vial, como mejora y pavimentación de vías San Pedro - Entrerrios - Santa Rosa y de otras vías importantes como Briceño – Campamento - Anorí y San José de la Montaña. – Ituango, para descongestionar la ruta a Ituango y vía Angostura - Carolina, vital para la conectividad del norte y resolución de problemas de tráfico en Gómez Plata.
 - Mayor inversión en proyectos que impulsen la economía regional, aprovechando el potencial hídrico y de innovación.

- Cambio en la ruta de los vehículos pesados que vienen de la zona, desviándolos por Entreríos – Yarumal en lugar de pasar por Santa Rosa
- Preocupación de algunas autoridades locales por la falta de atención gubernamental a la pavimentación de vías rurales, considerándola una prioridad.
- Establecer conexiones con el Magdalena 1 y el Pacífico 1
- Creación de un escuadrón especial de policía para el norte de Antioquia, con disponibilidad para toda la región y en vehículos motorizados y mayor atención a la seguridad en la zona para las actividades del gremio ganadero
- Instalación de paneles solares en instituciones públicas como una medida para generar ingresos adicionales para el municipio a través de la venta de energía.
- También se propone la construcción de un frigorífico regional para el procesamiento de productos porcinos que genere ingresos significativos para los municipios productores.
- Impulsar proyectos como el parque ambiental de EPM.
- Interpretar adecuadamente las necesidades y preocupaciones de la región por parte de entidades como Corantioquia y EPM.
- Conexión entre el norte y Urabá a través de la vía Ituango - Peque, como una forma de impulsar el desarrollo económico regional
- Dinamizar el potencial turístico de municipios como Ituango, aunque se reconoce la necesidad de abordar problemas de seguridad y educativos en la zona.
- Revisar situación de exportaciones de lácteos por los aranceles del TLC – USA, 2025.
- Se pide una reunión conjunta de todos los alcaldes del norte con el Gobernador, para discutir sus preocupaciones.
- Desde la región del Sureste antioqueño, se solicita a la Gobernación de Antioquia que incluya en sus proyectos Estratégicos del PDA, los siguientes que son de interés prioritario para esta región:
 - Terminación Vías 4-G
 - Construcción de un Hospital de tercer nivel para la región del Suroeste
 - Centro de Investigación Aplicada, Universidad de Antioquia
 - Circuitos Productivos Rurales
 - Salida al pacifico colombiano

- **Propuestas ambientales**

- El enfoque estratégico no debe limitarse a la mera recolección y disposición de residuos, sino que se debe implementar el Proyecto Departamental de Economía Circular.
- En el Componente 4.2, Territorio Planificado y Sostenible, se propone incluir los planes de vida como parte integral de los esquemas de planificación, los cuales pueden ser respaldados y fortalecidos por la Secretaría del Medio Ambiente.
- Es fundamental desarrollar capacidades para la gestión y aprovechamiento de residuos en las distintas subregiones del departamento, lo que implica la creación de parques ambientales para eliminar los rellenos sanitarios y promover la economía circular, aprovechando los residuos de manera integral, como el reciclaje, el compostaje y la generación de energía eléctrica y calor.
- Es de gran importancia establecer esquemas de gobernanza del agua y sistemas de abastecimiento comunitario sostenibles. Los nuevos mecanismos de subsidio a estos sistemas, a través del Sistema General de Participación, son vitales para garantizar la prestación continua del servicio en Antioquia.

- Se debe priorizar la protección de los ríos como fuentes vitales de vida y la tierra para la producción de alimentos, brindando oportunidades a los campesinos para cultivar alimentos tanto para las áreas rurales como urbanas, fomentando así la soberanía alimentaria y evitando el turismo agresivo en los territorios, que afecta el patrimonio cultural arquitectónica y económico de las subregiones.
 - En el marco del Programa 4.1.3 de Educación Ambiental, es necesario mejorar la articulación y coherencia del proyecto con las políticas ambientales territoriales. Se plantea la importancia de integrar estas acciones en la formulación y actualización de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) en las instituciones educativas del departamento, mediante un diagnóstico previo del estado de estos planes y la selección de escuelas según las necesidades territoriales, recordando que esta propuesta estaba contemplada en el programa de gobierno.
 - **Acueductos Municipales y Rurales:** Seguir trabajando por mantener y/o mejorar los niveles de la calidad del agua para consumo humano en la zona urbana y rural a través del apoyo a la construcción de infraestructura y del fortalecimiento de empresas de servicios públicos y acueductos veredales y urbanos.
 - **Saneamiento Urbano y rural:** Incorporar acciones de acompañamiento a los municipios para aumentar la cobertura y optimización de plantas de tratamiento y pozos sépticos, así como propender por conectar a la red pública las viviendas que aún no están conectadas.
- **Vías y transporte y otros**
 - Se destaca la necesidad de una mejor interconexión vial con las vías 4-G
 - Decidir la ubicación de otro aeropuerto de operación nacional, ya que esto afectaría significativamente el desarrollo de municipios como Entreríos, San Pedro y otros del norte.
 - Mantenimiento de los puentes, algunos de los cuales tienen más de 30 años de antigüedad
 - Implementar mejoras en las vías principales de acceso a los municipios El transporte escolar está generando costos elevados y se cuenta con recursos de libre asignación para apoyar el transporte de los niños entre las zonas rurales, y áreas urbanas, en el segundo semestre.
 - Fomentar la construcción de viviendas rurales cerca de las escuelas y con acceso a servicios básicos, en lugar de promover proyectos de vivienda de interés social en zonas urbanas.
 - Trabajar en equipo para mostrar resultados en infraestructura vial y otros temas
 - Con respecto a los municipios, se reconoce que hay aspectos que los unen, pero también los diferencian, ya que cada municipio tiene su potencial, pero individualmente no pueden llevar a cabo todos los desarrollos necesarios.
 - Se menciona que EPM ha ignorado las propuestas de los municipios y los campesinos para evitar cobrar tarifas industriales
 - Brindar vivienda rural digna, facilita la explotación sostenible de los recursos naturales, aumenta la productividad agrícola y mejora el acceso a la educación para niños y adolescentes del campo.
 - **Productos Agrícolas**
 - Marcas de origen para fortalecer la identidad de cada municipio.
 - A pesar de que todas las hortalizas del oriente pasan por la región, no estamos aprovechando nuestro suelo para producir este tipo de productos.
 - Las unidades productivas deben ser vistas como una esperanza para que los campesinos permanezcan en los municipios, diversificando sus cultivos y evitando la saturación del mercado con un solo producto.

- Potencial de producción y exportación de café, aguacate y productos derivados de la penca, para Toledo a través de empresas como Agrofeliz, que actúa en el mercado europeo, con sede en Toledo y Ámsterdam (El proyecto de penca en Toledo se ha debilitado), se requiere apoyar producción y comercialización
- Apoyar la venta de los productos agrícolas, como la propuesta del alcalde de Don Matías como un paso positivo para el desarrollo económico del norte.
- En cuanto al programa 3.3.2. Gestión integral para el desarrollo turístico de Antioquia, dentro del componente 3.3. Desarrollo Económico y Competitividad Sectorial, es esencial habilitar desde el PDA los circuitos turísticos regionales.
- Siguiendo el ejemplo del suroeste, se sugiere aplicar este enfoque a todas las subregiones, integrando las vías terciarias y secundarias para ofrecer atractivos recorridos turísticos que destaquen los paisajes, la cultura y la riqueza natural de cada municipio.

- **Otras propuestas**

Los participantes mencionaron algunos proyectos estratégicos que deben evaluarse en sus prioridades y financiación de modo que se incorporen de manera estructural al desarrollo del Departamento de Antioquia y que se enumeramos de manera preliminar:

- Mantener el ritmo de desarrollo del departamento, articulando la empresa privada regional al desarrollo.
- "Proponemos que se inviertan grandes esfuerzos, recursos, inteligencia y fondos en las grandes estrategias de nuestro departamento, con fuerte participación del sector privado, que pensamos que son las siguientes, entre otras:
 - Minería del cobre (Quebradona y Zona del Mandé)
 - Centrales Hidroeléctricas (Completar los proyectos aguas abajo de Hidroituango, Penderisco, Porce).
 - Continuar con centrales PCH en todo el departamento.
 - Ferrocarriles (Supía Puerto Berrio y Tren del Río)
 - Tren a Urabá
 - Conexión con el Pacífico desde Medellín y desde Urabá;
 - Conexión a Bogotá y Autopista Medellín Bogotá
 - Terminación de autopistas
 - Autopista Medellín - Quibdó - Bahía Solano
 - Impulso a la pavimentación de vías secundarias
 - Segunda pista y terminal del Aeropuerto JMC
 - Impulso a Aeropuertos regionales
 - Impulso a Nodo industrial especializado aeronáutico en Rionegro
 - Impulso a nodo Industrial especializado ferroviario entre Bello y Cisneros
 - Desarrollo gradual del Aeropuerto Olaya Herrera como un Hub de transporte por aviación vertical y eléctrica, manteniendo su capacidad de aeropuerto regional tradicional
 - Impulso a centros de desarrollo agroindustrial en Urabá, Magdalena Medio, Suroeste, Norte, Bajo Cauca, Occidente, entre otras
 - Impulso a desarrollos de los puertos de Urabá
 - Impulso a polos de desarrollos urbanísticos, turísticos, industriales, ecológicos, de salud en Urabá
 - Impulso a los parques nacionales situados en Antioquia y los parques y reservas departamentales para que se conviertan en polos de educación, de cultura, de empleo, de turismo respetuoso

- Prioridad al mejoramiento de instituciones prestadoras de salud en las diversas subregiones, para garantizar su funcionamiento y atención a población que se encuentra en el régimen subsidiado y población no asegurada
- Robustecer los programas destinados a la atención a las madres gestantes para que haya más cobertura y calidad de estos programas en las diversas subregiones de Antioquia.
- Poner en primer lugar a la Educación como motor de transformación social y la Salud Mental de los Antioqueños.
- Poner en primer lugar a la Educación como motor de transformación social y la Salud integral con énfasis en salud Mental de los Antioqueños y orientar la gestión a ampliar oportunidades de acceso y permanencia a la educación, sin embargo, en los programas e indicadores de resultado no se establece una relación que evidencie las estrategias planteadas para tal fin, es clave articular a las instituciones educativas, públicas y privadas, así como al sector empresarial para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad
- Acopi Antioquia considera que este es el momento oportuno para que las voces de los microempresarios y las pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) sean escuchadas y tomadas en cuenta en la elaboración del Plan de Desarrollo "Firmes por Antioquia" 2024-2027.
- Se propone la definición de un modelo empresarial que no solo incluya un capítulo especial para este sector, sino que también integre y aborde las diversas dimensiones que afectan su desarrollo.
- Esto contribuirá a corregir las deficiencias del mercado y a articular a los actores económicos para mejorar la productividad y competitividad de las MIPYMES y se generarán entornos propicios que faciliten el acceso a soluciones empresariales y promuevan su participación en proyectos que impulsen el desarrollo empresarial integral.
- Estas Estrategias estarán enfocadas en:
 - Mejorar los factores de productividad y competitividad de las MIPYMES mediante la provisión de servicios clave, útiles y accesibles en términos de costos.
 - Fortalecer las capacidades de innovación, absorción, acceso, generación y transferencia de conocimientos y tecnología a las unidades productivas. c) Incrementar la eficiencia y efectividad en la provisión de capital humano y financiero como factores de productividad en las MIPYMES.
 - Fomentar un entorno que promueva los encadenamientos productivos, la calidad, la diversificación, la inclusión y la exposición de los bienes y servicios nacionales en los mercados locales e internacionales.
 - Fortalecer la capacidad institucional para la articulación entre las instancias y los actores de la economía nacional

2.1.8. Políticas, Programas y Proyectos de Paz

EL Plan de Desarrollo de Antioquia, hizo planteamientos convergentes con los procesos de paz en Colombia y en Antioquia y estableció acciones dentro de sus competencias para contribuir a afianzar el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, orientadas por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET y por los Planes de acción de los Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia

El CTPA, como resultado de la revisión de los alcances de este apartado del PDA, plantea las siguientes reflexiones y propuestas:

- Desde el año 2019 se viene desarrollando las " Meses de Asuntos Religiosos" y " Los Consejos de Paz", en estas mesas se ha hecho un gran trabajo y el personal ya está capacitado como recurso humano para esta misión.

- Es fundamental garantizar la seguridad a los líderes y líderes en los territorios y en las instituciones educativas públicas, hacer seguimiento y acompañamiento a los acuerdos de paz, dotar y capacitar las casas de justicia, recordar que cuando se habla de paz es importante incluir en sus proyectos a los niños.
- Construcción de mesas para la participación ciudadana donde estén sentados los representantes de defensa animal y la instalación de las mesas de paz subregionales, teniendo en cuenta los actores sociales y comunales.
- La paz se construye en el territorio y con desarrollo. No apostarle a iniciativas utópicas y desenfocadas que se desentienden de las víctimas y propician el manejo de los procesos por partes de los actores armados casi que exclusivamente. Para lograr este objetivo se plantean las siguientes propuestas:
 - Fortalecimiento de Consejos de Paz.
 - Fortalecimiento de ejercicios memoria con enfoque de no repetición.
 - Apoyo a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.
 - Fortalecimiento ejercicios de verdad y reconciliación.
 - Socialización de los acuerdos e informes de la Comisión de la Verdad.
 - Fortalecimiento a la indemnización víctimas.
 - Desarrollo de planes de reparación colectiva, retorno y reubicación. "
 - Conformación y acompañamientos a las Juntas de Acción Comunal por medio de la implementación de escuela de líderes.
 - Apertura hacia el perdón y la reconciliación, para mejorar las relaciones entre todos los actores que fueron arte y parte del deterioro de las comunidades.
- Generar empleo y formalización, evitar esquemas para enfatizar asuntos de victimización y dejar de estimular que se multipliquen las reclamaciones y los subsidios y enfocar los esfuerzos en la colaboración universidad, empresa, estado, hacia la generación de empleo, de oportunidades, de estímulo a los emprendimientos, al sector cooperativo y asociativo y empresarial.
- Es importante estimular el acuerdo para la Región Administrativa y de Planeación - RAP de los dos mares, existente entre Chocó y Antioquia y buscar que haya abundante inversión antioqueña en el departamento del Chocó, que se hagan proyectos conjuntos de conexión entre el Pacífico, el Atrato, Antioquia y el Caribe con plena participación del Chocó, ojalá con mucho liderazgo de ese departamento y con apoyo decidido de Antioquia.
- Proponemos mirar las zonas fronterizas entre Antioquia y Chocó como polos de desarrollo Sostenible, agroindustrial, minera, energética, turística, empresarial, basadas en la comunicación por el río Atrato y con carreteras y férreas para unir comunidades y dinamizarlas atrayendo personas del interior de Antioquia y del Chocó, mediante estímulos de todo orden, siempre con un enfoque de protección de la biodiversidad de estos Territorios.
- Un asunto del mayor interés, sobre el cual poco se profundiza en el plan, es de la población campesina, que en 2022 era de 1.142.235 personas, un 16,55 % de la población. Estos porcentajes vienen disminuyendo notablemente, entre otros factores, por los bajos niveles del uso de tecnología en el campo antioqueño, se está trayendo al departamento mano de obra estacional para atender necesidades en las cosechas y siembra y estas cifras deberían servir como incentivos para proponer en el plan programas para llevar tecnología al campo, con base en estímulos, colaboraciones con gremios, universidades, SENA, instituciones educativas, el gobierno nacional y apoyo de la FAO y otras entidades externas.
- Antioquia es quizás el departamento más desarrollado del país. De sus tierras el 42 % son zonas de páramos, zonas de alta montaña, represas, zonas urbanas o selvas de reserva. Entonces la zona rural o cultivada actual de Antioquia es el 68 % del total, tres millones setecientos mil hectáreas (37.000 kilómetros

cuadrados), de las cuales dos millones novecientos mil (29.000 kilómetros cuadrados), están dedicados a pastos y la ganadería y 800.000 hectáreas (8.000 kilómetros cuadrados) a agricultura.

- Estas tierras generan en Antioquia del 6.8 % del Producto Interno Bruto (que, según el documento, es de 212.515 miles de millones de pesos al año, 30,8 millones de pesos por persona año). En cambio, las tierras y las actividades del campo generan una riqueza anual de 12.6 millones de pesos por persona del campo. La densidad de ocupación es de 3.2 hectáreas por cada persona del campo.
- Se está muy lejos de generar altas riquezas en las actividades en el campo y pareciera que es necesario, no solo agregar tierras a la oferta de agricultura, dar las tierras a las personas del campo, sino además, trabajar con Conocimiento, tecnología, criterio y sabiduría.
- Se destaca que exista un acápite especial para la construcción de paz desde las regiones de Antioquia. Este acápite se convierte en un marco institucional que favorece y garantiza el derecho humano a vivir en paz, lo cual se recoge en la Política Pública de Paz, No Violencia y Reconciliación, es este sentido las niñas, niños y adolescentes deben ser las y los protagonistas en la consolidación de dichas estratégicas en los territorios.
- En relación con la implementación del acuerdo final de paz deben plantearse asuntos de las niñas, niños y adolescentes como víctimas del conflicto, especialmente de problemáticas como las violencias sexuales y el reclutamiento, uso y utilización; también, es necesario fortalecer la participación de niñas, niños y adolescentes en los Consejos Territoriales de Paz, como interlocutores y voceros de las demandas de la niñez y la adolescencia víctima del conflicto armado.
- Un acierto significativo es darles protagonismo a los municipios PDET y a las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado – ZOMAC, tan aporreados por el conflicto y por las condiciones de inequidad y desigualdad, priorizando la inversión gubernamental en dichos territorios desde las diferentes secretarías.
- Fortalecer los saberes, ambiental, social, cultural, deportivo y político, de los líderes y las lideresas
- Sería beneficioso incluir estrategias específicas para enfrentar desafíos como la violencia, la pobreza y la falta de acceso a servicios básicos en determinadas áreas.
- **Desarrollo de proyectos productivos sostenibles:** Se debe priorizar el desarrollo de proyectos productivos en las subregiones que contribuyan a resolver la emergencia climática y a descentralizar la dependencia del Valle de Aburrá, diseñados para promover la sostenibilidad ambiental y económica, generar empleo y mejorar la calidad de vida de las comunidades afectadas por el conflicto.

2.1.9. Planteamientos y/o propuestas frente al Plan Financiero (Diagnóstico financiero, Plan financiero, Plan cuatrienal de inversiones)

- Cornare plantea que es necesario evidenciar datos relacionados con el plan plurianual de inversiones, las asignaciones presupuestales para los asuntos definidos en el Plan de Desarrollo relacionadas con la gestión ambiental son coherentes con la amplitud de las metas propuestas.
- Es importante explorar todos los mecanismos de cofinanciación para los proyectos de gestión ambiental con los diferentes Ministerios o con entidades de cooperación internacional, según cada tipo de meta o proyecto.
- Las finanzas del departamento sí permiten que haya atención integral en los municipios para los animales, mejorar los seguimientos a estos rubros y no haya desvío de presupuestos para otras situaciones.
- Recursos suficientes para implementar la Ordenanza 08 de 2021, Política Pública de Libertad Religiosa de Antioquia.
- Para entender el alcance de los indicadores del plan de desarrollo, es necesario un plan plurianual de inversiones, con indicadores de producto, acordes con las matrices del kit territorial de planeación, hoy

llamado Sistema de Planeación Territorial – SisTP, para identificar en un solo archivo las diferentes fuentes de recursos que se van a destinar para la ejecución del plan de desarrollo.

- Consideramos que es importante contar con un muy claro balance de ingresos y egresos, para financiar los grandes proyectos, mediante tres esquemas básicos:
 - **Participación de fondos públicos, nacionales, departamentales y municipales.**
 - Entregar recursos de inversión, sin la condición de recuperar con los ingresos operativos, sino que la recuperación de estas inversiones se logre mediante los beneficios sociales, económicos y ambientales que implican un proyecto de este tipo, tales como los siguientes:
 - Mejora en la competitividad del departamento y de sus regiones: La cual se manifestará en aumento del empleo, mayor actividad empresarial y por ello mayores recaudos de impuestos; resultados favorables, por ejemplo, para los ferrocarriles y las vías y la navegación de los ríos, de la conectividad en muchos sentidos, tales como la mejor movilidad, ahorros de tiempos, mayor comodidad, menos estrés entre la personas y mejores posibilidades para las comunicaciones y los flujos de bienes y de personas, facilitando las relaciones y la integración entre los territorios, todo lo cual favorece la gobernabilidad del país y de las regiones.
 - **Mejoras en los indicadores sociales:** Los proyectos (por ejemplo, los sistemas ferroviarios) facilitan que las personas sean disciplinadas, que cumplan sus compromisos, que se puedan comunicar mejor y aumentar sus actividades de relación interpersonal y su sentido de libertad y capacidad para moverse con seguridad y calidad. Se mejoran los flujos de bienes entre las personas y las empresas y ello activa y estimula el sistema productivo y mejora su eficiencia. Todo lo anterior tiene implicaciones positivas en las condiciones de salud de las poblaciones a través a mejoras en la calidad de vida.
 - **Mejoras en las condiciones ambientales y en la sostenibilidad:** Los grandes proyectos, especialmente los de infraestructura, deben tener impactos garantizados y favorables sobre la mayoría de los objetivos del desarrollo sostenible. Tales enormes beneficios están en capacidad de soportar el que haya grandes inversiones públicas en infraestructura y ferrocarriles.
 - Las inversiones públicas justificadas en esta forma se deberían aplicar a los siguientes elementos de los proyectos:
 - ✓ Compra de predios
 - ✓ Costos de estudios conceptuales, estudios básicos, costos de ingeniería y de desarrollo del proyecto, costos de interventoría y supervisión del proyecto.
 - ✓ Estudios ambientales y sociales
 - ✓ Costos de preparación, trazado, afirmado de las vías
 - ✓ Costos de apertura de túneles
 - ✓ Costos de bases de puentes y de la estructura de estos
 - ✓ Costos asociados con la solución de litigios con las comunidades y con los grupos opuestos al proyecto.
 - **Segundo esquema: Financiación de proyectos es la participación de firmas nacionales y extranjeras mediante sistemas APP o similares.**
 - Se propone invitar a firmas a desarrollar componentes en sistemas APP, cuya rentabilidad se desprenda de la operación y cuyos gastos se puedan garantizar mediante tarifas o servicios conexos a la explotación del sistema. Dar un período extenso para el retorno de la concesión al estado, del orden de 30 años. Tales inversiones serán para;
 - ✓ Financiar equipos y accesorios especializados en los sistemas de infraestructura incluyendo señalización, controles, seguridades y protecciones.



CONCEPTO EJECUTIVO DEL CTPA SOBRE EL PDA, “POR ANTIOQUIA FIRME, 2024 – 2027”

- ✓ Financiar todo el equipo rodante, incluyendo equipo de aplicación de rieles, de mantenimiento y las estaciones de mantenimiento, de almacenamiento de trenes, depósitos de equipo y administración.
- ✓ Financiar los sistemas de protección, de seguridad, controles, señalización
- ✓ Las tarifas de operación deberían cubrir en buen porcentaje los costos financieros de estas inversiones y permitir la recuperación de las inversiones.
- ✓ Se debe establecer un sistema para evaluar los excedentes / déficits resultantes, entrando el estado a financiar los déficits o a recibir retornos adicionales basados en un porcentaje de los excedentes, cuando estos superen un objetivo convenido.
- **Tercer esquema: Participación pública de personas, cooperativas, municipios, departamentos, entidades regionales, sindicatos y otras entidades sociales y cívicas.**
 - Proponemos que se hagan, para los diversos proyectos, convocatorias extensas, continuas, abiertas para suscribir acciones preferenciales para el público, que den garantía de rentabilidad basada en una parte de los ingresos operativos, que debe convenirse, a partir de la entrada en operación estable del sistema.
 - Los fondos resultantes, administrados por un fideicomiso, se entregarán al Estado para financiar sus aportes.
 - Continuidad de los esquemas en el tiempo
 - Conviene contar con una visión de largo plazo, similar a la que se tiene en el Metro de Medellín, que permita que los proyectos se sigan expandiendo y desarrollando, en armonía con los municipios y las regiones beneficiadas. Se debe contar con un banco de proyectos de expansión, con un sistema de I+D+i y con una base de negocios asociados y de alianzas de trabajo.
 - Visión regional: Los proyectos, especialmente el ferrocarril, las vías, los aeropuertos, deben considerar sus líneas, sus nodos y sus servicios y negocios asociados, como un gran sistema, a modo de cuenca de transporte, que vele por el desarrollo integral de la totalidad de las regiones servidas y afectadas. Esto debe diseñarse y concebirse en armonía con las Corporaciones regionales, el departamento y las ciudades y municipios de la cuenca.

2.1.10. Inversiones a cargo de Sistema General de Regalías

Consejeros Territoriales de diferentes sectores sociales, plantearon iniciativas y preocupaciones en el manejo de los recursos de regalías, destacándose entre otras las siguientes consideraciones:

Para el Sistema General de Regalías, se considera importante orientar una política bien estructurada para la gestión del presupuesto interno de la gobernación de Antioquia y los bianuales del sistema, apuntando hacia objetivos de desarrollo Subregional, Departamental y Regional, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Es necesario que exista equidad en la distribución de los recursos.
- Buscar que las regalías en cada territorio sean sustanciales para que mejore la inversión en proyectos para las comunidades.
- Un porcentaje importante de regalías puede destinarse directamente a las comunidades donde pasen sus proyectos apoyados por su alcalde y personal calificado.
- Preocupa que el sistema de regalías si bien debe estar parte de sus recursos a temas de ciencia para ciertos campos prioritarios, en grandes proyectos manejados por las universidades, también se debe orientar a crear polos de desarrollo tecnológico en las regiones priorizado por áreas: nanotecnología,



CONCEPTO EJECUTIVO DEL CTPA SOBRE EL PDA, “POR ANTIOQUIA FIRME, 2024 – 2027”

aprovechamiento avanzado de residuos y economía circular, Industria aeronáutica, ferroviaria y de alimentos. Agroindustria en sectores del cacao, el café, las frutas y las flores. Atención en salud; ecoturismo, moda y textiles; industria 4.0.

- Proponemos que un 50 % sean destinados para la creación de los polos, con la ejecución de las obras y apoyo económico y el 50 % restante debería destinarse de manera amplia a proyectos en todas las regiones, a cubrir necesidades de infraestructura que beneficie a la población, sin condicionar requisitos de aprobación, basados en ciencia y tecnología
- Que los recursos lleguen a todos, de una forma equitativa.
- Que un porcentaje significativo de las regalías sea donado directamente a las comunidades donde estas pasan sus proyectos apoyados por su alcalde y personal calificado.
- Buscar que las regalías en cada territorio sean sustanciales para que mejore la inversión en proyectos para las comunidades.
- Una propuesta puntual es que la distribución de regalías regionales se haga por subregiones y no por dependencias de la gobernación como se realiza en periodos pasados, esto con el fin de formular y ejecutar proyectos.
- Andí sugiere considerar “Proyectos para el desarrollo tecnológico y la innovación formulados para su presentación al Sistema General de Regalías” como indicador de producto, con el fin de promover la apropiación de recursos alternativos para la financiación de éstos.

2.1.11. Seguimiento y Evaluación

- No se encontraron propuestas claras de acompañamiento al Consejo Territorial de Planeación para su función de control social y de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo para el período 2024 – 2027 ni para fortalecimiento del sistema Departamental de Planeación.
- Se proponen indicadores de resultado para los componentes e indicadores de producto para los programas, no obstante, hay muchos vacíos en la determinación de las Líneas base para su medición, que deben ser subsanadas en la versión a ser presentada a la Asamblea Departamental, para facilitar el ejercicio de rendición de cuentas y de control social del CTPA y de otros organismos de control.
- Además, se promueve la transparencia y la rendición de cuentas a través de tecnologías que faciliten el acceso a la información.

3. Las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo

La revisión del Plan por los consejeros Departamentales y por los voceros de Organizaciones sociales, en la consulta y en las comisiones, plantearon consideraciones específicas para cada una de las Líneas estratégicas.

Así pues, los diferentes sectores sociales representados en el CTPA expresaron sus apreciaciones sobre diferentes contenidos del Plan, que se recogen en cada una de las líneas, para mayor comprensión en la lectura de este texto y que reseñamos a continuación para su consideración por parte de la Gobernación de Antioquia:

3.1. Línea Estratégica 1: Seguridad desde la Democracia y la Justicia

3.1.1. Prioridades sectoriales y territoriales del CTPA

En esta línea, los consejeros comisionados se refirieron a algunos programas y temas prioritarios, relacionados con el diagnóstico que se destacan las siguientes consideraciones:

- Los Jóvenes plantean tener más oportunidades para la participación, liderazgo, mercado laboral, igualdad de oportunidades, espacios para la cultura y el deporte, entre otros temas.
- Las Mujeres proponen mejorar el acceso al mercado laboral, oportunidades de estudio, participación en diferentes espacios de la sociedad, sus derechos, oportunidades de empleo y proyectos productivos, respeto por su vida y dignidad, que sean prioridad para las instituciones.
- Con respecto a Juventudes se manifestó que, al parecer, el tema de Política Pública quedó muy amplio, no hay indicador de Política Pública de Juventud, se solicita que sea mucho más claro y preciso el indicador.
- Se amplía el concepto de seguridad para incluir **no solo la seguridad ciudadana, sino también la seguridad humana**, abordando aspectos como la salud, la educación, el empleo y la protección social, con el objetivo de garantizar un ambiente seguro y propicio para el desarrollo integral de la población.
- Es importante destacar la importancia de la economía de cuidado y el apoyo a las mujeres desde la autonomía como forma de erradicar las violencias hacia ellas.
- Se recomienda orientar los valores y principios hacia la inclusión social, la disminución de brechas de inequidad y el reconocimiento de las diferencias y necesidades de cada territorio.
- Otros fundamentos complementarios que se plantean incluyen valores y principios basados en la experiencia, diálogo social multitemático, enfoque y respeto por lo territorial.

3.1.2. El Diagnóstico

En esta sección se presentan los elementos recogidos en los diferentes temas:

- **Sector Víctimas:** Se destaca que el Departamento de Antioquia tiene más de un millón quinientas mil víctimas del conflicto armado, por lo que se deben garantizar acciones concretas desde el gobierno departamental para la superación de estos hechos victimizantes y la prevención de su repetición. Se propone anexar una tabla que muestre con enfoques diferenciales, cómo el conflicto afecta a los diferentes grupos poblacionales.
- **Fortalecimiento de la Seguridad y la Justicia:** Se señala la necesidad de reforzar las estrategias de seguridad pública con un enfoque integral que incluya prevención, atención y rehabilitación, así como la incorporación de tecnologías avanzadas para el monitoreo y respuesta rápida ante incidentes. Se destaca la importancia de promover la justicia restaurativa como mecanismo para reparar el daño a las víctimas y reintegrar a los ofensores a la sociedad de manera constructiva. Es fundamental especificar los objetivos y el tipo de tecnologías que se proporcionarán, para fortalecer los grupos de apoyo a la seguridad y la justicia en Antioquia, sin suplantar las funciones constitucionales de los gobiernos, local, departamental y nacional y mucho menos el uso de las armas.
- **Promoción de la Participación Ciudadana y la Democracia:** Se sugiere implementar plataformas digitales que faciliten la participación ciudadana en procesos de toma de decisiones, así como fortalecer los mecanismos de diálogo y consulta permanente con comunidades, especialmente con aquellas en situaciones de vulnerabilidad. Esto incluye la promoción de la educación cívica y la formación en liderazgo comunitario.

3.1.3. Componentes y programas

- Fedecantioquia, propone, para impulsar la Democracia y la Justicia, recuperar el control territorial, la seguridad y la convivencia, con liderazgo, determinación y estrategias gerenciales y acciones como:
 - Mesas de garantías de concertación en temas de la Acción Comunal
 - Programas formadores.
 - Fortalecimiento y acompañamiento a la Federación Comunal de Antioquia.
 - Entrega de activos por parte de la agencia de tierras y la SAE a la organización comunal



CONCEPTO EJECUTIVO DEL CTPA SOBRE EL PDA, “POR ANTIOQUIA FIRME, 2024 – 2027”

- Instalación Mesas regionales Derechos Humanos, construcción de paz y protectorado a líderes comunales
- Entrega de activos por parte de la agencia de tierras y la SAE a la organización comunal Participación e inclusión de los comunales en las mesas de Paz Regional de Urabá.
- **Componente 1.1. Participación ciudadana**
 - **ANDI** plantea completar el indicador: “Entidades asistidas técnicamente en implementación de política pública de derechos humanos” con medidas específicas que permitan evaluar la efectividad de los procesos de participación ciudadana en la toma de decisiones y la incidencia en políticas públicas. También se plantea incluir indicadores que midan el impacto social de la participación ciudadana en términos de mejora de la calidad de vida, reducción de la desigualdad, fortalecimiento de la cohesión social, entre otros aspectos relevantes para el desarrollo local y la democracia.
 - **Según la Andi**, se plantean los siguientes indicadores adicionales en la línea 1, componente 1.1. Participación ciudadana: estrategia de empleo y emprendimiento implementada, Porcentaje de jóvenes empleados o emprendedores después de participar en programas de formación en empleo y emprendimiento; y número de proyectos juveniles financiados para fomentar el emprendimiento y la participación en la comunidad.
 - La Federación Antioqueña de ONG’s, hizo propuestas para ser incluidas en la Línea 1 del Plan de Desarrollo Departamental, llamando la atención al hecho de que los indicadores deben tener línea base medible, tal como se evidencia en la política pública de participación ciudadana, recién aprobada por la Asamblea y propone algunas iniciativas para mayor alcance del PDA, teniendo en cuenta que:
 - Hoy no se sabe cuántas organizaciones sociales hay en Antioquia ni cuál es su estado, se propone este indicador para poder hacer un diagnóstico que permita entender cómo está el sector social en Antioquia. Esto permitirá hacer más eficientes los recursos requeridos y aliados estratégicos necesarios para fortalecer a las organizaciones sociales según sus necesidades, problemáticas y potencialidades
 - Durante el período 2020 - 2023, se fortalecieron 210 organizaciones sociales para cualificar su capacidad de participar e incidir en la transformación social del territorio antioqueño, línea base para que, durante este período de gobierno, se puedan desarrollar iniciativas que fortalezcan a más organizaciones en Antioquia.
- **Componente 1.2. Derechos Humanos y Construcción de Paz**
 - En el Programa 1.2.1. Gobernanza para la consolidación de la paz, El departamento plantea que hay 125 consejos de paz creados, es decir, en todos los municipios de Antioquia y se deben acompañar como mínimo a los 113 municipios que pertenecen a las categorías 3, 4, 5 y 6. Pero además se deben generar instancias de articulación entre todos los 125 consejos municipales.
 - En el Programa 1.2.2. Por los derechos de las víctimas del conflicto armado, se solicita aclarar si este número obedece a que el servicio se va a prestar para todo el departamento durante los cuatro años, o si sólo se van a prestar cuatro servicios durante todo el período de gobierno.
- **Componente 1.3. Seguridad, justicia y convivencia**

En el Componente 1.3. Seguridad, justicia y convivencia el indicador sólo apunta a estrategias de comunicación, ¿cuáles son las acciones para mejorar la seguridad, la justicia y la convivencia? Colocar indicadores relacionados con la implementación de la política pública de paz, reconciliación y convivencia. Se propone el siguiente:

- En el Programa 1.3.1. Presencia y control territorial, el indicador no está acompañado de un texto explicativo que indique cuáles son los objetivos de estos grupos y sobre todo, qué límites legales tienen para su actuación.
 - En el Programa 1.3.3. Fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana presenta una insuficiente inversión para el fortalecimiento de la institucionalidad. Se solicita aumentar el número de eventos de promoción de acceso a la justicia a 113, de manera que se abarquen los municipios de categoría 3,4,5,6
 - En el Programa 1.3.4. Infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana, se evidencia que las metas de fortalecimiento de infraestructura durante el cuatrienio son muy bajas.
- Se plantearon consideraciones sectoriales que precisan los alcances requeridos para esta línea estratégica:
 - Se agradece en el tema de paz desde el sector comunal, que se vea reflejado el deseo de la creación de mesas de paz. También hicieron una petición especial, tener en cuenta los juegos comunales en el plan de desarrollo, articularlos con los juegos campesinos. Puntualiza que los juegos campesinos no están regulados y tienen más presencia en Antioquia, lo juegos comunales están regulados, es tarea activar los juegos comunales
 - **Fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana y comunitaria en Antioquia:** Enfatizar el enfoque de participación ciudadana como pilar para mejorar la seguridad y justicia, reconociendo así la importancia de la comunidad en la construcción de soluciones sostenibles y democráticas, mediante la activación y acompañamiento de los Consejos de Participación Ciudadana y Control Social - CPCyCS.
 - De la línea 1, no se establecen líneas base de la Política Pública de Participación Ciudadana y Política Pública de Paz.
 - **Derechos Humanos y Construcción de Paz:** La inclusión de programas orientados a la protección de derechos humanos y la construcción de paz, refleja la complejidad del contexto de seguridad en Antioquia, reconociendo la necesidad de abordajes integrales que vayan más allá de respuestas punitivas.
 - **En la construcción de paz y paces** se destaca la participación de las niñas, niños y adolescentes desde el entorno escolar, como describe el plan desde las comunidades educativas. Sin embargo, la meta del cuatrienio está baja (34), por lo que es necesario incluir otros entornos de socialización y aumentar la meta.
 - **Enfoque en la Seguridad:** Aunque la seguridad es un eje central, se percibe una repetición en la estrategia de fortalecimiento institucional y presencia territorial, sin suficiente énfasis en medidas preventivas o en la raíz social de la inseguridad. Falta mayor énfasis en programas específicos para la prevención de la violencia.
 - **Programas de Infraestructura para la Seguridad:** Se repite la inversión en infraestructura física para la seguridad (cámaras de vigilancia, mejoramiento de instalaciones policiales), lo cual puede descuidar aspectos más amplios de la seguridad ciudadana que requieren enfoques sociales, educativos y económicos.
 - **Enfoques diferenciales:** Incorporar enfoques diferenciales en todos los programas y acciones, considerando aspectos como género, edad, orientación sexual, etnia y discapacidad. Se requiere una mayor profundización en los indicadores de violencia contra las mujeres y la población LGTBQ+.
 - **Niñez y adolescencia:** Es necesario priorizar la participación ciudadana y las políticas y estrategias, para niñas, niños y adolescentes, donde sus voces sean escuchadas y tenidas en cuenta y definir un plan estratégico que incluya espacios de aprendizaje y que expresen sus opiniones en los ámbitos territoriales, comunitarios y políticos, complementados con una estrategia de cultura de paz que les

- vincule como protagonistas, desde la formación, la comunicación y la movilización en todos sus entornos de socialización.
- Incorporar un enfoque transversal de infancia en el plan y elaborar un informe de diagnóstico específico para este grupo poblacional.
 - Revisar y aplicar recomendaciones del informe sobre derechos de niños y adolescentes de la Procuraduría General de la Nación en el Plan de Desarrollo Departamental.
 - En cuanto a las juventudes, los procesos de formación y participación no son suficientes para representar las voces de las juventudes de sus territorios. En los indicadores se evidencian los encuentros de formación en participación, liderazgo y resolución de conflictos con jóvenes de Antioquia, pero no se menciona ninguna acción que fortalezca o promueva la participación de las niñas, niños y adolescentes.
 - Finalmente, no se observan acciones concretas en la defensa de las mujeres, únicamente se menciona su protección sin acciones reales que las defiendan. Además, hace falta fortalecer la seguridad y el tema de no repetición de la violencia según lo establecido en la ley y decretos en defensa de la vida y el territorio.
 - Con respecto al **Programa 1.3.1. Presencia y control territorial**, que se presenta en el PDA, información precisa del indicador para la creación de unos 10.000 grupos de apoyo para la seguridad, respecto a lo cual se plantean preocupaciones sobre la legalidad de su conformación y operación, pues algunos consideran el riesgo para la paz y la seguridad misma del departamento, argumentando la similitud con el historial de las Convivir en Antioquia, recordando que la seguridad y justicia solo le compete a la policía y al ejército y a los propios organismos de seguridad.
 - Se contrargumenta que no se debe estigmatizar esta propuesta por cuanto estos grupos no son armados, son de información y de colaboración colectiva frente a la situación de inseguridad en los territorios y que son propuestas desde el plan de gobierno, en campaña, ahora en el plan de desarrollo y que continuarán como parte del Plan de desarrollo. Así pues, se acuerda finalmente que el Consejo Territorial que esta propuesta debe ser aclarada en otros escenarios y que de todos modos se debe garantizar el estado de derecho la competencia pública de la administración de justicia
 - **Programa 1.1.2. Garantías para el ejercicio de la libertad religiosa y de cultos.** Se sugiere la inclusión de indicadores de producto en el programa:
 - Apoyo a Organizaciones Basadas en la Fe con proyectos sociales y comunitarios de cooperación para promover la libertad religiosa.
 - Implementación de Políticas Públicas de Libertad Religiosa y de Cultos.
 - El indicador de formación para la protección y promoción de la libertad religiosa necesita una meta más sólida.
 - Se sugiere incrementar los espacios de participación interreligiosa para visibilizar el trabajo integral de las comunidades religiosas.
 - **Programa 1.2.2. Por los derechos de las víctimas del conflicto armado**, se menciona el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes, pero no se define una acción clara ni un indicador relacionado con el tema. Esto podría abordarse también en el Programa 1.3.3. Fortalecimiento de la institucionalidad para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana.
 - El programa ofrece alternativas para avanzar en la reparación integral de las víctimas, sin embargo, consideramos que estos esfuerzos aún son insuficientes para garantizar plenamente los derechos de las víctimas en el departamento.
 - El conflicto armado en nuestro país ha causado una tragedia humanitaria que ha afectado a millones de colombianos, incluidos 1.555.792 en el departamento de Antioquia. Esta realidad trasciende lo individual y tiene profundas implicaciones sociales, culturales, políticas y económicas que requieren un compromiso colectivo para la atención y reparación de los daños, como paso fundamental hacia la construcción de la paz.

- Para brindar asistencia integral a las víctimas del conflicto armado, se promulgó la Ley 1448 de 2011, que reconoce sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral. Sin embargo, es necesario un enfoque holístico que aborde tanto las necesidades individuales como colectivas de las víctimas, así como medidas efectivas para garantizar la no repetición de los hechos violentos.

○ **Propuestas para la Atención y Reparación a Víctimas:**

Las siguientes propuestas, elaboradas por la **Mesa de Participación Efectiva de Víctimas del Departamento de Antioquia**, buscan visibilizar las necesidades de la población afectada y abogar por su atención integral en el Plan de Desarrollo Departamental:

- **Prevención y Protección:**
 - ✓ Implementar medidas para prevenir nuevas violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario.
 - ✓ Garantizar la protección de personas, grupos y comunidades vulnerables, así como de su patrimonio y territorio.
- **Asistencia y Atención:**
 - ✓ Brindar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a las víctimas.
 - ✓ Garantizar acceso a servicios básicos como educación, salud, seguridad alimentaria y vivienda.
 - ✓ Proporcionar asistencia funeraria y ayuda humanitaria inmediata en casos de desplazamiento u otros eventos traumáticos.
- **Reparación Integral:**
 - ✓ Restituir los derechos vulnerados, incluyendo tierras y bienes despojados.
 - ✓ Proveer rehabilitación emocional, moral, física y social a las víctimas.
 - ✓ Compensar económicamente a las víctimas y tomar medidas para garantizar su bienestar y dignidad.
 - ✓ Implementar acciones para prevenir la repetición de violaciones de derechos humanos y evitar que más personas se conviertan en víctimas del conflicto armado.
- Se observa una falta de alineación de los indicadores de producto y resultado con lo establecido en la Ley 1448 del 2011, lo que no garantiza plenamente los derechos de las víctimas del conflicto armado y los enfoques diferenciales.
- Se sugiere:
 - ✓ Fortalecer las entidades y organizaciones en los 125 municipios del departamento.
 - ✓ Clarificar el segundo indicador para abordar las dinámicas de conflicto en las subregiones, establecer como meta en el tercer indicador las 124 mesas municipales de víctimas y la mesa departamental de víctimas de Antioquia.
 - ✓ Enriquecer las descripciones e indicadores para reflejar adecuadamente la importancia y las necesidades de los diversos sectores.
- **Desde el Programa 1.2.4. Gobierno propio, hábitat y territorios indígenas**, es necesario incluir asesorías en garantía de derechos y protección integral de las infancias y adolescencias indígenas relacionadas con los cabildos y comunidades étnicas.
 - Se recomienda modificar el nombre del indicador a "Acompañamiento a cabildos indígenas", ya que los cabildos representan constitucionalmente a las comunidades indígenas. Es crucial proporcionar detalles específicos sobre las 27 organizaciones a fortalecer y aclarar el motivo de acompañar únicamente 65 consejos de paz
- **En el Programa 1.3.2. Tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana**, se enfatizará en que estos circuitos tecnológicos sirvan para acceder a la justicia y garantizar un tránsito seguro y libre de violencias para niñas, niños y adolescentes en el espacio público.



CONCEPTO EJECUTIVO DEL CTPA SOBRE EL PDA, “POR ANTIOQUIA FIRME, 2024 – 2027”

- **El Programa 1.3.5. Movilidad segura y sostenible**, debería incluir una estrategia para garantizar la movilidad segura de las niñas, niños y adolescentes, con pasos peatonales seguros, transporte accesible en zonas rurales, entre otros aspectos.

3.2. Línea 2: Cohesión desde lo Social

El Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia, “Antioquia Firme 2024 – 2027”, aborda de manera integral diversos aspectos claves para el desarrollo territorial, enfocándose en la seguridad, los derechos humanos, la participación ciudadana, la inclusión social, la salud y el bienestar, la economía del cuidado, y la educación, entre otros.

3.2.1. Evaluación de la línea:

- El enfoque que se ha escogido tiene un hilo conductor coherente, concreto y ajustado a la realidad y a las necesidades más importantes y estratégicas del departamento.
- Es importante resaltar algunos aspectos del diagnóstico sobre todo las políticas y programas dirigidos a abordar las necesidades del sector social.
- Es fundamental reconocer que en algunas áreas de Antioquia persisten altos niveles de inseguridad alimentaria, aunque se ha avanzado en materia educativa, todavía enfrenta desafíos significativos en términos de acceso, calidad, pertinencia y equidad en la educación.

3.2.2. Componentes y Programas

- La Andi, propone lo siguiente:
 - En el Componente 2.2. Inclusión social: curso de vida, familia y diversidad. Programa 2.2.1. Antioquia firme, se plantea incluir acciones concretas en área como la educación, empleo, seguridad y acceso a la justicia, promover la equidad de género en las empresas, mediante la implementación de políticas internas, programas de capacitación, mentorías en liderazgo femenino, así como la Alianza Empresarial para la Equidad de Género, que se ha consolidado como un escenario de colaboración entre actores públicos y privados.
 - En el Programa 2.2.5. Oportunidades para los jóvenes, la Andi plantea abordar estrategias concretas para fortalecer los entornos protectores de las juventudes, fomentar su participación y promover su salud mental, para disminuir el desempleo juvenil y fomentar el emprendimiento
 - Según la ANDI, la *encuesta de talento humano* mostró que las habilidades tecnológicas y digitales transformarán las tareas, los puestos de trabajos y las competencias de aquí a 2025 y sucesivamente.
 - Componente 2.3. Educación y cultura con pertinencia y calidad, Programa 2.3.1. Tránsitos armónicos y trayectorias educativas continuas y completas, se propone que para lograr los objetivos se deben implementar políticas y programas enfocados en prevenir la deserción escolar, asegurar la relevancia de la oferta educativa e implementar medidas específicas para garantizar el acceso equitativo a la educación, implementando iniciativas para contribuir al objetivo del programa y por supuesto, enmarcadas en el Comité Universidad -. Empresa, Estado - CUEE y el Fondo Social de la ANDI
- La Faong, reconoce que, para la población adulta mayor, no se ha logrado consolidar un sistema departamental del cuidado, por lo cual:
 - Es necesario articular acciones en beneficio de los adultos mayores. Debe existir una unión de los diferentes actores: el sector social, la Universidad, el sector público y privado.
 - Propuestas para el PDA

- Implementar un programa integral de pedagogía y cuidado para la cultura del envejecimiento
 - Desarrollar un plan de acción que permita conocer, visibilizar e implementar la ley 2040, por medio de la cual se pretende: “impulsar el empleo de las personas adultas mayores que no gozan de pensión,
 - Crear un sistema de programas basados de atención integral basado en la prevención más que en el asistencialismo
 - Generar una cultura mucho más consciente frente al proceso de envejecimiento, en el que se reconozca que es un estado más en el que las personas siguen teniendo total autonomía
 - Intervención Pública:
 - Generar Articulación entre las diferentes dependencias de la gobernación, a través de la creación de una Mesa de diálogo, para el cumplimiento de los indicadores señalados, seguimiento de Políticas Públicas.
- La Mesa de Inclusión de la Faong, plantea que para la Población con Discapacidad:
 - No se ha logrado consolidar un sistema departamental del cuidado que garantice la protección de adultos mayores, enfermos, discapacitados y primera infancia.
 - El 7,9% de las personas del Departamento presenta alguna discapacidad funcional y, en proporción a la población total, están ubicados mayoritariamente en el Suroeste, Magdalena Medio, y Norte
 - El panorama de exclusión en ámbitos fundamentales para el desarrollo, especialmente en el campo laboral que a lo largo de los años han vivido las personas con discapacidad, muestra las múltiples barreras que a grandes rasgos se convierten en entornos discriminatorios (fundación corona, Accivoca, fundación Andi y Usaid, 2019). Por lo que se propone:
 - Implementar un programa integral de salud mental, en el que se pueda trabajar de una forma diferencial y se reconozcan las necesidades específicas de cada población, basado en la prevención
 - Generar una cultura mucho más consciente frente a las capacidades y autonomía que tienen las personas con discapacidad.
 - Desarrollar mejores estrategias que permitan soportar y mitigar los temas de retos pensionales que tiene actualmente el país y el Departamento.
 - Impulsar la Intervención Pública que ofrezca atención temprana, brinde apoyos especializados e integrales y cuidado de las personas con discapacidad
 - Impactar positivamente en el cambio de conciencia que se debe generar en la población facilitar un verdadero proceso de integración y autonomía de las personas con discapacidad.
- **Otros sectores:**
 - **Sector social:** Muy relevante haber incluido los temas de discapacidad cognitiva o de aprendizaje. 8 de cada 10 discapacidades escolares son de este tipo y los enfoques se han orientado a las discapacidades físicas, se destaca que la nutrición sea una prioridad en el plan; un gran ausente en nuestro sistema de crianza y educación y que es un eje para trabajar es el emprendimiento, la participación juvenil y la salud mental.
 - **Niñez:** Hay 10 ya inaplazables de la niñez no los vemos incluidos en el Anteproyecto: Salud y Nutrición; Educación Inicial, Educación Preescolar básica y media; ambiente Sano, Juego; Participación; fortalecimiento familiar del cuidado y la crianza de la niñez, protección frente a cualquier tipo de violencia. Justicia restaurativa, cultura de Paz.
 - **Sector Mujeres:** En este aspecto destacamos lo siguiente:
 - El objetivo general está muy bien planteado frente a la población y las apuestas que se pueden y se quieren lograr,
 - En torno al tema de mujer se quedan cortos en las acciones o en la explicación de las metas a cumplir; tener en cuenta los apoyos, incentivar la educación formal para las mujeres cuidadoras y lideresas, que han aportado tanto en el territorio sin importar la edad.

- Impulsar los albergues para la atención de las mujeres en condiciones de violencia mínimo por región, pero que esta atención sea integral y acorde a sus necesidades tanto físicas como psicologías para así no generar una revictimización.
 - Promover la asociatividad frente a las mujeres como una forma de incentivar esa independencia económica de las mismas y Continuar con la Escuela de la Formación Política para las mujeres dado que es supremamente importante apoyar, educar, incentivar a las mujeres que toman la decisión o quieren participar en los escenarios de toma de poder, esto como medias afirmativas teniendo en cuenta lo complicado o las barreras que encuentran las mujeres a la hora de participar en estos escenarios político-electorales.
 - Poca representación de las mujeres y eso entendiendo el punto que somos mayoría en la sociedad; por último, fortalecer los consejos Consultivos de Mujeres de cada municipio con apoyos logísticos, humanos.
- Se menciona que en la línea 1 debe quedar el tema de paz y memoria, se necesita alertas de seguridad y acompañamiento de la fuerza pública en los territorios y no de la seguridad privada. Con respecto a la línea 2 plantea que debe haber acompañamiento a los liderazgos de género y acompañamiento a las mujeres para evitar el embarazo adolescente. En la línea 3 propone que se incluya el turismo cultural y social, no se quiere turismo agresivo, se debe preservar la soberanía alimentaria en los territorios.
 - **Sector Protección y Bienestar Animal:** Abrir los espacios educativos con el tema animal, hay estrategias que benefician a los estudiantes sin salir del entorno educativo, sin embargo, el conocimiento impartido sí sería cambiante en los territorios y espacios de los estudiantes al ampliar los espectros sociales que involucren a los animales.
 - **Sector comunitario:** Se deben restablecer y actualizar los modelos Pedagógicos educativos más desde el ser, implementar programas de dinamizar los centros de salud rurales, podría ser articulado con las universidades, de verdad impulsar las pasantías de estudiantes, pero brindando condiciones dignas y dotando para poder brindar un mejor servicio, esto se podría buscar con la empresa privada, ONG entre otras.
 - **Sector educativo:** Poner en primer lugar a la Educación como motor de transformación social y la Salud integral con énfasis en salud Mental de los Antioqueños. El objetivo está orientado a ampliar oportunidades de acceso y permanencia a la educación, sin embargo, en los programas e indicadores de resultado no se establece una relación que evidencie las estrategias planteadas para tal fin, es clave articular a las instituciones educativas, públicas y privadas, así como al sector empresarial para garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad Se debe incluir la educación financiera en las instituciones educativas con el fin de darles herramientas para una adecuada administración del dinero y las finanzas.
 - **Sector alcaldes: (Briceño)** Se indicó que el transporte escolar está costando demasiado y se dispone de los recursos de libre inversión para transporte escolar y es bueno que se apoyen los municipios el segundo semestre. Activación de los pasques educativos.
 - **Sector víctimas:** Desde el sector de víctimas se plantea lo siguiente: reactivar puestos de salud, programas de salud preventiva (médico en casa), promotoras de salud rurales y terapia ocupacional (bosques y alimentos con población víctima en autopista Medellín - Bogotá)
 - **Sector Provincias Administrativas y de Planificación:** Acceso con calidad a la red prestadora de servicios de salud en Antioquia, se propone la creación de al menos un hospital de tercer nivel por subregión, pues el desplazamiento de los habitantes de los diferentes municipios al área metropolitana donde se encuentran ese tipo de centros de atención de salud es cada vez más costoso y complejo.
 - El fortalecimiento de las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud públicas de las subregiones, sin duda mejorarían la atención en salud a la población y su calidad de vida, y disminuirían la ocupación de los hospitales centrales y la movilidad en el área metropolitana.

- Se propone crear proyectos que permitan la integración, por provincias, de los grupos culturales de cada municipio, para mantenerlos activos en eventos municipales y regionales, y fortalecerlos para que puedan hacer presencia departamental, permitiendo un intercambio de culturas y creatividad que afiance el amor a la diversidad de la cultura antioqueña.
- **Sector religioso:** Visibilizar correctamente la labor de las entidades religiosas como agentes de atención integral de la salud y el bienestar social que se adelanta desde hace muchos años en atención ciudadana. Recomendamos incluir los siguientes indicadores de producto al programa “Garantías para el ejercicio de la libertad religiosa y de cultos: Comité Departamental de Asuntos Religiosos con Plan de Acción implementado, pues se requiere que se reconozca el sector religioso de una manera muy efectiva, más allá de visibilizarlo, la pregunta es, como se va a hacer esta visibilización.
- **Sector LGTBQ+:** Propuestas para transversalizar con el enfoque de Orientaciones sexoafectivas, Identidades de Género, Expresiones de Género y Características sexuales no hegemónicas (OIESEG): Reconocimiento LGTBQ+ por ciclo de vida (Infancia, Juventud, Adultes, Vejez), rutas de atención diferencial reconocimiento en territorios y diversidades (Ruralidad y etnias).
- **Sector víctimas:** Que la mujer tenga su propio presupuesto no en mínima cuantía para poder tener autonomía en lo que realmente esté enfocada y que sea dado este presupuesto en cada Municipio. Para los jóvenes, más inclusión para salas no sólo de cómputo si no de creatividad científica inteligencia artificial y más en los Municipios. Inculcar principios y valores a la niñez con dotación que apoye el tema e inculcar emprendimiento.
- **Aportes entidad Niñez Ya Antioquia, sector social:** Se destacan la implementación de rutas integrales e integradas de atención en salud, de orden poblacional, colectivo e individual, con articulación sectorial e inter y transectorial en el curso de vida y la orientación de las acciones hacia el cuidado integral de la salud de las personas que residen en Antioquia. Buen Comienzo Antioquia se destaca lo que se plantea frente al fortalecimiento de los servicios de atención existentes, así como para la generación de modelos locales de atención a la primera infancia centrados en la familia como el primer entorno vital de las niñas y los niños y la implementación de modelos de atención integral a la primera infancia para atención de gestantes, lactantes y niñas y niños hasta los 2 años de edad, basado en el modelo de 1000 primeros días, así como modelo de atención para niñas y niños entre los 3 y 5 años de edad. Se destaca la importancia de nombrar las maternidades tempranas (embarazos en adolescentes y jóvenes entre los 15 y los 19 años), el abuso sexual (embarazos en niñas menores de 14 años).
- Se destaca que el tema de salud mental se aborda en diferentes líneas estratégicas y programas, la importancia que se da a los diferentes entornos donde se tiene en cuenta la interculturalidad, los determinantes sociales, la atención primaria en salud, el enfoque territorial, de género, además de su abordaje integral de las violencias por razón de sexo y género de las mujeres, niñas, niños y adolescentes por entornos y curso de vida y contextos, lo que significa que las propuestas en salud mental pese a que están descritas de forma general y no descriptivo para la niñez, se encuentran contextualizadas a la realidad del departamento, donde se tienen en cuenta particularidades.
- **Sector Asociaciones de Municipios, Provincia Cartama:** Para lograr inclusión social se plantea lo siguiente: Implementar estrategias para la atención a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, fortalecer la promoción de los derechos humanos y la inclusión social, promover la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.
- **Sector económico ANDI:** Es importante facilitar espacios presenciales con las mujeres y organizaciones de mujeres para alinear los frentes de trabajo. Contemplar el desarrollo y fortalecimiento de las alianzas existentes. Oportunidades para los jóvenes: Además de los encuentros de formación, se deberían establecer iniciativas e indicadores de impacto que permitan evidenciar la participación y empoderamiento de los jóvenes en la toma de decisiones, y el fortalecimiento de sus habilidades y capacidades. De igual forma, y en lo que respecta a las estrategias de empleo y emprendimiento, es importante contemplar un indicador que permita hacer seguimiento a los

resultados obtenidos en este programa, es decir, número de jóvenes que lograron emplearse, número de emprendimientos materializados.

3.2.3. Indicadores de Producto y Resultado

- Andi menciona que los indicadores deben ser más precisos en el programa 2.2.1. “Antioquia firme y para todas” y se proponen algunos indicadores adicionales que son: porcentaje de mujeres con acceso a programas de educación y capacitación profesional, número de programas o estrategias implementadas para promover la equidad de género en entornos laborales, índice de participación política de las mujeres en procesos electorales y toma de decisiones, porcentaje de mujeres que tienen acceso a servicios de cuidado infantil y de personas dependientes; y porcentaje de mujeres en Antioquia con ingresos propios y estables.
- Se plantean los siguientes indicadores adicionales para el programa 2.2.5.: estrategia de empleo y emprendimiento implementada, porcentaje de jóvenes empleados o emprendedores después de participar en programas de formación en empleo y emprendimiento; y número de proyectos juveniles financiados para fomentar el emprendimiento y la participación en la comunidad.
- Se sugiere más especificidad en los indicadores del programa 2.3.1. y se plantean los siguientes indicadores adicionales: Tasa de Retención Escolar, porcentaje de estudiantes que acceden a programas de apoyo escolar y porcentaje de Graduados que Ingresan al Mercado Laboral.
- **Sector social, aportes Niñez ya:** Se destaca la inclusión de algunos indicadores, por ejemplo, los siguientes indicadores de resultado: Mortalidad por desnutrición en menores de cinco (5) años, Prevalencia de desnutrición aguda en menores de cinco (5) años, Mortalidad materna, Embarazo de 10 a 14 años, Embarazo de 15 a 19 años, Mortalidad en menores de 5 años. También se destaca que incluyeron los indicadores de producto: Secretarías y Direcciones Locales de Salud y ESE públicas con implementación de los lineamientos de vigilancia y atención de la malnutrición por déficit o por exceso y alimentación saludable, Instituciones Prestadoras de Servicios de salud con la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia Integral implementada. Salas amigas de la familia lactante en el entorno laboral implementadas en el departamento, Acciones relacionadas con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida desde un enfoque de derechos, Secretarías y Direcciones Locales de Salud y ESE públicas con implementación de las estrategias en primera Infancia y el fortalecimiento de las rutas integrales de atención en salud-RIAS. El indicador de producto que mide las acciones relacionadas con la prevención y mitigación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las personas en el curso de su vida desde un enfoque de derechos, es bastante significativo, en la medida que demuestra el enfoque de la prevención de las violencias desde la garantía de los derechos, para este caso los derechos sexuales y reproductivos, el énfasis en las infancias y las adolescencias tendrá que tener un enfoque formativo y de acceso oportuno a los servicios amigable en salud, identificando y superando las barreras existentes.
- **Sector mujeres:** Los indicadores de producto la medida en número y en porcentaje están bien con respecto a las metas, falta más claridad frente a estas, aunque no es obligación poner una línea base, es importante tenerla en todos los indicadores, para tener una mejor información de cuanto realmente impacte este nuevo gobierno.
- **Sector económico, aporte ANDI:** Los indicadores están muy generalizados frente al fortalecimiento de los proyectos e iniciativas orientadas a la equidad de género y promoción al empoderamiento de la mujer, no se especifican las líneas de acción.
- **Sector religioso:** se plantea que los indicadores no son precisos en cuanto a temas de salud mental en lo religioso solo se habla del indicador de capacitación a 1500 personas y no se dice nada del aporte del sector religioso a la salud, deporte, cultura, etc.



CONCEPTO EJECUTIVO DEL CTPA SOBRE EL PDA, “POR ANTIOQUIA FIRME, 2024 – 2027”

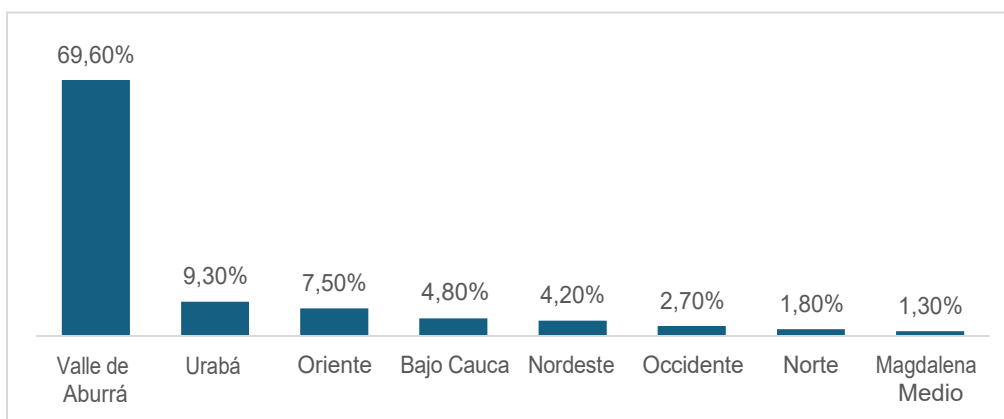
- **Sector LGTBIQ+:** con respecto a la participación de la población estudiantil con enfoque de género, se necesita que quede como un indicador y que no quede en el aire, se necesita que quede en la Mesa Departamental.
- **Sector juvenudes:** No hay indicadores sobre el alcance de las organizaciones juveniles en el departamento.
- **Sector alcaldes, alcalde de Briceño:** Muchos de los indicadores mencionados parecen centrarse en productos (número de jornadas de salud realizadas, cantidad de infraestructura construida), sin una clara definición de indicadores de resultado que reflejen el cambio en las condiciones de vida o mejoras en indicadores de salud y educación.

- **Planteamiento General en Beneficio de su Sector o Territorio**
 - **Sector protección y bienestar animal:** Se plantean las siguientes acciones: aplicación de las juntas defensoras de animales, acciones que vayan en mejora de la convivencia ciudadana con los animales, implementación de inspecciones que sancionen el maltrato animal, apertura de espacios para fomentar las adopciones y bajar los acumulamientos que hay en hogares de paso y albergues.
 - **Sector religioso:** Que el sector religioso pueda tener una mayor participación, cómo en el social, y programas para la construcción de paz. Aprovechar los profesionales de las entidades religiosas, paz y Derechos Humanos, que pueden hacer aportes muy importantes en la educación.
 - **Sector comunitario:** Por ley tenemos nuestros Juegos Comunes art 101 de la ley 2166 del 2021, Antioquia ya tiene que dar el paso institucional, que los adopten que son por ley.
 - **Sector comunidades negras y afrodescendientes:** Consulta previa a la población afrodescendiente, en especial a los concejos comunitarios. Es importante tener en cuenta que la adicción es un tema de salud pública.
 - **Sector educativo:** Involucrar a las organizaciones de la Sociedad Civil en la construcción y ejecución de los planes de mitigación al flagelo del abandono escolar, en la mejoría de la permanencia educativa e incentivos a la graduación. Incluir a los maestros como parte esencial del ecosistema educativo, atendiendo no solo el cubrimiento de sus necesidades básicas, sino su salud mental y desarrollo profesional.
 - **Sector alcaldes, Alcaldía de Sabaneta:** Entendemos que Antioquia es un territorio muy amplio, pero es necesario también mirar los municipios del área metropolitana como centro de servicios para cada subregión, es decir, municipios como sabaneta, Girardota entre otros pueden ser centros de referencia de servicios para las regiones.
 - **Sector víctimas:** Articulación con la empresa privada extractiva, para que se integre como parte del territorio; disminuir la inequidad entre los municipios de oriente cercano y oriente periférico.
 - **Sector alcaldes, Alcaldía de Briceño:** Brindar fortalecimiento institucional en materia de protección y acceso a garantías de la población víctima del conflicto, de las niñas, niños y adolescentes, en materia de seguridad y sana convivencia.
 - **Sector mujeres:** Se propone: apoyo a las comunidades LGBT, a las organizaciones sociales y a las juntas de acción comunal al igual que al sector religioso.
 - **Sector LGTBIQ+:** la Política Pública para los sectores sociales LGTBIQ+ que se construyó en el periodo 2020-2023, debe entrar como un indicador que cumpla los trámites internos y sea presentada a la Asamblea departamental. Que se transversalicen las acciones encaminadas a garantizar los derechos de las personas LGTBIQ+ del departamento en las cinco líneas del anteproyecto y proyecto de Plan de Desarrollo 2024-2027 de Antioquia.
 - **Sector comunal, Fedecantioquia:** propone acabar con el hambre en Antioquia, consolidar un Sistema Departamental del Cuidado y otorgar una asignación vitalicia a los mayores sin pensión.

3.3. Línea 3: Inversión desde la Confianza.

3.3.1. Diagnostico Sectorial y subregional ruralidad

Para contemplar desarrollo territorial se debe reconocer la vocación productiva y cultural de cada subregión, Las subregiones del Suroeste, Urabá y Norte se caracterizan por ser ámbitos territoriales donde predominan las actividades agropecuarias; mientras que las de Magdalena Medio y el Bajo Cauca están dedicadas principalmente a la minería. Por otro lado, las subregiones del Oriente se destacan por ser generadoras de servicios de energía y abastecimiento de agua para los acueductos urbanos, mientras que la subregión de Occidente se distingue por su actividad comercial y turística. Además, es importante resaltar que la generación de energía en el Norte y el Nordeste, las actividades agropecuarias en Oriente y Occidente, y los servicios de transporte en Urabá son importantes fuentes de crecimiento en sus respectivas subregiones. Tomando en consideración el Producto Interno Bruto (PIB) de cada una de las subregiones. Este compromiso implica trabajar de manera colaborativa y estratégica para garantizar un desarrollo equitativo y sostenible en todo el Departamento de Antioquia.



Datos DANE, 2023

Por lo tanto, proponemos la definición de un modelo empresarial que no solo incluya un capítulo especial para este sector, sino que también integre y aborde las diversas dimensiones que afectan su desarrollo. Esto contribuirá a corregir las deficiencias del mercado y a articular a los actores económicos para mejorar la productividad y competitividad de las MIPYMES. Asimismo, se generarán entornos propicios que faciliten el acceso a soluciones empresariales y promuevan su participación en proyectos que impulsen el desarrollo empresarial integral.

3.3.2. Componente 3.3. Desarrollo Económico y Competitividad Sectorial.

Inquietan los indicadores de resultado “índice de competitividad departamental” y “tasa de desempleo”, cuyas metas son opuestas a lo que estaría orientado el Plan de Desarrollo para el cierre de brechas. En el caso del primero (ICD), es más bajo que la línea base y en el segundo (tasa de desempleo) es más alta que la línea base.

3.3.3. Programa 3.3.4. Productividad y competitividad para el desarrollo económico de Antioquia.

Es importante trabajar en diferentes frentes:

- ✓ Establecer ecosistemas Sandbox (de experimentación) de interacción flexible y dinámica entre actores del ecosistema del emprendimiento y fortalecimiento empresarial de las MiPymes de la región.
- ✓ Acompañar en el diseño de retos de innovación abierta corporativos para la participación de potenciales proveedores.
- ✓ Diseñar e implementar programas de aprendizaje para grandes empresas para escalar emprendimientos y startups a partir de sus propias capacidades y la oferta institucional existente.
- ✓ Acciones enfocadas en el fortalecimiento empresarial a partir de los encadenamientos productivos priorizados desde la vocación económica de cada subregión.
- Se sugiere, asimismo, considerar indicadores de producto más específicos:
 - ✓ La formación que se indica en habilidades y competencias empresariales debería enmarcarse en el fomento a la cultura del emprendimiento y especificarlo.
 - ✓ El indicador “Nuevos programas desarrollados para el cierre de brechas en el ciclo empresarial” no indica el tipo de brechas que se abordarían, por lo que dejaría escuetamente el resultado a esfuerzos que no se traduzcan en la mejora de índices de competitividad y productividad en MiPymes.
 - ✓ En el caso de los eventos de sensibilización en productividad, no es muy claro el alcance debido a que la meta es elevada (cien). Surge el riesgo de un impacto de bajo nivel en calidad para el empresario.
- Es importante, trabajar con mayor prioridad para Urabá, considerando la urgencia de desarrollar estrategias que involucren la cultura puerto, con proyectos portuarios/logísticos, progreso socioeconómico, a través del empleo y la formalización empresarial.
- Programa 3.3.5. Internacionalización de Antioquia: Desde la ANDI la recomendación principal es el fortalecimiento de la Unidad de internacionalización de Antioquia a través de sus empresas e instituciones, propiciando la integración y apalancamiento de los actores del ecosistema de internacionalización de la región.
- Asimismo, con el fin de facilitar el comercio internacional y el acceso a nuevos mercados, se pone a consideración el mapeo, diseño e implementación de programas que acompañen al empresariado de la ciudad y la región en certificaciones internacionales, de calidad y metrología que le permitan ser competitivos y trazar una ruta de debida diligencia según estándares de mercados de alta exigencia como los europeos o asiáticos.
- Lo anterior debe conversar con una estrategia integral de fortalecimiento empresarial a través de las capacidades de su talento humano, promoviendo programas de bilingüismo e intercambio de conocimientos técnicos en industrias consolidadas de mercados internacionales. Se sugiere, conversando con las nuevas tendencias en digitalización, inteligencia artificial e innovación, la promoción e implementación de mecanismos para dicha transferencia a través del metaverso u otras nuevas tecnologías que dispone la globalidad.
- Programa 3.3.6. Desarrollo tecnológico con innovación para el crecimiento empresarial: Se recomienda incluir indicadores de producto orientados al fortalecimiento de los escenarios CUEES en las subregiones del Departamento, propiciando la inversión pública en proyectos orientados al desarrollo de sistemas de innovación y la apropiación de la investigación al sector empresarial.
- Tener en cuenta la Agenda Regional de Competitividad e Innovación, apalancada por las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación - CRCI, de la cual la Gobernación actúa como miembro de su Comité Ejecutivo.

3.3.4. Sectorial ruralidad y turismo, nuevas iniciativas

- Modelos de comercialización en el territorio, dejamos capacidad instalada y nuestros Campesinos tendrán mejores rentabilidades. Hay que impulsar el pequeño y medianos productores, mediante redes de producción y comercialización. Apostarle al turismo rural, realizar programas de seguridad y acompañamiento, nuestros organismos comunales, quieren apostarle a los que no hay que gastar tanta infraestructura y los extranjeros quieren conocer estas bellezas naturales de nuestro departamento.
- En el componente 3.1 Infraestructura para la equidad y la competitividad, programa 3.1.1. Urbanismo para el Desarrollo, en relación con la mixtura de suelos, se considera que se deben fomentar los programas de construcción de vivienda rural a través de grupos de aldeas, en diferentes sectores rurales de alta productividad, y cerca de las escuelas, con acceso a agua potable, a energía y a vías que unan al casco urbano, en lugar de promover proyectos en las zonas urbanas de vivienda de interés social (VIS) y vivienda de interés social prioritaria (VIP).
- Que la ruralidad tenga vivienda digna permite una mejor explotación de nuestros recursos naturales, el aumento de la productividad del campo, y mayores facilidades de acceso a la oferta de formación para niñas, niños y adolescentes campesinos en entornos escolares adecuados, protectores y saludables.
- En cuanto al programa 3.1.3. Transformación digital de Antioquia, debe tenerse en cuenta que la ruralidad del departamento y algunas zonas urbanas de municipios, diferentes al área metropolitana, tienen deficiencias de conectividad, por lo que se deben implementar estrategias que aporten al uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones de los habitantes de estos territorios en pro de la educación y el trabajo. Desde las Provincias Administrativas y de Planificación (PAP) se insiste en incluir este tema en el PDA, destacando mejorar la cobertura de internet y equipos celulares en la ruralidad, para consolidar un territorio competitivo e innovador.
- Para el componente 3.2. Desarrollo Agropecuario y Rural, consideramos importante promover la obtención de estudios de suelos y climatología por subregiones (con pertinencia en la educación), para definir las potencialidades de los productos que generen mayor productividad y promover su cultivo, y que estos tengan garantizada que parte de su cosecha para exportación y la otra parte para ser comercializada para consumo interno, resultando en una mayor rentabilidad para los productores/ campesinos y en mejor calidad de vida. Una estrategia para el desarrollo local es el diseño de circuitos de producción y comercialización, mediante el fomento de modelos asociativos y cooperativos, lo cual, promueve la economía de nuestro Departamento
- En el componente 3.3. Desarrollo Económico y Competitividad Sectorial, específicamente para el programa 3.3.2. Gestión integral para el desarrollo turístico de Antioquia, es muy importante que se habiliten desde el PDA los circuitos turísticos regionales. Por ejemplo, que tal como ocurre para el suroeste, pueda aplicarse para las demás subregiones, de manera que se integren las vías terciarias y secundarias, ofertando un atractivo recorrido turístico al pasar por diferentes municipios motivado por los paisajes, la cultura y la riqueza natural de cada uno.
- Se debe ampliar en el tema de vías y transporte no solo desde lo terrestre, sino también, teniendo presente asuntos férreos aéreos, fluviales, marítimos y espaciales.
- Como otro punto a resaltar es lo concerniente a la tecnificación e industrialización del sector rural
- Ampliar en la propuesta de servicios públicos renovables y energías limpias no convencionales
- Fortalecimiento de la infraestructura, alumbrado público para el sector campesino y a precios cómodos.
- El desarrollo rural se da en su mayor parte en el tema agroecológico, los químicos no aportan al medio ambiente y dañan los ecosistemas, además la salud de la gente está seriamente perjudicada en su salud, eso hace falta.
- Los ríos para la vida y la Terra para sembrar comida, dar oportunidad a los campesinos de sembrar alimentos para sobrevivir tanto el campo como la ciudad, y favorecer la soberanía alimentaria y no permitir el turismo agresivo en los territorios.

- No intermediarios para la venta de productos, plazas de mercado para ver mejoras en la compra de productos, acompañamiento técnico de las UMATAS y aportar a las tecnologías para los campesinos atreves del Sena.

3.3.5. Programa 3.3.3, Generación y formalización del empleo: trabajo digno y decente

- Según la Andi para el Programa 3.3.3, Generación y formalización del empleo: trabajo digno y decente, pese a los esfuerzos del sector empresarial, la región aún enfrenta grandes problemáticas, como las altas tasas de desempleo y de informalidad laboral en las poblaciones vulnerables. El reto sigue siendo relevante, en especial para poblaciones como juventudes y mujeres.
- Para lograr los objetivos de este programa se plantean propuestas como: acciones que permitan fortalecer los servicios de intermediación laboral formal, otorgar beneficios a las empresas y conceder reconocimiento a las empresas del territorio que promuevan la generación de empleos dignos y de calidad, dirigidos con especial atención a mujeres y jóvenes. En cuanto a los indicadores se plantea que no están relacionados con lo incluido en el programa y no son claros frente a su alcance
- Creación de Banco de Empleo que incluya habitantes de calle, población LGBTIQ, trabajadoras y trabajadores sexuales.
- Generación de empleos y necesidad de un inventario de vías, debido a que hay vías no identificadas en el territorio y esto dificulta la intervención del Gobierno para mejorar estas vías. Explica que es necesario adentrarse en el desarrollo de infraestructura vial que mejore la conectividad entre municipios.
- Mirada y perspectiva rural
- Transversalizar el enfoque de Orientaciones sexoafectivas e Identidades de Género, con experiencia de vida Trans y LGBTIQ y adultos mayores en los programas de Empleabilidad, empleo e ingresos Decente y Dignos.
- Descentralización de la inversión y de los recursos económicos
- Actores territoriales – Agentes comunitarios
- Selección de personas por competencias laborales
- Ampliación de cupos laborales en escenarios
- Financiar y brindar asistencia técnica a los emprendimientos y pymes de personas LGBTIQ
- Fomentar la inscripción de personas LGBTIQ en el sector público de empleo
- Formación en el desarrollo de habilidades para la vida
- Tecnificación (formación técnica)

Acopi Planteó las siguientes consideraciones e iniciativas:

- La definición de un modelo empresarial que no solo incluya un capítulo especial para este sector, sino que también integre y aborde las diversas dimensiones que afectan su desarrollo. Esto contribuirá a corregir las deficiencias del mercado y a articular a los actores económicos para mejorar la productividad y competitividad de las MIPYMES. Asimismo, se generarán entornos propicios que faciliten el acceso a soluciones empresariales y promuevan su participación en proyectos que impulsen el desarrollo empresarial integral, y permita:
 - a) Mejorar los factores de productividad y competitividad de las MIPYMES mediante la provisión de servicios clave, útiles y accesibles en términos de costos.
 - b) Fortalecer las capacidades de innovación, absorción, acceso, generación y transferencia de conocimientos y tecnología a las unidades productivas. c) Incrementar la eficiencia y efectividad en la provisión de capital humano y financiero como factores de productividad en las MIPYMES.

- c) Fomentar un entorno que promueva los encadenamientos productivos, la calidad, la diversificación, la inclusión y la exposición de los bienes y servicios nacionales en los mercados locales e internacionales.
- d) Fortalecer la capacidad institucional para la articulación entre las instancias y los actores de la economía nacional.

A través de:

- Incluir un capítulo específico para el sector MIPYME: Esto permitiría abordar las diferentes dimensiones que afectan su desarrollo.
 - Aumentar el número de indicadores y metas: Permitiría un mejor seguimiento del impacto del Plan de Desarrollo en el sector MIPYME .
 - Promover la creación de una línea especial de acceso al crédito MIPYME : Facilitaría el acceso a financiación para este sector.
 - Generar alianzas internacionales para la promoción y la inversión ángel y el capital semilla: Atraería capital para las MIPYME s con alto potencial de crecimiento.
 - Promover el diseño de programas en investigación y desarrollo aplicado: Impulsaría la innovación en las MIPYME s.
 - Fortalecer sistemas de innovación y creatividad: Brindar a las MIPYME s acceso a capacitación para desarrollar e implementar estrategias innovadoras.
- Otras iniciativas sectoriales:
 - Seguridad alimentaria
 - Convocatorias de incentivos a emprendimientos
 - Formalización a los emprendedores
 - Realizar un diagnóstico de la situación de acceso a los derechos económicos de las personas LGBTIQ del departamento
 - Financiación a proyectos ambientales de la población LGBTIQ
 - Educación financiera y jurídica y organizacional para la creación de empresas
 - Estímulos para organizaciones LGBTIQ
 - Banco de proyectos – Capital Semilla
 - Promoción y fortalecimiento de organizaciones de economía social y solidaria en los municipios y subregiones

- **Infraestructura**

- La Andi en el Componente 3.1. Infraestructura para la Equidad y la Competitividad, plantea varias iniciativas:
 - Programa 3.1.2. Infraestructura Estratégica para la Conexión e integración territorial: Se recomienda brindar seguridad jurídica, estabilidad y compromiso institucional al desarrollo de proyectos de alto impacto como el Tren del Río, la segunda pista del Aeropuerto JMC, vías de conectividad Oriente – Valle de Aburrá y mayor inversión en adecuación de vías terciarias, para mejorar la conectividad entre las subregiones del Departamento.
 - Programa 3.1.4. Energía Accesible y No Contaminante: La ANDI y la GIZ realizaron un estudio que aborda el potencial de Colombia en convertirse en un jugador importante y estratégico en la carrera por la descarbonización, debido a ventajas como el promedio nacional de radiación, la velocidad del viento, la disponibilidad de recursos hídricos en material vegetal, la disponibilidad de recursos renovables extraordinarios, además de una posición geográfica e infraestructura portuaria que permite al país un acceso a rutas marítimas a través de los 2 océanos.
 - Dado que este programa no relaciona indicadores de producto en torno a la implementación de fuentes renovables como el hidrógeno, se insta a considerar, de manera ambiciosa y a gran

- escala, el rol que el Departamento puede tener bajo la visión nacional de impulso frente a las energías alternativas, como una nueva fuente de recursos económicos para desarrollar demás necesidades que tiene el departamento, incluyendo accesibilidad a servicios públicos.
- Fedecantioquia, por su parte plantea lo siguiente:
 - Generar conectividad física y digital en todo el Departamento.
 - Mejoramiento infraestructura hospitalaria en el municipio de Necoclí con categoría de atención nivel #3.
 - Apoyo en la creación de empresas de transporte comunal
 - Centro de acopio para los productores de la zona Urabá.
 - Promoción y Fortalecimiento al Turismo Rural y Comunal
 - Vía Necoclí /San Pedro, Mellito/tambito.
 - Amoccidente analizó el tema vial teniendo en cuenta las particularidades y necesidades de cada subregión, se menciona que las metas en vías deben tener en cuenta estas necesidades ya que, para cada región, las condiciones son diferentes, no representa el mismo costo construir vías para Oriente que vías para región Urabá. Se expone que los indicadores actuales están bien planteados, pero, es necesario fijar las metas en vías teniendo en cuenta las necesidades particulares de cada región.
 - Otras Iniciativas sectoriales:
 - Espacios Diversos (Casas Diversas) con enfoque diferencial y atención de servicios de las necesidades de la población
 - Lugares de protección
 - Espacios de memoria
 - Subsidio de vivienda garantizando una mejor calidad de vida a la población LGBTIQ
 - Gestión de espacios como comodatos y otros, vinculación con la SAE (Sociedad de Activos) para espacios en los municipios para diferentes actividades de la población LGBTI

3.4. Línea 4: Sostenibilidad desde lo Territorial

El presente concepto se basa en la revisión y análisis del Anteproyecto del Plan de Desarrollo 2024-2027 "Por Antioquia Firme", Línea 4: Sostenibilidad desde lo Territorial. Se busca realizar una evaluación propositiva de la línea estratégica, teniendo en cuenta las necesidades y desafíos del departamento en materia socioambiental y seguidamente haremos observaciones para cada componente y programa de la Línea 4, revisando la coherencia entre la descripción de los programas y los resultados que se planea alcanzar.

3.4.1. Consideraciones sectoriales

- Cornare: evidencia que la Línea Estratégica “sostenibilidad desde lo territorial”:
 - Está articulada con los lineamientos de la Política Nacional y se evidencian metas asociadas a cada programa con su respectiva línea base
 - También logra evidenciar una buena articulación y coherencia de las metas asociadas a los diferentes programas, con indicadores de resultado y de producto claros basados en el diagnóstico ambiental por lo que es posible realizar un análisis más detallado al respecto y permite visualizar la manera cómo se implementarán acciones que promueven la sostenibilidad del sector, involucra aspectos de gestión del cambio climático en sus programas
 - El diagnóstico identifica asuntos relacionados con la problemática ambiental del departamento en la Línea Estratégica “sostenibilidad desde lo territorial”.
 - Se recomienda incluir en el diagnóstico el tema de aprovechamiento y disposición final de residuos. A nivel sectorial, aunque se logra evidenciar un buen diagnóstico, se recomienda detallar un poco más.
- La Andi en nombre del sector económico, plantea lo siguiente:
 - Componente 4.1. Potencial ecológico y ambiental de Antioquia, Programa 4.1.1. Gestión integral del recurso hídrico: Se planea instrumentar e implementar el esquema de pago por servicios ambientales y el fortalecimiento hacia la sostenibilidad económica y ambiental de estas áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico.
 - Además de apoyar la implementación de los programas y proyectos contemplados en los planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas – POMCAS.
 - Programa 4.1.2. Gestión integral costera: Promover la implementación del Programa Integral para el Monitoreo y Mitigación de la Erosión Costera en el Litoral Antioqueño (PIMECLA), la reducción de la vulnerabilidad de la zona costera a riesgos provocados por amenazas naturales, la conservación de la biodiversidad costeromarina y de los procesos ecológicos esenciales.
- **Programa 4.1.3. Educación ambiental:** En relación con la educación ambiental, a través del Sistema Departamental de Áreas Protegidas de Antioquia (SIDAP), se propone trabajar de manera articulada en acciones estratégicas de apropiación social del conocimiento, en pro de la conservación de los ecosistemas y las especies de fauna silvestre a ellos asociada, el turismo sostenible, el manejo de las interacciones negativas animal - humano, y la protección a fauna y flora silvestres, principalmente.
- En cuanto a los indicadores se plantea incluir:
 - Indicadores de impacto, algunos podrían ser la participación ciudadana en actividades ambientales, el cambio en el comportamiento ambiental de los ciudadanos y el aumento en el conocimiento ambiental.
 - Sería útil agregar indicadores que evalúen el alcance y la diversidad de las estrategias educativo-ambientales implementadas, como el número de escuelas involucradas, la variedad de actividades educativas realizadas y la cobertura geográfica de las iniciativas.
 - Incluir el porcentaje de personas/estudiantes que participan en los diversos temas ambientales.
 - Incluir el número de eventos que se realizan a cada población que se va a impactar.

- **En el Programa 4.1.4. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos**
 - No se están incluyendo medidas específicas para abordar la extracción ilícita de minerales y otros factores que degradan las áreas protegidas. Además, no hay acciones para aumentar la conectividad entre los ecosistemas y mejorar la gestión de la fauna silvestre en estas áreas.
 - Incluir indicadores relacionados con la efectividad de las estrategias de restauración y conservación, como la tasa de supervivencia de los árboles plantados y la recuperación de la diversidad de especies nativas en áreas restauradas.
 - Sería útil agregar indicadores que midan el impacto social y económico de las acciones de conservación, como la generación de empleo en proyectos de restauración, el aumento en los servicios ecosistémicos proporcionados por los ecosistemas restaurados y el número de especies de fauna silvestre clave identificadas y protegidas en áreas restauradas
- Componente 4.2. Territorio Planificado y Sostenible , Programa 4.2.1. Estrategias para la gestión territorial. Hacer claridad en cuanto a los aspectos específicos que se abordarán en los planes y estudios orientados para el ordenamiento territorial departamental. Especificar los temas clave a considerar, como la conservación ambiental, la mitigación de riesgos naturales, el desarrollo urbano sostenible, entre otros.
- Programa 4.2.2. Gestión del riesgo de desastres: Para el Conocimiento del Riesgo es primordial contar con información actualizada que permita caracterizar, analizar y actualizar los distintos escenarios de riesgo, de acuerdo con las condiciones de cada territorio en el que se identifiquen cuencas críticas y comunidades con alto grado de vulnerabilidad. Para contar con dicha información, se avanzará en la instrumentación que facilite el monitoreo constante de cada municipio, de manera que se haga posible generar alertas tempranas que le permitan actuar oportunamente a la población expuesta y conocer las dinámicas que permitan prevenir dichos eventos.
- Se plantea la necesidad de incluir acciones específicas para fortalecer la capacidad de respuesta y recuperación de las comunidades ante desastres naturales o de origen antrópico. Esto podría incluir la implementación de planes de contingencia, programas de sensibilización y capacitación para la gestión de emergencias.
- **Programa 4.2.3. Gestión integral del cambio climático:** Se fortalecerá la convocatoria de actores para trabajar de manera sincrónica teniendo como hoja de ruta el Plan Integral de Cambio Climático –PICCA. Este plan surtirá un proceso de actualización según los lineamientos nacionales, sumado a esto se fomentará el cumplimiento del pilar de sostenibilidad en el conglomerado público. Se finalizará la consolidación del Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación que permita hacer seguimiento a las acciones de mitigación y adaptación en el territorio
- **APORTES CORNARE:** Gestión del Riesgo: El Departamento plantea en su línea estratégica “Sostenibilidad desde lo territorial” el programa 4.2.2 Gestión del riesgo de desastres. La Corporación encuentra pertinente resaltar las siguientes:
 - Estudios técnicos para el conocimiento del riesgo.
 - Sistemas de alertas tempranas.
 - Sistema de información para la gestión del riesgo de desastres
- **Gestión del Ruido:** Se recomienda orientar a los municipios e implementar acciones correctivas, preventivas y de seguimiento en torno al contaminante ruido, entre ellas, las establecidas en los Planes de Descontaminación de los municipios y acciones de competencia de las secretarías de gobierno e inspecciones de policía
- **Cambio climático (medidas de mitigación y adaptación):** El Departamento plantea en su línea estratégica “Sostenibilidad desde lo territorial” el programa 4.2.3 Gestión integral del cambio climático. La Corporación encuentra pertinente resaltar las siguientes:
 - El Cambio climático como determinante del ordenamiento territorial.
 - Fortalecer MRV (Monitoreo, Reporte y Verificación) y su articulación con CIFRA (Centro de Información y Analítica de la Gobernación de Antioquia).

- Actualización del PICCA (Plan Integral del Cambio Climático de Antioquia).
- **Gestión del Aire:**
 - Implementar acciones para el monitoreo de los contaminantes atmosféricos (contaminantes criterio, sustancias generadoras de olores ofensivos, entre otros) en los proyectos que ejecuta el Departamento o en las entidades adscritas y el establecimiento de proyectos ciudadanos y departamentales, que permitan conocer del estado de la calidad del aire en el departamento.
 - Fortalecer la evaluación de las emisiones vehiculares en el Departamento para reducir el índice de incumplimiento de los estándares de emisión del parque automotor que circula en su jurisdicción.

Propuesta de modificación de Objetivo: Fortalecer la relación simbiótica entre la comunidad y los componentes ambientales, sociales y económicos del territorio, impulsando la revitalización sostenible, la protección del hábitat y la regeneración de los ecosistemas.

3.4.2. Componente 4.1: Potencial Ecológico y Ambiental de Antioquia

- **Programa 4.1.1:**
 - **Gestión Integral del Recurso Hídrico**
 - Revisar la formulación y coherencia del objetivo y resultado esperado.
 - Fortalecer la articulación entre entidades responsables de la gestión ambiental.
 - Priorizar la inversión en recuperación de áreas estratégicas con alto valor ecológico.
 - Evaluar la creación de incentivos fiscales/financieros para la participación en programas de pago por servicios ambientales para la protección del recurso hídrico.
 - Implementar planes de choque para la recuperación, mantenimiento y repotenciación de acueductos multi veredales.
 - Desarrollar marcos regulatorios claros y consistentes para establecer estándares ambientales exigentes pero alcanzables
 - **Fortalecimiento de la gobernanza del agua:**
 - Implementar esquemas de gobernanza del agua y sistemas de abastecimiento comunitario.
 - Profundizar en el uso de los nuevos mecanismos de subsidio a los sistemas de abastecimiento comunitario.
 - **Protección de las cuencas hídricas:**
 - Revisar la formulación del objetivo y el resultado esperado para mayor claridad.
 - ✓ Incluir metas claras hacia la protección de cuencas hídricas, delimitación de rondas hídricas, acompañamiento a la gestión integral del recurso hídrico y procesos de gobernanza del agua.
 - ✓ Creación de incentivos fiscales y/o financieros por la participación de las empresas en programas de pago por servicios ambientales para la protección del recurso hídrico.
- **Programa 4.1.2. Gestión integral costera:**
 - Incluir la Gestión del Riesgo de Desastres en los componentes de Educación, Vivienda y Hábitat, Desarrollo Económico y Competitividad, Infraestructura para la Equidad y la Competitividad e Inclusión Social.
 - Visibilizar la Gestión del Riesgo de Desastres en la formulación de documentos de investigación de erosión costera.
- **Programa 4.1.3: Educación Ambiental**
 - **Enfoque integral:**
 - Ampliar el enfoque de la educación ambiental para incluir, desde los PRAE, la gestión integral del recurso hídrico, la costa, el cambio climático, la protección y bienestar ambiental, el crecimiento verde, la economía circular, la participación ciudadana, el control de la deforestación, la educación ambiental asociada a servicios públicos y el hábitat ambientalmente saludable.
 - **Estrategias para niñas, niños y adolescentes:**
 - ✓ Diseñar estrategias de educación ambiental específicas para niñas, niños y adolescentes.

- ✓ Incluir acciones de comunicación del riesgo que permita la construcción colectiva de conocimiento.
 - **Programa 4.1.4: Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos**
 - **Articulación con la planificación territorial:**
 - Ordenamiento Ambiental del Territorio: En el documento se identifican iniciativas importantes para la articulación en la región:
 - ✓ La revisión de los POT (Sonsón, Concepción y Argelia).
 - ✓ Seguimiento y evaluación a los POT vigentes.
 - ✓ Articulación del DAP con los Comités de Integración Territorial.
 - ✓ Fortalecimiento de los instrumentos de gestión y financiación asociados al ordenamiento territorial.
 - Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas - POMCAS: El Departamento deberá incluir en sus diagnósticos y programas de ejecución del Plan de Desarrollo, información de los POMCAS con que cuenta la Corporación, principalmente en lo relacionado con la zonificación ambiental, la gestión del riesgo y el componente programático
 - Revisar la redacción, coherencia y sentido conceptual de la descripción del programa.
 - Vincular los resguardos indígenas y sus cabildos en la gestión territorial y ambiental.
 - Incluir acciones de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres en el programa.
 - Promover prácticas de desarrollo sostenible, conservación de la biodiversidad y uso eficiente de los recursos naturales.
 - Incluir la propuesta del programa de gobierno de fortalecer los sistemas de alerta temprana en deforestación.
 - Fortalecer las mesas de trabajo con los diferentes actores que hacen parte de Nodos Regionales de Cambio Climático.
- 3.4.3. Componente 4.2: Territorio Planificado y Sostenible**
- **Programa 4.2.1. Estrategias para la gestión territorial:**
 - Vincular los resguardos indígenas y sus cabildos en la gestión territorial y ambiental.
 - Implementar un programa, componente o proyecto de gestión territorial indígena.
- **Programa 4.2.2: Gestión del Riesgo de Desastres**
 - **Enfoque integral:**
 - Ampliar la visión de la gestión del riesgo de desastres para incluir la adaptación al cambio climático.
 - Considerar la Ley 1523/12 y sus artículos 13 y 14 para fortalecer la gestión del riesgo de desastres.
 - **Priorización de la inversión:**
 - Priorizar la inversión en infraestructura verde y resiliente al cambio climático. Enfoque de adaptación y regeneratividad.
 - **Sistemas de alerta temprana:**
 - Implementar sistemas de alerta temprana comunitaria.
 - Considerar la implementación de sistemas de alerta temprana para diferentes tipos de riesgos.
 - **Preparación para la recuperación:**
 - Incluir acciones de preparación para la recuperación en el programa.
 - Implementar procesos de reasentamiento y restablecimiento de condiciones de vida por riesgos y afectaciones climáticas.
- **Programa 4.2.3. Gestión integral del cambio climático:**
 - Implementar pilotos en acciones de mitigación y adaptación.
 - Aprovechar estudios y diseños para la construcción de una planta de aprovechamiento material y energético de residuos orgánicos.

- Establecer un Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación para la gestión del cambio climático.
- Mayor claridad e implementación de una mejor pedagogía en el mercado de bonos verdes.
- Realizar el inventario de emisiones de cada municipio y establecer metas creíbles y actividades específicas para mitigar o compensar las emisiones de CO₂
- Implementar nuevas tecnologías en los planes de gestión de riesgo.
- **Programa 4.2.4. Agua potable y manejo de aguas residuales sostenible y eficiente para Antioquia:**
 - Implementar alternativas no convencionales para el acceso al agua potable en la población rural.
 - Avanzar en el establecimiento de sistemas para mejorar la cobertura, continuidad y calidad del agua.
- **Programa 4.2.5: Agua Potable y Manejo de Aguas Residuales Sostenible y Eficiente para Antioquia**
 - **Alternativas no convencionales:**
 - Implementar alternativas no convencionales para el acceso al agua potable en la población rural.
 - avanzar en el establecimiento de sistemas a través de los cuales se mejoren los indicadores de cobertura, continuidad y calidad con los que accede la población a la prestación de estos servicios.
 - Incluir proyectos para el reúso y la reutilización de aguas industriales.
 - Incluir un componente completo dedicado a la economía circular.
 - Fortalecer las Provincias Administrativas y de Planificación para el logro de los resultados del Plan de Desarrollo.
 - Implementar nuevas tecnologías en los planes de gestión de riesgo.
- **Programa 4.2.6: Gestión Integral de Residuos Sólidos**
 - **Economía circular:**
 - Incluir un componente completo dedicado a la economía circular.
 - Fomentar la economía circular en la gestión de residuos.
 - **Disposición final:**
 - Definir sitios para la disposición final de residuos en el corto y mediano plazo.
 - Abordar la problemática de la disposición final con mayor contundencia.
 - **Gestión integral:**
 - Implementar la gestión integral de residuos en todos los municipios.
 - Fortalecer la articulación entre los diferentes actores para la gestión integral de residuos.

3.4.4. Componente 4.3: Vivienda y Hábitat

- **Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad:**
 - Priorizar la inversión en vivienda social.
 - Permitir los mejoramientos de vivienda para la zona rural.

3.4.5. Recomendaciones Generales

- **Sostenibilidad Ambiental**
 - Implementar estrategias para la promoción de la cultura del agua y el uso eficiente de los recursos naturales.
 - Fortalecer la articulación entre las entidades responsables de la gestión ambiental a nivel departamental, provincial y municipal.
 - Priorizar la inversión en la recuperación de áreas estratégicas con alto valor ecológico.
 - Desarrollar estrategias para la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad.
 - Implementar un plan de choque para la recuperación, mantenimiento y repotenciación de los acueductos multi veredales.
 - Reforestación en especies nativas alrededor de las cuencas hídricas de cada municipio.

- Fortalecer la planificación territorial a nivel provincial y municipal, en articulación con el Plan de Desarrollo Departamental.
- Vincular a los resguardos indígenas y sus cabildos en la gestión territorial y ambiental.
- Priorizar la inversión en infraestructura verde y resiliente al cambio climático.
- Implementar estrategias para la promoción de la cultura del agua y el uso eficiente de los recursos naturales.
- **Adaptación y mitigación del cambio climático:**
 - Ampliar la visión de sostenibilidad para incluir estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático.
 - Implementar acciones para la adaptación y mitigación del cambio climático, como la promoción de energías renovables, la conservación de la biodiversidad, la gestión sostenible de recursos naturales y el desarrollo de infraestructura verde.
 - Fortalecer la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en la planificación territorial y sectorial.
 - Es fundamental fortalecer la articulación entre las diferentes entidades y actores para la implementación del Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia.
 - Se requiere invertir en acciones de adaptación al cambio climático, como la protección de la infraestructura verde y la reubicación de comunidades en zonas de riesgo.
 - Es necesario promover la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero mediante la implementación de energías renovables y la eficiencia energética.
 - Fortalecer las mesas de trabajo con los diferentes actores que hacen parte de Nodos Regionales de Cambio Climático
- **Fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos:**
 - Priorizar la economía circular: Implementar estrategias de economía circular para la gestión de residuos, como el aprovechamiento de materiales y la generación de energía.
 - Abordar la problemática de la disposición final de residuos con mayor contundencia, definiendo sitios para la localización de soluciones en el corto y mediano plazo.
 - Fortalecer la gestión integral de los residuos, incluyendo la educación ambiental, la separación en la fuente, el tratamiento de residuos orgánicos y la valorización energética.
 - Implementar nuevas tecnologías para la gestión de residuos.
 - Fortalecer el acompañamiento técnico a las organizaciones de recicladores y/o prestadores.
 - Trabajar en otros tipos de residuos como especiales, RCD, peligrosos.
 - Incluir un componente completo dedicado a la economía circular.
 - Es urgente abordar la grave situación de la disposición final de residuos en el Valle de Aburrá y municipios aledaños, con soluciones a corto y mediano plazo.
 - Se requiere un enfoque integral que incluya la educación ambiental, la separación en la fuente, el tratamiento de residuos orgánicos y la valorización energética.
 - Es fundamental fortalecer la articulación entre los diferentes actores y la creación de una estrategia robusta de economía circular.
 - Definir una estrategia integral: Abordar la problemática de los residuos desde una perspectiva integral que incluya la reducción, la reutilización, el reciclaje y la disposición final.
 - Fortalecer la gestión a nivel subregional: Implementar soluciones de disposición final a nivel subregional, teniendo en cuenta las características y necesidades de cada territorio.
 - Fortalecer técnicamente a las organizaciones de recicladores de oficio.
- **Agua Potable y Saneamiento:**
 - Avanzar en el establecimiento de sistemas que mejoren los indicadores de cobertura, continuidad y calidad del agua potable y el manejo de aguas residuales.
 - Implementar alternativas no convencionales para el acceso al agua potable en la población rural.
- **Protección del agua y los recursos naturales:**

- Se debe priorizar la inversión en la recuperación y protección de las cuencas hídricas, incluyendo la delimitación de rondas hídricas y la promoción de prácticas sostenibles en la agricultura.
- Es necesario fortalecer la gobernanza del agua y asegurar la sostenibilidad de los sistemas de abastecimiento comunitario.
- Se debe avanzar en la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, incluyendo la reforestación y la lucha contra la deforestación.
- **Vivienda y Hábitat:**
 - Fedecantioquia, propine las siguientes acciones en el área de Hábitat Regenerativo y con el propósito de desarrollar un hábitat alrededor de la riqueza ecológica de Antioquia. Plantear acciones para la vivienda adecuada y digna, en el marco de un territorio planificado y sostenible:
 - Protección en la cuencas, ríos y quebradas de la Serranía de Abibe.
 - Recabe del Río León.
 - Sistema de tratamiento para el alcantarillado, aguas negras que desembocan en nuestro mar.
 - Reforestación en articulación con las JAC de la serranía de Abibe.
 - Participación de la red de Urabá en la junta directiva de Corpourabá.
 - Declaración de resguardos campesinos para la protección y preservación del medio ambiente
 - Sistema de acueducto regional.
 - en vivienda social y en la mejora de las condiciones de habitabilidad.
 - Fortalecer la articulación entre las entidades responsables de la gestión del suelo y la vivienda a nivel departamental, provincial y municipal.
 - Estrategias para promover la participación ciudadana en la planificación del hábitat.
 - Permitir los mejoramientos de vivienda para la zona rural.
- **Implementación de acciones subregionales:**
 - Desarrollar estrategias de gestión ambiental y cambio climático con enfoque subregional, atendiendo las necesidades específicas de cada territorio.
 - Fortalecer la participación de las comunidades en la planificación y ejecución de las acciones ambientales.
 - Promover la creación de redes ambientales subregionales para el intercambio de experiencias y buenas prácticas.
 - Es positivo que se reconozca la importancia de la gestión ambiental a nivel subregional, pero se necesitan estrategias más concretas para cada territorio.
- **Incorporación de la educación ambiental:**
 - Implementar estrategias de educación ambiental para todos los sectores de la sociedad, con énfasis en la población rural y vulnerable. Fortaleciendo la formación de los educadores ambientales e incorporando la educación ambiental en los currículos educativos.
- **Aprovechamiento de experiencias anteriores:**
 - Reconocer y aprovechar las experiencias exitosas de la administración anterior en materia de sostenibilidad ambiental y cambio climático.
 - Fortalecer la continuidad de las estrategias y programas que han demostrado ser efectivos.
- **Aumento de la ambición:**
 - Se observa una apuesta por la sostenibilidad, pero se requiere mayor ambición en las metas y acciones propuestas, especialmente en temas como la gestión de residuos, el cambio climático y la economía circular.
 - Se evidencia una falta de articulación entre las diferentes líneas estratégicas del Plan, especialmente en lo que respecta a la sostenibilidad ambiental.
 - Se requiere una mayor inversión en esta línea para lograr un desarrollo sostenible en el departamento.
- **Participación ciudadana y enfoque poblacional:**



CONCEPTO EJECUTIVO DEL CTPA SOBRE EL PDA, “POR ANTIOQUIA FIRME, 2024 – 2027”

- Se debe garantizar la participación de la sociedad civil en la planificación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo.
- Se recomienda incluir un enfoque poblacional en la línea de sostenibilidad ambiental.
- Se debe considerar la protección de los derechos ambientales de las comunidades indígenas, afrodescendientes y líderes ambientales.
- Es fundamental fortalecer la educación ambiental y la cultura del cuidado del medio ambiente en todos los sectores de la sociedad.
- Se deben tener en cuenta las necesidades y prioridades de las comunidades más vulnerables, como las comunidades indígenas y campesinas.
- Protección y reconocimiento de los líderes ambientales.
- Creación de una red departamental ambiental con enfoque poblacional
- Es fundamental que la Gobernación de Antioquia asuma un liderazgo fuerte en la gestión ambiental, trabajando de manera articulada con los diferentes actores del territorio, incluyendo la academia, el sector privado y la sociedad civil. Solo con un esfuerzo conjunto será posible lograr un desarrollo sostenible para Antioquia.

3.5. Línea 5. Autonomía desde la gobernanza

Presentación

Las consideraciones de esta línea están orientadas al fortalecimiento de las instituciones públicas y sociales, con el ánimo de aportar conjuntamente a unas buenas condiciones de los habitantes del departamento, es por ello que una buena parte de esta habla de mejorar el funcionamiento de la gobernación y sus municipios, buscando con ello a su vez poder invertir eficazmente en las obras físicas, salud, educación, vivienda, etc.

3.5.1. Prioridades sectoriales y territoriales del CTPA

El CTPA ha identificado las siguientes prioridades sectoriales y territoriales para esta línea del Plan de Desarrollo "Antioquia Firme" 2024-2027:

- Fortalecimiento Institucional y social (Gobernación y alcaldías, organizaciones sociales)
- Alianzas estratégicas entre subregiones y municipios.
- Mejoramiento de la infraestructura vial
- Mejoramiento de los servicios rurales
- Proyectos estratégicos departamentales y subregionales
- Turismo departamental y nacional

3.5.2. Formulación de la línea:

- **Diagnósticos:**

La Alcaldía de Marinilla hizo aportaciones muy valiosas en el sentido de que el programa llamado Desarrollo y fortalecimiento organizacional y del talento humano: servidores con calidad de vida, pues la gobernación piensa en los servidores públicos, lo cual conlleva a mejorar las relaciones interpersonales entre funcionarios, y su motivación, mejorando el desempeño para el desarrollo de sus funciones

Deficiente conectividad vial entre el Norte y Urabá a través de la vía Ituango - Peque, ya que se requiere impulsar el desarrollo regional y aprovechar el potencial agrícola del norte de Antioquia.

Objetivos e indicadores más específicos: Se debe definir de manera más explícita dentro de la descripción del programa, como esta articulación entre Antioquia y el distrito de Medellín, repercuten de manera positiva en la gestión de los entes territoriales del departamento, en especial los de categoría 6, de igual manera, en los indicadores de producto se debería establecer el alcance del indicador de producto #1.(Plan de acción regional formulado e implementado) y a su vez en qué consisten las estrategias de articulación regional acompañadas que describe el indicador de producto # 2.

- **Componentes y programas:**

La información contenida en el Plan de Desarrollo de Antioquia destaca una serie de aportes y aspectos positivos que merecen reconocimiento y atención:

- **Disminución de la estructura burocrática:** Se destaca positivamente la propuesta de reducir la estructura burocrática del departamento, con el objetivo de pasar de un estado burocrático a un estado comunitario, austero y eficiente. Esta medida apunta a optimizar los recursos y mejorar la eficiencia en la gestión pública.
- **Programa de Desarrollo y fortalecimiento organizacional y del talento humano:** Se reconoce la importancia del programa que busca mejorar la calidad de vida de los servidores públicos, lo cual impacta positivamente en las relaciones interpersonales entre funcionarios y en su motivación. Esto contribuye al mejor desempeño en el desarrollo de sus funciones, lo que se traduce en una mejor prestación de servicios a la ciudadanía.
- **Promoción del empleo público y prácticas de excelencia:** Se resalta la iniciativa de promover el empleo público y ofrecer oportunidades de prácticas a los jóvenes, lo que les permite desarrollar sus capacidades y prepararse para enfrentarse a la vida laboral. Además, la presencia de practicantes en las entidades públicas contribuye a mejorar el rendimiento y la calidad de los servicios ofrecidos a los usuarios.
- **Programa 5.1.1 Gestión de Recursos de Cooperación**
 - Aspectos positivos:
 - Promoción de alianzas estratégicas: El programa busca establecer alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional, lo que puede proporcionar recursos y conocimientos especializados adicionales para el desarrollo del departamento.
 - Fortalecimiento de esquemas asociativos: Al fomentar la colaboración entre municipios y otras entidades, el programa puede fortalecer los esquemas asociativos territoriales, facilitando la implementación de proyectos conjuntos y la optimización de recursos.
 - Impulso al desarrollo autónomo: El programa tiene como objetivo capacitar a las poblaciones locales y fortalecer su capacidad de autogestión, promoviendo así el desarrollo autónomo y sostenible de las comunidades.
 - Fortalecimiento de esquemas asociativos:
 - Aspectos para tener en cuenta:
 - Transparencia en la gestión de recursos: ** Es crucial garantizar la transparencia en la gestión de los recursos de cooperación para asegurar su uso eficiente y orientado al beneficio público.
 - Inclusión de actores locales: Se debe asegurar que los actores locales participen activamente en la identificación, formulación y ejecución de proyectos financiados con recursos de cooperación, para garantizar que las comunidades se apropien realmente de ellos.
 - Evaluación de impacto: Es fundamental establecer sistemas de seguimiento y evaluación para verificar el impacto de los proyectos financiados mediante cooperación, asegurando su efectiva contribución al desarrollo del departamento de Antioquia.

- **Programa 5.1.2: Medellín y Antioquia, son una Misma Región**
 - Aspectos positivos:
 - Enfoque en la colaboración regional: El programa resalta la importancia de colaborar entre Medellín y Antioquia, lo que puede resultar en beneficios significativos para el desarrollo regional.
 - Coordinación interinstitucional: Se reconoce la importancia de coordinar diferentes entidades, lo cual puede facilitar la implementación efectiva de proyectos transversales y el uso eficiente de los recursos disponibles.
 - Aspectos para tener en cuenta:
 - Participación ciudadana: Se sugiere mejorar la participación ciudadana en la toma de decisiones y la ejecución de proyectos regionales, a pesar de la coordinación interinstitucional mencionada en el programa.
 - Especificidad en los planes de acción: Es necesario desarrollar planes de acción más detallados que definan claramente los roles y responsabilidades de cada entidad, así como los sistemas de seguimiento para asegurar la eficacia de la colaboración regional.
 - Adicionalmente, se destaca la importancia de establecer objetivos e indicadores más específicos dentro del programa, especialmente en relación con la articulación entre Antioquia y Medellín. Se requiere una mayor claridad en cómo esta colaboración beneficia a los entes territoriales del departamento y en qué consisten las estrategias de articulación regional mencionadas en los indicadores de producto.

- **Programa 5.1.3: "Alianzas y Asociatividad Territorial"**
 - Aspectos positivos:
 - El programa busca fortalecer las capacidades locales para impulsar su desarrollo sostenible y autónomo, fundamental para el progreso de las comunidades.
 - Promoción del desarrollo integral: Se reconoce la importancia de promover un desarrollo integral en los territorios, abordando aspectos económicos, sociales y culturales a través de alianzas y asociaciones que impulsen proyectos integrales.
 - Aspectos para tener en cuenta:
 - Sostenibilidad financiera: Es necesario enfocarse en identificar fuentes de financiamiento sostenibles y promover la autogestión en los territorios involucrados en las alianzas. Esto garantizará que los proyectos puedan mantenerse a largo plazo y no dependan únicamente de recursos externos.
 - Apoyo técnico y capacitación: El programa podría mejorar mediante la implementación de programas específicos que ofrezcan asesoría, capacitación y recursos técnicos a las comunidades locales. Esto fortalecerá su capacidad de liderazgo y gestión, facilitando la ejecución exitosa de proyectos.
 - Capacidades instaladas para las Provincias: Se resalta la importancia de fortalecer las asociaciones de municipios representadas en provincias, con el fin de mejorar la planificación regional y la gestión de proyectos supramunicipales. Esto permitirá una mejor utilización de los recursos departamentales y nacionales en beneficio de las comunidades locales.

- **Programa 5.2.1: Consolidación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**
 - Aspectos positivos:
 - Modernización institucional: El programa busca fortalecer los servicios digitales de la Gobernación de Antioquia, lo que puede contribuir a la modernización y eficiencia de la gestión pública. Esta

- modernización puede mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos y optimizar los procesos administrativos.
- Seguridad informática: La gestión de riesgos asociados a la seguridad informática es esencial para proteger los datos y la información sensible de la entidad. Este enfoque en la seguridad informática garantiza la integridad y confidencialidad de la información, lo que es fundamental para la confianza pública y la efectividad de las operaciones gubernamentales.
 - Aspectos para tener en cuenta:
 - Accesibilidad y capacitación: Es crucial garantizar que los servicios digitales sean accesibles para todos los ciudadanos, independientemente de su nivel de habilidad tecnológica o ubicación geográfica. Además, se debe proporcionar capacitación adecuada para el uso de estas tecnologías, especialmente en comunidades con menor acceso a la tecnología. Esto asegurará que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de los servicios digitales ofrecidos por la Gobernación.
 - Innovación continua: Se requieren estrategias para fomentar la innovación en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Es importante que la entidad esté al tanto de las últimas tendencias y herramientas disponibles en el ámbito tecnológico para garantizar que los servicios digitales sean eficientes, efectivos y estén alineados con las necesidades cambiantes de los ciudadanos y la administración pública.
 - Pertinencia y beneficio para las entidades territoriales: Es fundamental definir cómo este programa puede beneficiar a las entidades territoriales además de la Gobernación de Antioquia. Los indicadores de producto deben ser más amplios y considerar el impacto en toda la región, asegurando que las mejoras en las tecnologías de la información y las comunicaciones se traduzcan en beneficios tangibles para todas las entidades locales.
- **Programa 5.2.2: "Desarrollo y Fortalecimiento Organizacional y del Talento Humano"**
 - Aspectos positivos:
 - Desarrollo del capital humano: El programa se enfoca en fortalecer las capacidades del personal de la Gobernación de Antioquia, lo que puede resultar en una mejora significativa de la eficiencia y la calidad de los servicios públicos ofrecidos por la entidad. El desarrollo del capital humano es fundamental para mantener un equipo competente y altamente cualificado.
 - Cultura organizacional: La atención a aspectos como la cultura, el cambio y las estrategias de continuidad del conocimiento puede contribuir a promover un ambiente laboral más colaborativo y orientado al logro de objetivos. Una cultura organizacional sólida y positiva puede fomentar la cohesión del equipo y aumentar la motivación de los empleados.
 - Aspectos para tener en cuenta:
 - Inclusión de prácticas innovadoras: Es esencial integrar prácticas innovadoras de gestión de recursos humanos que fomenten la creatividad, la motivación y el compromiso del personal. La incorporación de enfoques innovadores puede ayudar a mantener a los empleados comprometidos y satisfechos en su trabajo, lo que se traduce en un mejor rendimiento y resultados para la organización.
 - Evaluación continua: Se requiere implementar mecanismos de evaluación continua del desempeño y la satisfacción laboral para identificar áreas de mejora y promover un desarrollo profesional integral. La retroalimentación regular y constructiva es fundamental para garantizar que los empleados reciban el apoyo necesario para alcanzar su máximo potencial y contribuir de manera efectiva al logro de los objetivos organizacionales.
 - Pertinencia y beneficio para las entidades territoriales: Es importante definir cómo este programa puede beneficiar a todas las entidades territoriales, no solo a la Gobernación de Antioquia. Los indicadores de producto deben ser más inclusivos y considerar el impacto en todas las entidades

locales, asegurando que las mejoras en el desarrollo y fortalecimiento del talento humano se reflejen en beneficios tangibles para toda la región.

- **Programa 5.2.3: "Fortalecimiento De Los Sistemas de Información de Estadística Departamental y de la Cultura del Dato"**
 - Aspectos positivos:
 - Mejora en la toma de decisiones: El fortalecimiento de los sistemas de información estadística puede proporcionar datos más precisos y oportunos para la toma de decisiones, tanto a nivel gubernamental como comunitario. Contar con información confiable y actualizada es fundamental para diseñar políticas y programas efectivos que aborden las necesidades reales de la población y promuevan el desarrollo sostenible.
 - Transparencia y rendición de cuentas: Al promover una cultura del dato, el programa puede mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública. El acceso a información estadística confiable y la divulgación transparente de datos fortalecen la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales y permiten una mayor participación de la sociedad civil en el proceso de toma de decisiones.
 - Aspectos para tener en cuenta:
 - Acceso a la información: Es fundamental garantizar el acceso equitativo a la información estadística por parte de todos los actores interesados, incluida la sociedad civil y el sector privado. La democratización de la información promueve una mayor participación ciudadana y facilita la colaboración entre diferentes sectores para abordar los desafíos sociales y económicos.
 - Capacitación y uso efectivo: Se requiere capacitación y apoyo técnico para asegurar que la información estadística sea utilizada de manera efectiva en la planificación y evaluación de políticas y programas. La capacitación en análisis de datos y en el uso de herramientas estadísticas puede potenciar la capacidad de los funcionarios públicos y de otros actores para interpretar la información y tomar decisiones informadas basadas en evidencia.

- **Programa 5.2.4: "Relacionamiento Estado – Ciudadanía"**
 - Aspectos positivos:
 - Promoción de la eficiencia administrativa: El programa busca mejorar la eficiencia administrativa y promover la transparencia, lo que puede fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. Al implementar prácticas de gestión eficientes y transparentes, se fomenta una mayor credibilidad en el Estado y se contribuye a una mejor prestación de servicios a los ciudadanos.
 - Acceso a la información: Al facilitar el acceso a la información por parte de los ciudadanos, el programa promueve una mayor participación y control social sobre la gestión pública. Cuando los ciudadanos tienen acceso a la información relevante sobre las políticas, programas y decisiones gubernamentales, pueden participar de manera más activa en la vida democrática y contribuir al mejoramiento de las políticas públicas.
 - Aspectos para tener en cuenta:
 - Comunicación efectiva: Es importante garantizar una comunicación efectiva y bidireccional entre el Estado y la ciudadanía. Esto implica asegurarse de que la información sea clara, accesible y comprensible para todos los ciudadanos, utilizando diversos canales de comunicación que se adapten a las necesidades y características de la población.
 - Mecanismos de retroalimentación: Se necesitan mecanismos efectivos de retroalimentación que permitan a los ciudadanos expresar sus preocupaciones, sugerencias y reclamos. Estos mecanismos deben ser accesibles, transparentes y eficientes, y las autoridades gubernamentales



CONCEPTO EJECUTIVO DEL CTPA SOBRE EL PDA, “POR ANTIOQUIA FIRME, 2024 – 2027”

deben estar comprometidas a dar seguimiento y respuesta a las inquietudes planteadas por la ciudadanía de manera oportuna y adecuada.

- **Programa 5.2.5: "Administración de la Infraestructura Física y Equipamiento de la Gobernación de Antioquia"**
 - Aspectos positivos:
 - Mejora de las condiciones de trabajo: El programa busca mejorar las condiciones de trabajo y la prestación de servicios a la ciudadanía a través de la adecuación, modernización y mantenimiento de la infraestructura física. Al garantizar instalaciones adecuadas y equipamiento moderno, se crea un entorno laboral más propicio para los empleados y se mejora la calidad de los servicios ofrecidos a los ciudadanos.
 - Eficiencia operativa: Al optimizar la infraestructura física y el equipamiento de la entidad, el programa puede contribuir a una mayor eficiencia operativa y al mejoramiento de los servicios públicos ofrecidos. Una infraestructura bien mantenida y equipada permite una operación más eficiente de las actividades gubernamentales, lo que se traduce en una mejor atención y respuesta a las necesidades de la ciudadanía.
 - Aspectos para tener en cuenta:
 - Sostenibilidad ambiental: Es importante considerar criterios de sostenibilidad ambiental en la ejecución de obras de infraestructura, asegurando que estas sean amigables con el medio ambiente y contribuyan a la mitigación del cambio climático. La incorporación de prácticas y tecnologías sostenibles puede minimizar el impacto ambiental de las obras y promover el uso eficiente de los recursos naturales.
 - Inclusión de tecnologías innovadoras: Se requiere explorar e incorporar tecnologías innovadoras en la gestión de la infraestructura física, que permitan optimizar su funcionamiento y prolongar su vida útil. El uso de tecnologías como la Internet de las Cosas (IoT), la inteligencia artificial y la energía renovable puede mejorar la eficiencia y la sostenibilidad de la infraestructura, generando beneficios a largo plazo.
 - Pertinencia y beneficio para las entidades territoriales: Es importante definir cómo este programa puede beneficiar a las entidades territoriales además de la Gobernación de Antioquia. Se deben considerar iniciativas que promuevan la colaboración y el intercambio de recursos y conocimientos entre diferentes municipios y regiones, asegurando que todos se vean beneficiados por las mejoras en la infraestructura física y el equipamiento gubernamental.

- **Programa 5.2.6: "Fortalecimiento Institucional y Gobernanza"**
 - Aspectos positivos:
 - Fortalecimiento de los mecanismos de control: El programa busca fortalecer los ambientes de control a través de políticas y procesos para la prevención del daño antijurídico, lo que puede contribuir a una gestión más transparente y eficiente. Al mejorar los mecanismos de control y supervisión, se promueve la rendición de cuentas y se reducen los riesgos de corrupción y malversación de fondos públicos.
 - Apoyo a los corporados: Al apoyar la gestión de los corporados y sus relaciones con el departamento de Antioquia y la comunidad, el programa puede mejorar la gobernanza y la representación de los intereses ciudadanos. Brindar apoyo a los funcionarios electos para que puedan cumplir eficazmente con sus responsabilidades contribuye a fortalecer la democracia y el buen gobierno.
 - Aspectos para tener en cuenta:

- **Transparencia y participación:** Se requiere promover una mayor transparencia en la gestión pública y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, asegurando una representación equitativa de los diferentes sectores de la sociedad. La inclusión de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones y la divulgación transparente de información son fundamentales para fortalecer la legitimidad y la confianza en las instituciones gubernamentales.
 - **Prevención del riesgo:** Es importante fortalecer los mecanismos de prevención del riesgo antijurídico, identificando y mitigando posibles vulnerabilidades en la gestión pública. La implementación de controles internos sólidos y la capacitación del personal en ética y normativa legal son clave para prevenir y detectar posibles irregularidades o malas prácticas en la administración pública.
- **Programa 5.2.7: "Fortalecimiento de los Ingresos y Eficiencia del Gasto"**
 - Aspectos positivos:
 - **Fortalecimiento de las finanzas:** El programa busca fortalecer las finanzas departamentales mediante estrategias para incrementar el recaudo de tributos y mejorar la eficiencia administrativa en la gestión del gasto público. Al mejorar la capacidad de recaudación y la eficiencia en el uso de los recursos, se fortalece la capacidad financiera del departamento para financiar sus programas y proyectos de desarrollo.
 - **Sostenibilidad económica:** Al consolidar una base financiera sólida, el programa puede contribuir a la sostenibilidad económica del departamento y al logro de sus objetivos de desarrollo de manera equitativa y sostenible. Una gestión financiera sólida es fundamental para asegurar la continuidad y el éxito de las políticas y programas de desarrollo a largo plazo.
 - Aspectos para tener en cuenta:
 - **Reducción de brechas:** Es importante asegurar que las estrategias de fortalecimiento de ingresos y eficiencia del gasto contribuyan a reducir las brechas sociales y económicas en el departamento, asegurando una distribución equitativa de los recursos. Las políticas fiscales deben estar diseñadas de manera que beneficien a todos los sectores de la sociedad y reduzcan las desigualdades existentes.
 - **Gestión del pasivo pensional:** Se necesita una gestión eficiente del pasivo pensional para garantizar el uso adecuado de los recursos y liberar recursos para la financiación de proyectos de inversión y objetivos del Plan de Desarrollo Departamental. La carga del pasivo pensional puede representar un desafío importante para las finanzas públicas, por lo que es crucial implementar medidas efectivas para su manejo y mitigación.
 - **Programa 5.3.1: "Desarrollo Territorial para la Autonomía"**
 - Aspectos positivos:
 - **Fortalecimiento municipal:** ** El programa busca fortalecer las capacidades de los municipios en gestión catastral y planificación territorial, lo que puede contribuir a una mejor gestión de los recursos y al desarrollo local. Al fortalecer las capacidades municipales, se promueve un desarrollo más equitativo y sostenible en todo el departamento.
 - **Seguridad jurídica:** La garantía de la seguridad jurídica de los derechos de propiedad es fundamental para promover la inversión y el desarrollo económico en los territorios. Al asegurar la seguridad jurídica, se fomenta un ambiente propicio para la inversión y la generación de empleo, lo que beneficia a toda la comunidad.
 - Aspectos para tener en cuenta:
 - **Participación comunitaria:** Es necesario promover una participación activa de la comunidad en los procesos de planificación y gestión territorial, asegurando que sus necesidades y aspiraciones

sean tenidas en cuenta. La participación comunitaria es esencial para garantizar que las decisiones tomadas reflejen las verdaderas necesidades y prioridades de la población local.

- Apoyo técnico continuo: Se requiere un apoyo técnico continuo para los municipios en la implementación de instrumentos de planificación y gestión, asegurando que cuenten con los recursos y capacidades necesarios. El apoyo técnico es fundamental para garantizar la efectividad de las políticas y programas de desarrollo territorial y para asegurar su sostenibilidad a largo plazo.
- **Programa 5.3.2: "Fortalecimiento Técnico para la Generación de Confianza"**
 - Aspectos positivos:
 - Apoyo institucional: El programa proporciona apoyo técnico a los municipios para fortalecer su capacidad de planificación y gestión, lo que puede contribuir a una mayor eficiencia y transparencia en la administración pública. Al fortalecer las capacidades técnicas de los municipios, se promueve un desarrollo más equitativo y sostenible en toda la región.
 - Generación de confianza: Al promover la generación de confianza en los procesos de planificación y gestión territorial, el programa puede mejorar las relaciones entre la administración y la ciudadanía. La confianza es fundamental para el buen funcionamiento de las instituciones públicas y para el éxito de cualquier proceso de desarrollo.
 - Aspectos para tener en cuenta:
 - Focalización de recursos: Es importante asegurar que los recursos técnicos se distribuyan equitativamente entre los municipios, priorizando aquellos con mayores necesidades y capacidades limitadas. La focalización de recursos garantiza que se atiendan las necesidades más urgentes y se maximice el impacto de las intervenciones.
 - Seguimiento y evaluación: Se necesitan mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las acciones realizadas y realizar ajustes según sea necesario. El seguimiento y la evaluación son fundamentales para garantizar la efectividad de los programas y para aprender de las experiencias pasadas, permitiendo una mejora continua en la gestión pública.
 - Es alentador que la gobernación esté implementando compras de productos y servicios basados en soluciones naturales, economía circular y tecnología climática. Estas iniciativas pueden tener un impacto positivo en la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico de la región.

3.5.3. Algunas de las áreas que necesitan atención y mejora:

- **Coordinación y colaboración entre actores:** Es necesario establecer mesas de trabajo desde el ámbito local que involucren a todos los actores relevantes, tanto públicos como privados, para aprovechar de manera más efectiva los recursos y ejecutar proyectos y programas con un impacto más significativo. La colaboración entre diferentes entidades y sectores permitirá evitar la duplicación de esfuerzos y maximizar el resultado final de las iniciativas.
- **Solidaridad y unión de esfuerzos:** Existe la necesidad de promover una cultura de solidaridad y trabajo en equipo, donde los diferentes actores se unan en proyectos comunes en lugar de actuar de manera individual. Esto evitará que múltiples entidades inviertan en iniciativas similares que no generan un impacto óptimo y pueden diluir los recursos disponibles.
- **Optimización de la inversión en responsabilidad social:** Se requiere una revisión de cómo se están utilizando los recursos de responsabilidad social, especialmente por parte de entidades como EPM. Es fundamental que estos recursos se utilicen de manera equitativa y se amplíe la cobertura social para beneficiar a un mayor número de personas en la comunidad.
- **Participación:**
 - Promover la participación activa de la sociedad civil en la formulación e implementación de políticas públicas.
 - Fomentar el liderazgo para avanzar en la construcción efectiva del territorio.



CONCEPTO EJECUTIVO DEL CTPA SOBRE EL PDA, “POR ANTIOQUIA FIRME, 2024 – 2027”

- Brindar acompañamiento en la conformación y conservación de la asociatividad en el territorio.
- Impulsar proyectos contruidos por la comunidad.
- **Ambiental:**
 - Fortalecimiento del ecoturismo como alternativa económica.
 - Impulso o apoyo a la implementación del catastro multipropósito.
- **Institucionalidad:**
 - Fortalecer la articulación entre el gobierno departamental, las provincias y los municipios para la gestión del desarrollo.
 - Priorizar la eficiencia administrativa, la transparencia y el acceso a la información pública.
 - Modernizar la gestión administrativa y fortalecer la capacidad institucional.
- **Fortalecimiento institucional y financiero territorial:**
 - Incluir indicadores que midan el impacto de las estrategias de fortalecimiento de las capacidades institucionales de las provincias y municipios.
 - Fortalecer la autonomía fiscal de las entidades territoriales.
 - Promover la inversión en el desarrollo de las capacidades técnicas y humanas del sector público.
 - Hay que destacar la importancia de las alianzas para el desarrollo y descentralizar algunas competencias en el territorio.
- **Transparencia:**
 - Trabajar con transparencia para recuperar la confianza, garantizando la transparencia en los datos y el acceso libre a los mismos.
 - Explorar la posibilidad de involucrar al sector religioso como garante de la transparencia del territorio.
 - Establecer un plan de acción claro después de la formulación del plan de desarrollo para garantizar su implementación efectiva.
- **Para tener en cuenta:**
 - Se sugiere también promover el turismo y el desarrollo económico en la zona, además de abordar temas de seguridad y educación. Se solicita atención a la pavimentación de varias vías en diferentes municipios y se hace un llamado a la unidad entre alcaldes y el gobierno para trabajar en equipo y lograr avances significativos en la región.
 - También se proponen acciones para mejorar la infraestructura y los servicios en las zonas rurales, promover la agricultura sostenible y el agroturismo, y fortalecer los organismos comunales. Todo esto se enmarca en una visión de desarrollo inclusivo, sostenible y equitativo en todo el departamento de Antioquia.
 - Desde la región del Sureste antioqueño, se solicita a la Gobernación de Antioquia que incluya en sus proyectos Estratégicos del PDD, los siguientes que son de interés prioritario para esta región:
 - Terminación Vías 4 G
 - Construcción de un Hospital de tercer nivel para la región del Suroeste
 - Centro de Investigación Aplicada Universidad de Antioquia
 - Circuitos Productivos Rurales
 - Salida al pacífico colombiano

3.5.4. Indicadores de producto y resultado

- **Contextualización de los indicadores:** Es necesario establecer una relación más clara entre los programas, los proyectos y las actividades definidas para cada uno, antes de abordar los indicadores de producto y resultado. Esta conexión proporcionará un contexto y una coherencia de planificación que facilitará la evaluación y el seguimiento de los indicadores.

- **Medición del impacto de la cooperación interinstitucional:** Se recomienda incluir indicadores que permitan medir el impacto de las estrategias de cooperación interinstitucional, lo cual es fundamental para evaluar la efectividad de estas iniciativas en la consecución de los objetivos planteados.
- **Medición del nivel de satisfacción ciudadana:** Es importante incorporar indicadores que midan el nivel de satisfacción de la ciudadanía con la gestión pública, ya que esto proporcionará retroalimentación valiosa sobre la percepción de los servicios y programas ofrecidos, así como sobre la calidad de la gobernanza.

3.5.5. Plan Financiero

- **Balance claro de ingresos y egresos:** Es fundamental contar con un balance claro de ingresos y egresos para garantizar la sostenibilidad financiera de los proyectos. Además, es importante diversificar las fuentes de financiamiento y considerar al menos tres esquemas para financiar los grandes proyectos.
- **Participación de fondos públicos:** La participación de fondos públicos, tanto a nivel nacional, gubernamental y municipal, es esencial para la implementación de proyectos de infraestructura y desarrollo. Estos fondos deben entregarse a fondo perdido, sin previsiones de recuperación a través de ingresos operativos, y deben justificarse mediante los beneficios sociales, económicos y ambientales que generen.
- **Participación del sector privado:** La participación del sector privado a través de sistemas de Asociación Público-Privada (APP) o similares es otra opción importante para financiar proyectos de infraestructura. Estos esquemas deben garantizar la rentabilidad de las inversiones a través de tarifas o servicios conexos a la explotación del sistema.
- **Participación pública:** La participación pública de personas, cooperativas, municipios, provincias, departamentos y otras entidades sociales y cívicas también puede ser clave en la financiación de proyectos. Se sugiere hacer convocatorias abiertas para suscribir acciones preferenciales que den garantía de rentabilidad basada en una parte de los ingresos operativos.
- **Visión de largo plazo:** Es importante tener una visión de largo plazo para garantizar la continuidad y el desarrollo sostenible de los proyectos. Esto incluye la creación de un banco de proyectos de expansión, un sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) y la consideración de los proyectos como parte de un gran sistema de desarrollo integral a nivel regional.

3.5.6. Seguimiento y evaluación

- **Frecuencia de las reuniones:** Es recomendable tener mesas de seguimiento con una frecuencia determinada, preferiblemente mensual o intermedia, para revisar el avance de los proyectos, priorizar acciones y tomar decisiones rápidas en caso de desviaciones o problemas.
- **Participación de funcionarios responsables:** Es crucial que las mesas de seguimiento cuenten con la participación de funcionarios responsables que estén comprometidos con llevar a cabo sus funciones de manera diligente y seria. Esto garantizará que se aborden los desafíos de manera efectiva y se tomen las acciones correctivas necesarias.
- **Enfoque por subregiones:** Organizar las mesas de seguimiento por subregiones permite un análisis más detallado y específico del progreso en cada área geográfica. Esto facilita la identificación de necesidades particulares y la implementación de soluciones adaptadas a cada contexto local.
- **Presentación de diagnósticos:** Es importante que las mesas de seguimiento presenten diagnósticos claros y precisos sobre el estado de avance de los proyectos en cada subregión. Esto proporciona una visión integral de la situación y facilita la toma de decisiones informadas para mejorar el rendimiento.
- **Sector Protección y bienestar animal:** Tener en cuenta a la ciudadanía para el seguimiento y la evaluación, somos los ojos en los territorios y sabemos cuándo se cumple y cuando se desvían los recursos.
- **Sector religioso:** Las entidades pueden hacer grandes aportes desde las regiones.

- **Sector educativo:** seguimiento y evaluación constante, sobre todo a los proyectos estratégicos, para que la comunidad conozca el progreso de estos en tiempo real, como a cada indicador planteado.
- **Sector mujeres:** veedurías y participación de los actores para que sea concertado.

3.5.7. Sistema general de regalías

- Diversificación de los temas prioritarios: Se sugiere ampliar el enfoque del sistema más allá de la ciencia y la investigación, y orientarlo hacia la creación de polos de desarrollo tecnológico en áreas estratégicas como nanotecnología, economía circular, industria aeronáutica, entre otros. Esta diversificación permite aprovechar el potencial de diferentes sectores para impulsar el desarrollo regional de manera integral.
- Asignación equitativa de recursos: Proponer que el 50 % de los recursos se destinen a apoyar los polos de desarrollo tecnológico propuestos, mientras que el otro 50 % se distribuya ampliamente en proyectos que cubran necesidades de infraestructura en todas las regiones, es una manera de garantizar una asignación equitativa y balanceada de los recursos, atendiendo tanto áreas específicas como necesidades generales de la población.
- Distribución por subregiones: La propuesta de distribuir las regalías regionales por subregiones en lugar de por dependencias de la gobernación permite una mayor focalización y eficiencia en la formulación y ejecución de proyectos supramunicipales que beneficien a todas las subregiones de manera equitativa.
- **APORTES ANDI: Programa 5.1.2. Medellín y Antioquia, una sola región.** Respecto a las "Estrategias de articulación regional acompañadas", sería útil desglosar qué tipo de estrategias se están implementando y cómo contribuyen al objetivo general de presentar a Medellín y Antioquia como una sola región. Además, sería beneficioso medir el nivel de coordinación y colaboración entre los entes involucrados en la implementación de estas estrategias.
- **Componente 5.2. Eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información pública.** Programa 5.2.1. Consolidación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Sería útil definir claramente qué se considera un "sistema de información actualizado" y establecer criterios específicos para medir su actualización. Por ejemplo, podría incluirse la actualización de software, la integración de sistemas, la mejora de la interoperabilidad, etc.
- **Programa 5.2.4. Relacionamiento Estado – Ciudadanía**
 - Se podría incluir la implementación de mecanismos de participación ciudadana, como audiencias públicas, consultas ciudadanas y presupuestos participativos, así como la promoción de una cultura de transparencia y acceso a la información.
 - Sería útil definir claramente qué se entiende por "instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas" y especificar cómo se medirá el éxito de esta asistencia y apoyo.
 - Respecto a "sedes subregionales adecuadas", los indicadores podrían ser más explícitos al definir qué se considera una sede subregional adecuada y establecer criterios específicos para evaluar su adecuación.
 - Además, sería beneficioso especificar qué tipo de "sistemas de información" se están implementando y cómo contribuyen al relacionamiento Estado – Ciudadanía.
- **Programa 5.2.5. Administración de la infraestructura física y equipamiento de la Gobernación de Antioquia**
 - Contempla acciones que conllevan al aumento de la eficiencia de los siguientes sistemas: aire acondicionado, eléctrico, electrónico, mecánico, seguridad, red hidrosanitaria, red contraincendios y las demás acciones requeridas para la modernización de la infraestructura física y equipamiento de la entidad. Asimismo, el mejoramiento de espacios, la gestión ambiental institucional y el saneamiento de bienes muebles e inmuebles propiedad del departamento de Antioquia.

- Las acciones descritas, se enmarcan en el cumplimiento de la normatividad vigente, a la vez que se generan ahorros operacionales y se optimizan los recursos; redundando finalmente en el mejoramiento y el bienestar de los servidores públicos de la Gobernación de Antioquia. Esto al brindar servicios de apoyo de calidad, seguros y amigables con el medio ambiente, así como en la revelación de estados financieros consistentes y confiables para la entidad y demás partes interesadas
- **Programa 5.2.6. Fortalecimiento institucional y gobernanza**
 - El seguimiento y monitoreo permanente al cumplimiento de las normas y políticas de diferente índole, permite identificar las oportunidades para el fortalecimiento institucional y la adecuada gobernanza en términos de transparencia, fortalecimiento de los procesos de control, control preventivo y el monitoreo de los riesgos.
 - El programa podría incluir acciones específicas para promover una cultura de ética y transparencia dentro de la organización. Esto podría implicar la implementación de programas de capacitación en ética y valores institucionales, así como la creación de canales de denuncia para la detección y prevención de conductas indebidas.
- **Programa 5.2.7. Fortalecimiento de los Ingresos y Eficiencia del Gasto**
 - Gestiona el pasivo pensional en el Nivel Central a fin de lograr el uso de los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales –FONPET-, para el pago de obligaciones pensionales por cuotas partes pensionales, bonos pensionales y mesadas pensionales, para así liberar recursos propios de la Entidad, que podrían eventualmente destinarse a la financiación de proyectos de inversión y objetivos del Plan de Desarrollo Departamental, con sus efectos positivos en las finanzas de la entidad.
- **Programa 5.3.2. Fortalecimiento técnico para la generación de confianza**
 - Promueve y despliega acciones integrales para el fortalecimiento institucional y financiero partiendo de las necesidades del territorio, la Gobernación de Antioquia pretende promover y desplegar dicho fortalecimiento. Para lo cual se proyecta realizar acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes, proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de las administraciones territoriales, como también a otras entidades, organismos y dependencias.

3.5.8. Indicadores de producto y resultado

- **Aporte Andi:** Programa 5.1.1. Gestión de recursos de cooperación. Además de contar el número de estrategias implementadas, sería valioso medir su impacto en términos de mejora en indicadores específicos de desarrollo, como crecimiento económico, reducción de la pobreza, aumento de la competitividad, etc.
- Se sugiere considerar los indicadores de: porcentaje de fondos de cooperación internacional comprometidos en proyectos de desarrollo local, Número de municipios beneficiados por proyectos de cooperación internacional y Grado de satisfacción de los actores locales con la gestión de recursos de cooperación
- **Programa 5.1.2. Medellín y Antioquia, una sola región**

En cuanto a los indicadores estos podrían especificar cómo se define y se mide el éxito del "Plan de acción Regional" formulado e implementado. ¿Qué criterios se utilizarán para evaluar su efectividad?

- **Programa 5.1.3. Alianzas y asociatividad territorial.** Es necesario medir su impacto en términos de mejora en indicadores de desarrollo local, como la calidad de vida de los habitantes, el acceso a servicios básicos, el desarrollo económico, etc.
Indicadores para considerar: porcentaje de participación ciudadana en la formulación de esquemas asociativos territoriales, número de alianzas interinstitucionales establecidas para apoyar el desarrollo territorial, índice de inclusión y equidad en la conformación de esquemas asociativos territoriales
- **Componente 5.2. Eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información pública.**
Programa 5.2.1. Consolidación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Respecto a las "personas capacitadas para en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información", los indicadores podrían ser más explícitos al especificar el nivel de capacitación requerido y los temas específicos abordados en los programas de formación. Se sugiere considerar los indicadores: porcentaje de servicios públicos digitales disponibles para la ciudadanía, número de incidentes de seguridad informática detectados y mitigados
- **Programa 5.2.2. Desarrollo y fortalecimiento organizacional y del talento humano.** Respecto a "Empleo Público y Practicantes de Excelencia", los indicadores podrían ser más explícitos al especificar qué se considera "excelencia" en términos de prácticas laborales y cómo se determina la calidad de los practicantes. Además, sería beneficioso medir el impacto de estos programas en términos de mejora del desempeño organizacional y la satisfacción de los empleados.
- **Programa 5.2.5. Administración de la infraestructura física y equipamiento de la Gobernación de Antioquia. Indicadores para considerar:**
 - Porcentaje de reducción del consumo de recursos naturales en las sedes institucionales
 - Número de acciones implementadas para mejorar la accesibilidad en las sedes institucionales
 - Índice de mejora en la eficiencia operativa de la infraestructura física y el equipamiento
- **Programa 5.3.2. Fortalecimiento técnico para la generación de confianza. Indicadores para considerar:**
 - Porcentaje de municipios con planes de desarrollo actualizados
 - Número de convenios de cooperación interinstitucional firmados
 - Índice de satisfacción ciudadana con los servicios públicos locales
- **Propuestas Fedecantioquia:** Fortalecimiento institucional y financiero, con eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información pública. Se plantean alianzas para el desarrollo de Antioquia y Medellín.
 - Total, articulación de las secretarías y entidades descentralizadas de la gobernación con la federación.
 - Banco de proyectos comunales articulado con lo público privado
 - Enlaces territoriales articulados con la Federación Antioquia
 - Creación mesa interinstitucional público privada de Urabá

4. Conclusiones y Recomendaciones

Se presentan a continuación a manera de síntesis propositiva, los resultados del proceso de revisión del Documento – Plan, diferenciando asunto de orden sectorial desde la perspectiva de la Inversión pública, de orden estructural en relación con la coherencia y la consistencia del plan y de contenidos en relación con las metas y acciones prioritarias para el CTPA:

4.1. Conclusiones sobre temas sectoriales

- **Inclusión Social y Equidad:** Implicación de los programas de inclusión social dirigidos a poblaciones indígenas, afrocolombianas, campesinas, y otros grupos vulnerables, asegurando su acceso a servicios básicos, oportunidades económicas, desarrollo de capacidades y participación en la vida pública.

- **Salud Pública y Bienestar:** Se recomienda fortalecer el sistema de salud con un enfoque preventivo, ampliando la cobertura de programas de salud integral en donde la salud mental resulta ser una prioridad, atención primaria y promoción de estilos de vida saludables.
- **Educación de Calidad:** Priorizar la mejora de la calidad y pertinencia educativa a través de la innovación pedagógica, la formación docente continua y la adaptación de currículos a las necesidades del contexto y del siglo XXI y el fomento de una educación inclusiva.
- **Sector mujeres:** Resignificar el rol de la mujer en los escenarios públicos y privados y brindar y posibilitar el acceso a oportunidades equitativas para el desarrollo de las capacidades que contribuyan al desarrollo de sus proyectos de vida desde elecciones autónomas, libres y conscientes y trabajar en acompañamiento concreto en gestión de proyectos, y en Organizaciones de mujeres fortalecidas y empoderadas de su territorio.
- **Sector juventudes:** organizar espacios de participación activa para que los jóvenes puedan expresar sus preocupaciones, ideas y propuestas para mejorar su calidad de vida y su participación en la sociedad; desarrollar programas de formación y capacitación en habilidades técnicas, habilidades esenciales, emprendimiento y liderazgo para empoderar a los jóvenes y prepararlos para el mercado laboral. Se requiere implementar políticas públicas inclusivas que potencialicen su participación política y cívica.
- **Sector LGTBIQ+:** La invitación es a llevar la voz de la población LGTBI en los diferentes espacios de diálogo que se planteen para la construcción del Plan de Desarrollo, sobre la urgencia de tener una Política Pública para los sectores sociales LGTBI del departamento con su respectivo plan de acción con responsabilidades desde las diferentes dependencias de la administración departamental.
- **Sector víctimas:** Buscar el relacionamiento de las víctimas a nivel departamental creando mesas con sus principales representantes y así construir los espacios de escucha, diálogo y co -creación- Buscar las soluciones que nos permitan satisfacer necesidades hasta ahora vulnerados con Entes como embajadas que apoyan todos estos temas de vulnerabilidad de economía con la prioritaria participación del gobernador sus alcaldes y las instituciones que correspondan.
- **Sector social, aportes Niñez Ya:** El diagnóstico general presenta datos cuantitativos que permiten observar la densidad y distribución población del departamento de Antioquia; sin embargo, es necesario incluir datos como número de hogares, enfoque diferencial. Es importante considerar que el artículo 204 del Código de la Infancia y la Adolescencia dice que, en los primeros cuatro meses del mandato, los gobernantes deben diagnosticar la situación de la niñez en su territorio, para que puedan determinar las estrategias y acciones que deben realizar. El diagnóstico debe tener datos relevantes que muestren el estado actual de cómo está la niñez en los territorios.
- **Sector protección y bienestar animal:** Continúa la falta de atención al tema animal, no son solo perros y gatos, estás las demás categorías dentro de Ley.
- **Sector religioso:** Se debe avanzar con la caracterización de las organizaciones religiosas y las organizaciones basadas en la fe en el departamento; Implementar las mesas del sector religioso en los 125 municipios de Antioquia.
- **Sector comunitario:** está muy corto el contexto de desarrollo que han aportado los organismos comunales. En los últimos años, no se enfatiza y no se ve relacionado en el anteproyecto.
 - El fortalecimiento de los organismos comunales es fundamental; es fundamental la inversión para buscar vincular a los organismos que por diversas razones lleguen a quedar en inactividad.
 - El fortalecimiento de los organismos comunales en factores como su capacitación y su infraestructura es fundamental para su propio dinamismo.
- **Sector comunidades negras y afrodescendientes:** En el diagnóstico todos tienen algo que incluir de sus necesidades, es decir, que hay cosas que aún se pueden incluir, como crear un capítulo étnico.

- **Sector alcaldes: (Sabaneta)** Fortalecimiento de la Cohesión Social en Subregiones con Altas Tasas de Violencia: Implementar programas de mediación y prevención de conflictos que involucren a líderes comunitarios, jóvenes y autoridades locales en subregiones identificadas con altas tasas de violencia y presencia de grupos armados. Desarrollar proyectos de intervención social que ofrezcan alternativas de vida y oportunidades económicas a poblaciones vulnerables.
- **Salud Pública y Prevención:** Reforzar los servicios de salud pública en subregiones con indicadores adversos en salud, bienestar y nutrición, estableciendo campañas de vacunación, atención prenatal, y prevención de enfermedades crónicas y transmisibles. Crear programas de promoción de estilos de vida saludables, con énfasis en la nutrición, el deporte y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones.
- **Derechos Humanos:** hace falta un acápite relacionado con las múltiples violencias que vivencian las niñas, niños y adolescentes (violencias sexuales, intrafamiliar, maltrato y demás). Es necesario más inclusión social, salud, economía del cuidado y educación.

4.2. Conclusiones de temas generales (estructurales)

- **Mayor nivel de desagregación de los programas:** Es crucial describir con mayor detalle los componentes y proyectos, identificando proyectos estratégicos específicos que permitan una planificación más clara y una asignación de recursos más efectiva para abordar los problemas identificados y alcanzar las ambiciones planteadas en el plan de desarrollo.
- **Identificación clara del problema público:** Cada línea estratégica debe estar asociada con un problema público específico, lo que requiere un análisis detallado de las causas y efectos de dicho problema. La creación de un árbol de problemas puede ser una herramienta útil para visualizar esta relación y guiar la selección de programas y proyectos que aborden de manera efectiva el problema identificado.
- **Visibilidad y protagonismo de la política pública de infancia y adolescencia:** Es fundamental dar importancia y prioridad a la Ordenanza N.18/2023 y al plan estratégico relacionado con la infancia y adolescencia, reconociéndolos como instrumentos clave de gestión pública y planeación para garantizar los derechos y la protección integral de este grupo poblacional.
- **Fortalecer la coherencia interna:** Revisar y ajustar los componentes, programas y objetivos de la línea estratégica para asegurar una mayor coherencia interna.
- **Completar la información:** Incluir información detallada sobre los temas que no se encuentran suficientemente desarrollados.
- **Definir indicadores claros y medibles** para cada programa y objetivos de la línea estratégica.
- Se recomienda realizar un **análisis más detallado de la situación actual** del departamento en materia ambiental, social y económica, para identificar de manera precisa las necesidades y prioridades.
- **Retomar los estudios de Economía Circular, Emergencia climática** y acompañar los nodos regionales con los representantes sectoriales de estos temas.
- Es importante **que el Plan de Desarrollo se articule con los planes sectoriales**, para asegurar una adecuada coordinación y coherencia en las acciones.
- **Incluir un enfoque territorial:** Desarrollar una visión clara de cómo se abordarán las diferentes problemáticas desde una perspectiva territorial.
- Se recomienda **establecer un sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo**, que permita medir el avance año a año de objetivos y metas.
- **Analizar a profundidad la situación del medio ambiente en Antioquia**, incluyendo la gestión de residuos, la protección del agua, la biodiversidad y el cambio climático.
- **Fortalecer la articulación entre las entidades responsables de la gestión ambiental** a nivel departamental, provincial y municipal.



CONCEPTO EJECUTIVO DEL CTPA SOBRE EL PDA, “POR ANTIOQUIA FIRME, 2024 – 2027”

- **Asegurar la participación de la sociedad civil** en todas las etapas del ciclo del Plan de Desarrollo.
- **Priorizar las necesidades** de las comunidades más vulnerables.
- **Aporte de Cornare:** El Plan tiene definidas claramente las prioridades del gobierno departamental:
 - Inversión social
 - Reducción de costos y gastos burocráticos,
 - La participación social para priorizar intervenciones públicas y promover el control político
 - Equidad en la toma de decisiones
 - Igualdad de todos los ciudadanos ante la ley
 - Justicia tributaria
- **Desagregación de componentes y proyectos:** Es necesario detallar más los componentes y proyectos del Plan de Desarrollo Departamental (PDA), describiendo proyectos estratégicos específicos que permitan abordar de manera más precisa los problemas identificados, las ambiciones y los recursos asignados.
- **Participación de niñas, niños y adolescentes:** Es fundamental promover la participación activa de este grupo en la construcción del PDA. Además de los encuentros virtuales con el consejo departamental de participación, se deben crear espacios adicionales donde las opiniones de las niñas, niños y adolescentes sean escuchadas e incidan en la definición de estrategias dirigidas a ellos.
- **Fortalecimiento del Consejo Departamental de Planeación:** Se deben implementar estrategias para fortalecer el papel del Consejo Departamental en la formulación y seguimiento del PDA y en la Gestión del Desarrollo Territorial, asegurando que sea un espacio efectivo para la participación ciudadana.
- **Enfoque transversal en la infancia:** Se sugiere incorporar un enfoque transversal de la infancia en todo el PDA, incluyendo un informe de diagnóstico y un capítulo especial dedicado a las infancias y adolescencias de Antioquia.
- **Planes estratégicos subregionales:** Se propone diseñar e implementar planes estratégicos subregionales que aborden las necesidades específicas de cada subregión, garantizando los derechos de niñas, niños y adolescentes y cerrando brechas territoriales.
- **Representación en el Consejo Territorial de Planeación:** Es necesario incluir representación de las infancias y adolescencias como sector poblacional de especial protección en el Consejo Territorial de Planeación, para asegurar su participación en la formulación e implementación del PDA.
- **Revisión del informe de garantía de derechos:** Se recomienda revisar el informe sobre la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes en Antioquia, emitido por la Procuraduría General de la Nación, e incluir sus recomendaciones pertinentes en el PDA.
- **Visibilidad de la Ordenanza y Plan Estratégico:** Se insta a dar visibilidad y protagonismo a la Ordenanza N.18/2023 Política Pública Departamental de Infancia y Adolescencia, así como al plan estratégico correspondiente, como instrumentos clave para la gestión pública y la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

4.3. Conclusiones de líneas estratégicas

4.3.1. Línea 1: Seguridad desde la democracia y la Justicia

De los planteamientos realizados en esta línea se concluye que es necesario llevar a cabo las siguientes propuestas:

- Diseñar políticas públicas centradas en la reducción de desigualdades, garantizando el acceso equitativo a servicios básicos y oportunidades económicas para todos los grupos poblacionales.
- Promover la participación de representantes de defensa animal en las mesas de participación ciudadana.
- Instalar mesas de paz subregionales con la participación de actores sociales y comunales.
- Garantizar la seguridad de líderes y lideresas en los territorios y en instituciones educativas públicas.



CONCEPTO EJECUTIVO DEL CTPA SOBRE EL PDA, “POR ANTIOQUIA FIRME, 2024 – 2027”

- Garantizar la libre y segura movilidad por todos los espacios del territorio Antioqueño.
- Garantizar la libre y segura explotación del campo, pues son las despensas de las cabeceras y ciudades.
- Implementar medidas para prevenir nuevas violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario.
- Restituir los derechos vulnerados, incluyendo tierras y bienes despojados.
- Incluir una estrategia para garantizar la movilidad segura de las niñas, niños y adolescentes, con pasos peatonales seguros, transporte accesible en zonas rurales, entre otros aspectos.
- Realizar seguimiento a los acuerdos de paz y promover la cátedra de paz, e incluir la cátedra de cooperativismo que está igualmente soportada.
- Impulsar la Democracia y la Justicia, recuperar el control territorial, la seguridad y la convivencia, con liderazgo, determinación y estrategias gerenciales
- Incluir no solo la seguridad ciudadana, sino también la seguridad humana, abordando aspectos como la salud, la educación, el empleo y la protección social,
- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación accesible al público para los proyectos y programas derivados del Plan de Desarrollo, permitiendo a los ciudadanos monitorear el avance y resultados de las iniciativas.

4.3.2. Línea 2: Cohesión desde lo Social

- En lo referente a educación, lo relacionado a la ausencia de orientación vocacional y profesional no se menciona. Esa es una falla estructural de nuestro sistema educativo que debe ser corregida y el plan debe contemplar alguna acción en particular.
- **Inclusión Social y Equidad:** Implicación de los programas de inclusión social dirigidos a poblaciones indígenas, afrocolombianas, campesinas, y otros grupos vulnerables, asegurando su acceso a servicios básicos, oportunidades económicas, desarrollo de capacidades y participación en la vida pública.
- **Salud Pública y Bienestar:** Se recomienda fortalecer el sistema de salud con un enfoque preventivo, ampliando la cobertura de programas de salud integral en donde la salud mental resulta ser una prioridad, atención primaria y promoción de estilos de vida saludables.
- **Educación de Calidad:** Priorizar la mejora de la calidad y pertinencia educativa a través de la innovación pedagógica, la formación docente continua y la adaptación de currículos a las necesidades del contexto y del siglo XXI y el fomento de una educación inclusiva.
- **Sector mujeres:** Resignificar el rol de la mujer en los escenarios públicos y privados y brindar y posibilitar el acceso a oportunidades equitativas para el desarrollo de las capacidades que contribuyan al desarrollo de sus proyectos de vida desde elecciones autónomas, libres y conscientes y trabajar en acompañamiento concreto en gestión de proyectos, y en Organizaciones de mujeres fortalecidas y empoderadas de su territorio.
- **Sector juventudes:** organizar espacios de participación activa para que los jóvenes puedan expresar sus preocupaciones, ideas y propuestas para mejorar su calidad de vida y su participación en la sociedad; desarrollar programas de formación y capacitación en habilidades técnicas, habilidades esenciales, emprendimiento y liderazgo para empoderar a los jóvenes y prepararlos para el mercado laboral. Se requiere implementar políticas públicas inclusivas que potencialicen su participación política y cívica.
- **Sector LGTBIQ+:** La invitación es a llevar la voz de la población LGBTI en los diferentes espacios de diálogo que se planteen para la construcción del Plan de Desarrollo, sobre la urgencia de tener una Política Pública para los sectores sociales LGBTI del departamento con su respectivo plan de acción con responsabilidades desde las diferentes dependencias de la administración departamental.

- **Sector Víctimas:** Buscar el relacionamiento de las víctimas a nivel departamental creando mesas con sus principales representantes y así construir los espacios de escucha, diálogo y cocreación - Buscar las soluciones que nos permitan satisfacer necesidades hasta ahora vulnerados con Entes como embajadas que apoyan todos estos temas de vulnerabilidad de economía con la prioritaria participación del gobernador sus alcaldes y las instituciones que correspondan.
- **Sector social, aportes Niñez Ya:** El diagnóstico general presenta datos cuantitativos que permiten observar la densidad y distribución población del departamento de Antioquia; sin embargo, es necesario incluir datos como número de hogares, enfoque diferencial. Es importante considerar que el artículo 204 del Código de la Infancia y la Adolescencia dice que, en los primeros cuatro meses del mandato, los gobernantes deben diagnosticar la situación de la niñez en su territorio, para que puedan determinar las estrategias y acciones que deben realizar. El diagnóstico debe tener datos relevantes que muestren el estado actual de cómo está la niñez en los territorios.
- **Sector protección y bienestar animal:** Continúa la falta de atención al tema animal, no son solo perros y gatos, estás las demás categorías dentro de Ley.
- **Sector religioso:** Se debe avanzar con la caracterización de las organizaciones religiosas y las organizaciones basadas en la fe en el departamento; Implementar las mesas del sector religioso en los 125 municipios de Antioquia y una mayor participación del sector religioso en los temas que son relevantes para la región.
- **Sector comunitario:** está muy corto el contexto de desarrollo que han aportado los organismos comunales. En los últimos años, no se enfatiza y no se ve relacionado en el anteproyecto.
- **Sector El fortalecimiento de los organismos comunales:** es fundamental la inversión para buscar vincular a los organismos que por diversas razones lleguen a quedar en inactividad. El fortalecimiento de los organismos comunales en factores como su capacitación y su infraestructura, para su propio dinamismo y adoptar institucionalmente los juegos comunales
- **Comunidades negras y afrodescendientes:** En el diagnóstico todos tienen algo que incluir de sus necesidades, es decir, que hay cosas que aún se pueden incluir, como crear un capítulo étnico.
- **Sector alcaldes:** (Sabaneta) Fortalecimiento de la Cohesión Social en Subregiones con Altas Tasas de Violencia: Implementar programas de mediación y prevención de conflictos que involucren a líderes comunitarios, jóvenes y autoridades locales en subregiones identificadas con altas tasas de violencia y presencia de grupos armados. Desarrollar proyectos de intervención social que ofrezcan alternativas de vida y oportunidades económicas a poblaciones vulnerables.
- **Salud Pública y Prevención:** Reforzar los servicios de salud pública en subregiones con indicadores adversos en salud, bienestar y nutrición, estableciendo campañas de vacunación, atención prenatal, y prevención de enfermedades crónicas y transmisibles. Crear programas de promoción de estilos de vida saludables, con énfasis en la nutrición, el deporte y la prevención del consumo de psicoactivas y otras adicciones.
- **Derechos Humanos:** hace falta un acápite relacionado con las múltiples violencias que vivencian las niñas, niños y adolescentes (violencias sexuales, intrafamiliar, maltrato y demás). Es necesario más inclusión social, salud, economía del cuidado y educación.
- Se plantea la mejora de la convivencia ciudadana con los animales, sanciones para el maltrato animal.
- Promover la permanencia de los niños y niñas en la educación, generar en los colegios estrategias que les permitan aprender elementos importantes para su vida diaria, generar también espacios donde los niños puedan aprender a tocar instrumentos, deporte, arte y demás actividades de esparcimiento.
- Diferentes municipios del Valle de Aburrá poseen potencial para ser centros de servicios para las subregiones.

- Promover la unidad entre municipios de diferentes subregiones de Antioquia y también dentro de las subregiones.
- Protección institucional para niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas del conflicto armado.
- Que se constituya un equipo humano idóneo, que acompañe liderazgos, mesas y colectivas en todos los municipios de Antioquia. Que se transversalizan las acciones encaminadas a garantizar los derechos de las personas LGBTIQ+ del departamento en las cinco líneas del anteproyecto y proyecto de Plan de Desarrollo 2024-2027 de Antioquia.
- Los indicadores no son claros en algunos programas y componentes, pues en algunos casos se desconoce el origen de la línea base.

4.3.3. Línea 3: Inversión desde la Confianza

- Mejorar los factores de productividad y competitividad de las MIPYMES mediante la provisión de servicios clave, útiles y accesibles en términos de costos.
- Fortalecer las capacidades de innovación, absorción, acceso, generación y transferencia de conocimientos y tecnología a las unidades productivas. c) Incrementar la eficiencia y efectividad en la provisión de capital humano y financiero como factores de productividad en las MIPYMES.
- Fomentar un entorno que promueva los encadenamientos productivos, la calidad, la diversificación, la inclusión y la exposición de los bienes y servicios nacionales en los mercados locales e internacionales.
- Fortalecer la capacidad institucional para la articulación entre las instancias y los actores de la economía nacional
- Los componentes y proyectos se describen muy vagamente, incluya un mayor nivel de desagregación de los programas, bajando a proyectos estratégicos que permitan trazar una ruta más expedita entre problemas identificados, ambiciones y recursos invertidos
- Es muy importante nombrar el problema público que se quiere solucionar con cada línea estratégica, incluyendo un árbol de problemas que permita identificar causas y efectos de este, para identificar los programas y proyectos que sean acordes a mitigar y solucionar el problema.
- Promover más la participación de las niñas, niños y adolescentes en la construcción del PDA, en el anteproyecto solo se nombra que se realizó un encuentro virtual con el Consejo Departamental de Participación; pero también es necesario propiciar escenarios de participación donde las niñas, niños y adolescentes sean escuchados, tenidos en cuenta e incidan en la definición de estrategias dirigidas a ellos y ellas.
- Si bien el consejo departamental participó en la formulación del PDA, en ninguna parte del ante proyecto se evidencian estrategias para fortalecer dicho escenario.
- Un enfoque de infancia transversal para el PDDA, así como incluir un informe de diagnóstico y un capítulo especial para las infancias y las adolescencias de Antioquia.
- Plantear grandes retos de Antioquia con las infancias y las adolescencias. Una pista podrían ser las subregiones, diseñar e implementar planes estratégicos subregionales según las dinámicas y contextos que cada subregión garantiza los derechos de niñas, niños y adolescentes y el cierre de brechas subregionales, proyectos estratégicos por subregión.
- En el consejo territorial de planeación instancia que regula la formulación e implementación del PDA no se cuenta con representación de las infancias y de las adolescencias como sector poblacional de especial protección.
- Revisar el informe sobre la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Antioquia, parte de la estrategia de Hechos y Derechos de la Procuraduría General de la Nación, revisar el capítulo de recomendaciones para incluir algunas en el PDA.
- Darle visibilidad y protagonismo a la Ordenanza N.18/2023 Política Pública Departamental de Infancia y Adolescencia, así como al plan estratégico como instrumentos de gestión pública y planeación de

respuesta gubernamental para el cumplimiento de los derechos y la protección integral de las niñas, niños y adolescentes.

- Aporte Acopi: se considera que es un buen punto de partida para el desarrollo económico y social del Departamento. Y se destacan aspectos positivos tales como la conceptualización frente a la importancia del desarrollo económico, como motor para el desarrollo social del Departamento, la generación de estrategias para fortalecer la competitividad empresarial y las alianzas público-privadas para la generación de confianza y desarrollo económico.
- Sin embargo, se requiere mayor profundidad en el análisis de las necesidades del sector MIPYME y en la definición de las estrategias y proyectos que se van a ejecutar. ACOPI Antioquia reitera su compromiso de trabajar de manera conjunta con el Gobierno Departamental para asegurar la promoción en el desarrollo económico y social de Antioquia.
- Debilidades:
 - Falta de un capítulo específico para el sector MIPYME .
 - Insuficiencia de indicadores y metas: Los indicadores y metas propuestos para el sector MIPYME son insuficientes.
 - Dificultades en el acceso al crédito: El sector MIPYME enfrenta dificultades para acceder al crédito formal.
 - Falta de capacitación y formación especializada: Existe una necesidad de programas de capacitación y formación especializada para el sector MIPYME
 - Baja implementación de procesos de innovación: El porcentaje de MiPymes que implementan procesos de innovación es bajo.
- Aporte Andi: Para lograr energía accesible y no contaminante el departamento requiere:
 - Crear condiciones favorables para dinamizar la inversión.
 - Promover la demanda en sectores clave.
 - Articulación interinstitucional a nivel público y privado, en un ecosistema que dinamice y genere valor a cadenas productivas verdes.
 - Fortalecer las capacidades locales en toda la cadena y la innovación para su desarrollo.
 - Empleo de infraestructura compartida

4.3.4. Línea 4: Sostenibilidad desde lo Territorial

- **Aporte Cornare:** Se ha identificado en el plan propuesto, línea Sostenibilidad desde lo territorial, acciones importantes en relación con la incorporación de la variable ambiental, entre las cuales se resaltan: *Agua – Protección de la Riqueza Hídrica, *Ampliación cobertura de Acueductos – Saneamiento Básico, *Impactar en los ecosistemas estratégicos y biodiversidad. *Educación Ambiental, *Ampliar las áreas Protegidas, *Fortalecer el Crecimiento Verde, * Restauración, *Promoción de los Líderes Ambientales, *Gestión del Riesgo y cambio Climático, *Protección y Bienestar Animal (Vida Silvestre), *Alianzas y capacidades para la gestión pública conjunta en los territorios
- Se recomienda tener en cuenta la generación de acciones e indicadores tendientes a la disminución de la deforestación, la gestión de residuos sólidos en el área rural y la generación de estrategias e incentivos económicos para promover la sostenibilidad como el pago por servicios ambientales, temas muy importantes en el Plan de Gestión Ambiental Regional de Cornare y en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Incluir en el diagnóstico el componente de aprovechamiento y disposición de residuos sólidos.
- Se recomienda revisar las metas de Pago por Servicios Ambientales (PSA), áreas en proceso de restauración entre otras.
- La Línea 4 del Plan de Desarrollo 2024-2027 "Por Antioquia Firme" tiene un gran potencial para contribuir a la sostenibilidad del departamento. Sin embargo, es necesario fortalecer su enfoque integral, completar la información, definir indicadores claros y aumentar la ambición de los objetivos y metas para enfrentar los grandes retos ambientales del departamento. Adicionalmente, se proponen algunas acciones que podrían

fortalecer la línea estratégica y contribuir a la construcción de un Antioquia más sostenible. Se recomienda revisar la coherencia entre la descripción de los programas y los resultados que se planea alcanzar. Es necesario mejorar la redacción y la claridad.

- La línea de sostenibilidad ambiental en el Plan de Desarrollo de Antioquia 2024-2027 tiene un gran potencial para contribuir al desarrollo sostenible del departamento. Sin embargo, es necesario aumentar la ambición y fortalecer la articulación entre los diferentes actores para lograr un impacto real.
- Fortalecer la coherencia interna: Revisar y ajustar los componentes, programas y objetivos de la línea estratégica para asegurar una mayor coherencia interna.
- Completar la información: Incluir información detallada sobre los temas que no se encuentran suficientemente desarrollados.
- Definir indicadores claros y medibles para cada programa y objetivos de la línea estratégica.
- Se recomienda realizar un análisis más detallado de la situación actual del departamento en materia ambiental, social y económica, para identificar de manera precisa las necesidades y prioridades.
- Es importante que el Plan de Desarrollo se articule con los planes sectoriales, para asegurar una adecuada coordinación y coherencia en las acciones.
- Incluir un enfoque territorial: Desarrollar una visión clara de cómo se abordarán las diferentes problemáticas desde una perspectiva territorial.
- Se recomienda establecer un sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo, que permita medir el avance año a año de objetivos y metas.
- Analizar a profundidad la situación del medio ambiente en Antioquia, incluyendo la gestión de residuos, la protección del agua, la biodiversidad y el cambio climático.
- Fortalecer la articulación entre las entidades responsables de la gestión ambiental a nivel departamental, provincial y municipal.
- Asegurar la participación de la sociedad civil en todas las etapas del ciclo del Plan de Desarrollo.
- Priorizar las necesidades de las comunidades más vulnerables.
- Retomar los estudios de Economía Circular, Emergencia climática y acompañar los nodos regionales con los representantes sectoriales de estos temas.

4.3.5. Línea 5: Autonomía desde la Gobernanza

- Mayor nivel de desagregación de los programas: Es crucial describir con mayor detalle los componentes y proyectos, identificando proyectos estratégicos específicos que permitan una planificación más clara y una asignación de recursos más efectiva para abordar los problemas identificados y alcanzar las ambiciones planteadas en el plan de desarrollo.
- Identificación clara del problema público: Cada línea estratégica debe estar asociada con un problema público específico, lo que requiere un análisis detallado de las causas y efectos de dicho problema. La creación de un árbol de problemas puede ser una herramienta útil para visualizar esta relación y guiar la selección de programas y proyectos que aborden de manera efectiva el problema identificado.
- Visibilidad y protagonismo de la política pública de infancia y adolescencia: Es fundamental dar importancia y prioridad a la Ordenanza N.18/2023 y al plan estratégico relacionado con la infancia y adolescencia, reconociéndolos como instrumentos clave de gestión pública y planeación para garantizar los derechos y la protección integral de este grupo poblacional.
- Inclusión de la diversidad: Se sugiere incluir la palabra "diversa" para reflejar la riqueza de matices culturales, territoriales, sociales y humanos presentes en el territorio de Antioquia. Reconocer y celebrar esta diversidad puede enriquecer la visión y el enfoque del plan de desarrollo, promoviendo una mayor inclusión y participación de todas las comunidades.
- Institucionalidad



CONCEPTO EJECUTIVO DEL CTPA SOBRE EL PDA, “POR ANTIOQUIA FIRME, 2024 – 2027”

- Fortalecer la articulación entre el gobierno departamental, las provincias y los municipios para la gestión del desarrollo.
- Eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información pública
- Fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública.
- Modernizar la gestión administrativa y fortalecer la capacidad institucional.
- Fortalecimiento institucional y financiero territorial
- -Incluir indicadores que midan el impacto de las estrategias de fortalecimiento de las capacidades institucionales de las provincias y municipios.
- Fortalecer la autonomía fiscal de las entidades territoriales.
- Promover la inversión en el desarrollo de las capacidades técnicas y humanas del sector público.
- Apoyo a esquemas asociativos del departamento y a la descentralización de algunas competencias en el territorio
- Promover Alianzas para el Desarrollo de las regiones y las localidades de modo que las Provincias Administrativas y de Planificación (PAP) aúnen esfuerzos con la Secretaría de Hacienda para obtener competencias en las autoridades de tránsito y transporte, catastral, manejo servicios públicos (especialmente en alcantarillado), planes de ordenamiento territorial y actualizaciones de los estatutos tributarios.
- Sería interesante conocer el plan de acción departamental, después de la formulación y aprobación del Plan de desarrollo

5. Documentos de soporte al concepto

- ANDI. (2024). Comentarios al anteproyecto Plan de Desarrollo: “Por Antioquia firme”.
- CORNARE. (2024). Concepto por parte de CORNARE al proyecto de Plan de Desarrollo Departamental.
- ACOPI. (2024). Consideraciones Anteproyecto Plan de Desarrollo Departamental POR ANTIOQUIA FIRME 2024-2027. ACOPI, Antioquia – Representante del Sector Económico CTP Antioquia.
- FAONG. (2024). Propuestas a ser incorporadas en el Plan de Desarrollo.
- FEDECANTIOQUIA. (S.F). Plan estratégico de desarrollo comunal 2023-2033. Federación Comunal de Antioquia.
- Mesa Departamental Víctimas Antioquia. (). Propuesta de articulación del Plan de Desarrollo Departamental con el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026: “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”¹- y la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado Interno (Ley 1448 de 2011)
- Alcaldía de Marinilla. (2024). Respuestas línea 5: Autonomía desde la gobernanza.

6. Bibliografía

- Gobernación de Antioquia. (2024). Anteproyecto Plan de Desarrollo 2024-2027 “Por Antioquia firme”.
- Departamento Nacional de Planeación. (S.F.). Guía para Consejos Territoriales de Planeación. Dirección de descentralización y desarrollo regional.
- Procuraduría General de la Nación. (2022). Guía: formulación y seguimiento a indicadores de gestión de gestión de la PGN
- Correa, N. (1996) Título XI Constitución política de Colombia comentada por la comisión colombiana de juristas.
- Gobernación de Antioquia. (2024). Decreto por medio del cual se realizan unas designaciones y renovaciones de algunos miembros del Consejo Territorial de Planeación de Antioquia-CTPA.
- Departamento administrativo de la función pública: Guía Indicadores



CONCEPTO EJECUTIVO DEL CTPA SOBRE EL PDA, “POR ANTIOQUIA FIRME, 2024 – 2027”

- Departamento Nacional de Planeación. Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional. Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial. Recomendaciones para elaborar el concepto del plan de desarrollo
- USAID. Programa Cimientos. Recomendaciones para el consejo territorial de planeación sobre el concepto al plan de desarrollo
- Departamento Administrativo de la Función Pública. Ley 152 de 1994. (Fecha y hora de creación: 2024- 02- 18 17:35:14)
- Consejo Nacional de Planeación- USAID. Caja de herramientas para la planeación participativa. Bogotá, D. C., Colombia, 2023.)
- Consejo Nacional de Planeación. ABS: Consejero y Consejera Territorial de Planeación. (Cra 12 No. 24-54 Piso 14. Edificio World Service. Bogotá D.C., Colombia. presidencia@cnp.gov.co)